Acta número ciento cuatro de la sesión ordinaria celebrada el día tres de diciembre del dos mil nueve a las once treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

Preside la sesión Juan Pablo De la Torre Salcedo, Presidente Municipal Interino y la Secretaría General está a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy distinguidos regidores integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara, les voy a solicitar pasen a ocupar sus lugares, se instruye al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia de los señores regidores de este Ayuntamiento.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Interino, ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, presente; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, presente; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, presente; ciudadano José María Martínez Martínez; presente; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, se incorporó a la ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, presente; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, se incorporó a la sesión; ciudadano Juan Felipe Macías González, presente; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, presente; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, presente; ciudadano José Antonio Romero Wrroz, se incorporó a la sesión; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, se incorporó a la sesión; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, presente; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, presente; ciudadana María del Rocío Corona Nakamura, presente; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, presente, ciudadano José García Ortiz; justificó su inasistencia; ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, presente; ciudadana Celia Fausto Lizaola, presente; Síndico Verónica Rizo López, presente.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 14 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

El señor Presidente Municipal Interino: Existiendo quórum se declara abierta esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, correspondiente al día 03 de diciembre del 2009, y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General para que proceda a darle lectura.

El señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA, SOLEMNE Y EXTRAORDINARIA CELEBRADAS LOS DÍAS 5, 9 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, RESPECTIVAMENTE.
- III. LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.
- V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES

VI. ASUNTOS VARIOS

Para antes de la aprobación del orden del día señor Presidente, hago de su conocimiento que ha llegado a esta mesa las siguientes propuestas:

- 1.- Retirar los dictámenes marcados con los números 5.5, 5.16, 5.38, 5.44, 5.58 y 5.64; así como el 5.13, 5.35, 5.45, 5.50 y 5.55.
- 2.- Turnar a la Comisión Edilicia de Centro Barrios y Monumentos el dictamen marcado con el número 5.60.

Turnar a la Comisión Edilicia de Planeación Socieconómica y Urbana el dictamen 5.67.

Tururnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación el dictamen con el número 5.88.

Agendar dictamen correspondiente al oficio 594/09 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a los trámites necesarios para la donación de un vehículo a favor de este municipio.

Agendar la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que modifica el decreto D85/24/09, relativo a apoyos a los ciudadanos María Candelaria Gutiérrez López y Clemente Vera Jiménez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la resolución de turno expedientes en la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que autoriza el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara la firma del convenio de incorporación al régimen obligatorio del Seguro Social de las Trabajadoras al Servicio de los Municipios.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la entrega bajo la figura jurídica que proceda, de un local en el mercado Libertad a favor de los locatarios de dicho mercado adheridos a la Federación de Trabajadores de Jalisco.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que modifica el decreto D73/12/09 relativo a la Plaza de los Mariachis.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la modificación al decreto D99/21/09.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la aportación anual permanente al centro de rehabilitación infantil Teletón de Occidente A.C:

Iniciativa de acuerdo que tiene como fin indemnizar a la C. Haydee M. Gutiérrez Meza.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para reformar el Reglamento del Servicio Civil de Carrera en la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para aprobar la entrega de recursos económicos para protocolización de actas del Comité de Vecinos Patronato del Centro Histórico y Bosque los Colomos.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para aprobar el padrón que contiene las ubicaciones y nombres de los titulares de puestos para venta de periódicos.

Al final iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la homologación de acuerdos del personal de catastro.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración señoras y señores regidores y síndico, el orden del día propuesto...

El Regidor José María Martínez Martínez: Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor Regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Si usted fuera tan amable de instuir al señor Secretario General pudierse repetir solamente las modificaciones que corresponden al orden del día, es decir, los dictámenes que se retiran y que se regresan a comisión nada más para tener cuenta de ello.

El señor Secretario General: Los que se retiran...

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: Presidente, para antes, igual solicitarle al Secretario si nos puede hacer el favor de repertir nuevamente y de manera pausada las solicitudes que estuvieron llegando porque sí son bastantes y en el caso de hacer dispensa al artículo número 5, que nos específiquen quienes están solicitando y el punto que refire cada dictamen por favor.

El señor Secretario General: Sí me permiten repetir lo que está a su consideración para antes de aprobar el orden del día es lo siguiente: Retirar los dictámenes marcados con los números 5.5, 5.16, 5.38, 5.44, 5.58, 5.64, 5.13, 5.35, 5.45, 5.50, 5.55.

El punto dos es turnar a comisión edilicia de centros, barrios y monumentos el dictamen con el número 5.60, turnar a la Comisión Edilicia de planeación Socieconómica y Urbana el dictamen 5.67, y turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación el dictamen 5.88.

También se ha solicitado a esta Secretaría agendar el dictamen correspondiente al oficio 594/2009, que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a los trámites necesarios para la donación de un vehículo a favor de este municipio.

Agendar la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que modifíca el decreto D85/ 24/09 relativo a apoyos a los ciudadanos María Candelaria Gutiérrez López y Clemente Vera Jiménez.

De igual forma agendar la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la resolución de turnos pendientes en la comisión edilici de Reglamentos y Gobernación.

Otro es agendar la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que autoriza al Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara la firma del convenio de incorporación al régimen obligatorio del Seguro Social de las Trabajadoras al Servicio de los Municipios.

La siguiente es iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la entrega bajo la figura jurídica que proceda de un local en el Mercado Libertad a favor de los locatarios de dicho mercado adheridos a la Federación de Trabajadores de Jalisco.

Otro es la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que modifica el decreto D73/12/09 relativo a la Plaza de los Mariachis.

Uno más es la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la modificación al decreto D99/21/09.

El siguiente es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la aportación anual permanente al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Occidente A.C;

El siguiente es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene como fin indemnizar a la C. Haydee M. Gutiérrez Meza.

El siguiente es iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para reformar el Reglamento del Servicio Civil de Carrera en la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

El siguiente es la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, para aprobar la entrega de recursos económicos para la protocolización de actas de comités de vecinos Patronato del Centro Histórico y Bosques los Colomos.

La siguiente es la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para aprobar el padrón que contiene las ubicaciones y nombres de los titulares de puestos para venta de periódicos.

Y el último es la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la homologación de acuerdos del personal de Catastro.

Es cuanto.

En la última iniciativa hago la aclaración el texto dice: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la homologación de sueldos del personal de Catastro.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: En base al al artículo 14 del Reglamento del Ayuntamiento se decreta un receso de 10 minutos.

(Se decretó un receso)

(Se reanudó la sesión)

El señor Presidente Municipal Interino: Se les pide tomen sus lugares para reiniciar esta sesión. Se instruye al Secretario para que tome lista de asistencia.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Interino, ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, presente; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, presente; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, presente; ciudadano José María Martínez Martínez; presente; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, presente; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, presente; ciudadano Salvador

Sánchez Guerrero, presente; ciudadano Juan Felipe Macías González, presente; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, presente; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, presente; ciudadano José Antonio Romero Wrroz, presente; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, presente; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, presente; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, presente; ciudadana María del Rocío Corona Nakamura, presente; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, presente, ciudadano José García Ortiz; ciudadana Claudia Delgadillo González; se incorporó a la sesión, ciudadano Mauricio Navarro Gárate, presente; ciudadana Celia Fausto Lizaola, presente; Síndico Verónica Rizo López, presente.

Le declaro Presidente, que se encuentra presentes 19 regidores con el objeto de que se reanude la sesión.

El señor Presidente Municipal Interino: Existiendo quórum se declara reanudada esta sesión ordinaria.

Se instruye al Secretario General para que presente las modificaciones al orden del día.

- **El señor Secretario General:** Primero, retirar los dictamenes marcados con los números 5.5, 5.16, 5.38, 5.44, 5.58, 5.64, 5.29, 5.13, 5.35, 5.45, y reagendar para la próxima sesión el 5.55.
- 2.- Turnar a la Comisión Edilicia de Centros Barrios y Monumentos el dictamen 5.60, turnar a la Comisión Edilicia de Planeación Socieconómica y Urbana el dictamen 5.67, turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentosy Gobernación el dictamen 5.88 y regresar a su comisión el dictamen 5.29 del cual se hizo referencia en el punto uno.

Agendar el dictamen correspondiente al oficio 594/2009 que suscribe la Síndico Municipal mediante el cual remite expediente correspondiente a los trámites necesarios para la donación de un vehículo para la donación de un vehículo a favor de este municipio.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que modifica el decreto D85/24/09 relativo a apoyos a los ciudadanos María Candelaria Gutiérrez López y Clemente Vera Jiménez.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que tiene por objeto la modificación al decreto D99/21/09.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la aportación anual al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Occidente.

Iniciativa de acuerdo que tiene como fin indemnizar a la C. Haydee M. Gutiérrez Meza.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para reformar el Reglamento del Servicio Civil de Carrera en la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para aprobar la entrega de recursos económicos para protocolización de actas del Comité de Vecinos Patronato del Centro Histórico y Bosque los Colomos.

Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la homologación de sueldos del personal de Catastro.

Retirar el 5.39 de este orden del día.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Preidente Municipal Interino: Está a su consideración señoras y señores regidores y síndico la aprobación del orden del día con las modificaciones planteadas... Regidora Myriam Vachéz por favor.

La Regidora Myriam Vachéz Plagnol: Gracias Presidente, quisiera solicitar que no se retirara el dictamen 5.60 ya que se está enviando a la Comisión de Barrios Tradicionales y Monumentos y es nada más para nombrar oficialmente con el nombre de Juan Soriano un parque recien rehabilitado por Obras Públicas e instalar ahí dos estatuas que han sido donadas por el municipio, no creo que nos quite mayor análisis.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien señoras y señores regidores y síndico, está a su consideración el orden del día propuesto con las modificaciones propuestas por la Regidora Myriam Vachéz así como por el Secretario General... Por favor.

La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún: Yo quisiera aunar a la petición de la Regidora Myriam Vachéz, creo que por lo sencillo del tema no tiene caso retornarlo sino no bajarlo de la sesión y votarlo en esta misma sesión.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidora.

El Regidor Enrique Bernardo Rubio León: Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor Regidor Enrique Bernardo Rubio León.

El Regidor Enrique Bernardo Rubio León: Para antes, solicito que el dictamen agendado con el número 50 no sea retirado del orden del día.

El señor Presidente Municipal Interino: No se propuso retirar el dictamen 50. Entonces está a su consideración el orden del día con las modificaciones propuestas por la Regidora Myriam Vachéz y por el Secreatario General, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Toda vez que se ha nombrado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

II.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA, SOLEMNE Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 05, 09 Y 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, RESPECTIVAMENTE.

El señor Presidente Municipal Interino: II.- En desahogo del segundo punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones ordinaria, solemne y extraordinarias celebradas los días 05, 09 y 24 de noviembre de 2009, respectivamente, toda vez que les fue remitido el texto íntegro de las mismas, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa que se propone... Aprobado.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señores regidores, si aprueban el contenido de las actas de las sesiones ordinaria, solemne y extraordinarias celebradas los días 05, 09 y 24 de noviembre de 2009, respectivamente, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz...No observando quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto si las aprueban... Aprobadas.

III.-LECTURA Y TURNO DE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS.

El señor Presidente Municipal Interino: III. En desahogo del tercer punto del orden del día, se concede el uso de la voz al Secretario General, para que presente a su consideración las comunicaciones recibidas:

El señor Secretario General: 1. - Oficio 654/2009 que suscribe la licenciada Verónica Rizo López, Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario de dos reveladores para máquina propiedad municipal.

- 2. Oficio 653/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la baja del padrón de inventario y destrucción de seiscientos cincuenta y uno bienes muebles propiedad municipal.
- 3. Oficio 655/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación del dominio público e incorporación al dominio privado de tres vehículos propiedad municipal.
- 4. Oficio 652/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite expediente correspondiente a la desincorporación y baja del padrón de inventario de dos mil novecientos cincuenta y seis bienes muebles propiedad municipal.
- 5. Oficio 006/CVJSJ/09/PRESIDENTE que suscribe la C. Nancy Soto Elizondo, Presidenta del Comité Vecinal Jardines de San José, para que se les done una computadora e impresora.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban... Aprobado.

El señor Secretario General: 6. -Oficio 0667/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite solicitud del arquitecto Juan Luis Cano Forrat, Administrador Único de Mecano A&U, S.L., así como las escrituras públicas números 222, 884, 5068 y 1885, para que este Ayuntamiento otorgue nueva escritura pública aceptando nuevamente la hipoteca unilateral constituida a su favor, incluyendo, además de la aceptación de la primera escritura complementaria, la aceptación de la segunda escritura complementaria.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y PLANEACIÓN SOCIECONÓMICA Y URBANA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban... Aprobado.

El señor Secretario General: 7. Oficio 697/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite propuesta del C. Víctor Ricardo Hernández Padilla, para que este Ayuntamiento adquiera un predio propiedad de la C. Blanca María del Carmen Hernández Padilla.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 8. Solicitud del maestro Eugenio Arriaga Cordero, Director General de Cultura, para que se autorice la instalación de una escultura interactiva titulada "Bio-Ritmo" de Omar Guerra, en la Plazoleta Montenegro.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTRO, BARRIOS TRADICIONALES Y MONUMENTOS; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 9. Oficios 674/2009, 675/2009 y 676/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante los cuales remite solicitudes de homologación salarial de diversos servidores públicos.

- 10. Oficio 721/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite similar signado por el Secretario General y el Secretario de Organización y Relaciones del Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, para que se cumplan con las disposiciones legales referente a la dotación de uniformes, útiles e instrumentos para los trabajadores de este Ayuntamiento.
- 11. Solicitud de Miguel Alfaro Aranguren, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara, para que se autorice la entrega de un apoyo económico para el ornato navideño.
- El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNEN A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si los aprueban...Aprobados.

El señor Secretario General: 12. Solicitud del licenciado Raúl López Echeverría, Director Académico y de Producción CSPC, Filmar lo Inefable, A.C., para que se les autorice la entrega de un apoyo económico.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y CULTURA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer

uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 13. Oficio SEMADES 2684/2009 que suscribe la maestra Martha Ruth Del Toro Gaytán, mediante el cual remite copia del convenio para la creación de la SIMAR Metropolitana.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 14.- Oficios DJM/DJCT/FA-3/339/2009, DLM/DJCT/FA-3/352/2009 y 242/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante los cuales remite copia de los similares signados por el Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, en los que informa de la implementación de medidas de seguridad en los inmuebles ubicados en las avenidas Montevideo, Chapultepec y en la calle Juan Ruiz de Alarcón.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDOS LOS OFICIOS DE REFERENCIA Y REMÍTANSE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, INFORMANDO A ESTE AYUNTAMIENTO DEL RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 15. Oficios MNG/103/09 y MNG/105/09 que suscribe el regidor Mauricio Navarro Garate, en los que solicita la aprobación de sus inasistencias a las sesiones extraordinaria celebrada el pasado 30 de octubre, así como la ordinaria del 05 de noviembre, toda vez que por cuestiones inherentes a su cargo y por causa de fuerza mayor, respectivamente, no le fue posible asistir.

- 16. Oficio que suscribe el regidor José García Ortiz, mediante el cual solicita la aprobación de sus inasistencias a las sesiones extraordinarias y ordinarias celebradas el día 24 de noviembre del año en curso, así como la del 03 de diciembre del año en curso ya que por causa de fuerza mayor no le fue posible asistir.
- 17. Oficio que suscribe la regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, mediante el cual solicita la aprobación de su inasistencia a la sesión extraordinaria celebrada el pasado 9 de noviembre, toda vez que por motivos inherentes a su cargo no le fue posible asistir.
- El señor Presidente Municipal Interino: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pongo a su consideración la aprobación de las inasistencias de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si las aprueban...Aprobadas
- El señor Secretario General: 18. Oficio CM/DJ/3161/2009 que suscribe el C.P. Armando Villalobos González, Contralor Municipal, mediante el cual remite el acuerdo resolutivo del expediente CM/DJ/AV/068/2009.
- El señor Presidente Municipal Inteirno: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y REMÍTASE A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.
- El señor Secretario General: 19. Oficio DI 3238/09 que suscribe el licenciado Luis Alberto Alonso Barrón, Director de Ingresos, para que se autorice la extensión del servicio respecto de la orden de compra 5561 consistente en el servicio de consulta de saldo de impuesto predial vía mensaje de texto.
- El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No

observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 20. Oficio 2660/09 que suscribe la licenciada Margarita Íñiguez Pajarito, Secretaria General del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, mediante el cual remite el acuerdo que exhorta a este Ayuntamiento a modificar el acuerdo del 14 de diciembre de 2004 que autorizó la suscripción de un convenio de Ejecución, Operación y Reinversión entre este Municipio y la Sociedad Mercantil denominada CAABSA EAGLE, S.A. de C.V.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 21. Oficio 051/11/2009/1359 que suscribe el arquitecto Juan Palomar Verea, Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana, mediante el cual remite los proyectos definitivos respecto de la modificación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, 7 Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población y 43 Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...

El Regidor José María Martínez Martínez: Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Para antes.

El Regidor José María Martínez Martínez: ¡No! después de la votación quisiera proponerle una moción a la orden del día propuesto para esta sesión.

El señor Presidente Municipal Interino: Por supuesto.

El Regidor José María Martínez Martínez: Si me lo permite, reagendar para esta sesión del orden del día el dictamen marcado con el número 5.5.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien, nada más si me permite primero poner a consideración el oficio anterior, y posteriormente poner a consideración esa inclusión.

Está a su consideración que se turne a la Comisión Edilicia de Planeación Socieconómica y Urbana, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban...Aprobado. Ahora sí regidor, la propuesta ¿sería?.

El Regidor José María Martínez Martínez: Poner a consideración del pleno a través desu conducto Presidente, vuelva a reagendarse el dictamen marcado con el número 5.55 para la orden del día de esta sesión.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien, está a su consideración señoras y señores regidores el que se reintegre el dictamen marcado con el número... ¿Con el numero 55 regidora?, con el el número 55, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

El señor Secretario General: 22. -Oficio DPL-1200 LVIII que suscribe el licenciado Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite Acuerdo Legislativo número 826 LVIII-09 que exhorta realizar convenio de colaboración con la Secretaría de Salud, a efecto de reforzar la regulación sanitaria y verificar el cumplimiento de las normas sanitarias en los centros de producción y comercialización de productos lácteos y sus derivados.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL ACUERDO LEGISLATIVO DE REFERENCIA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, HIGIENE Y COMBATE A LAS ADICCIONES, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 23. Oficio CM/3367/09 que suscribe el C.P.A. Armando Villalobos González, Contralor Municipal, mediante el cual solicita prórroga de diez días naturales para rendir informe al Pleno del Ayuntamiento, relativo a la auditoria administrativa, financiera y operativa al Organismo Público Descentralizado denominado "Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011 (COPAG)".

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES AUTORIZAR LA PRÓRROGA DE REFERENCIA, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 24. Solicitud del arquitecto José Emilio González Padilla, Presidente Coordinador de la Asociación de Locatarios del Mercado Libertad, San Juan de Dios, A.C., para que se autorice la concesión de un espacio para estacionamiento de camiones turísticos en dicho mercado.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y ESTACIONAMIENTOS; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secreario General: 25. Oficio 4104/09 que suscribe el licenciado Aarón José Vázquez Huerta, Procurador de Desarrollo Urbano, para que de ser procedente se apliquen las medidas de seguridad señaladas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco, en relación al informe del licenciado Héctor Pizano Ramos, mediante el cual manifiesta su oposición al procedimiento seguido para la modificación de usos de suelo, recibido en esa Procuraduría.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y REMÍTASE A LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...Por favor Regidor José María Martínez Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias señor Presidente.

Yo simplemente optaría por que dieramos cuenta del oficio de Secretaría por recibido, se turne a ninguna Comisión ya que es una comunicación de un particular.

El señor Presidente Municipal: Su propuesta sería...

El Regidor José María Martínez Martínez: Que se tenga solamente por recibido sin turno a ninguna Comisión.

El señor Presidente Municipal Interino: El trámite que se propone es tenerlo por recibido, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desea hacer uso de la palabra EN VOTACION ECONOMICA, les consulto si se aprueba...Aprobado.

El señor Secretario General: 26. Proyectos de resolución de los recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos Luis Enrique Aguilar Ramos y Bertha Bartola Hernández Núñez, en contra de la determinación de fecha 27 de agosto del 2007, emitida por la Comisión de Honor y Justicia, dentro del procedimiento administrativo número de expediente 200/2007-A, remitidos por la Síndico del Ayuntamiento.

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento para Vigilar la Actuación de los Elementos de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara, pongo a su consideración las resoluciones proyectadas por la Síndico Municipal, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desea hacer uso de la palabra y recordando a los regidores miembros de la Comisión de Honor y Justicia que se deberán de abstener de votar, tal y como lo señala el artículo 45 del Reglamento de la materia, EN VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si confirman los proyectos de resolución a que se ha hecho mención...Se confirman

El señor Secretario General: 27. Oficio CM/DJ/3419/2009 que suscribe el Contralor Municipal, mediante el cual remite informe respecto del similar signado por el Presidente y Apoderado Legal de la Junta de Colonos Lomas del Valle Primera Sección, A.C., en

cumplimiento a lo ordenado por el Pleno en sesión de fecha 10 de septiembre de 2009.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL INFORME DE REFERENCIA Y REMÍTASE COPIA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 28. -Oficio 0736/2009 que suscribe la Síndico Municipal, mediante el cual remite similar suscrito por el Vocal Ejecutivo de la Comisión de Planeación Urbana relativo a interponer juicio de lesividad respecto de una edificación en la calle José Maria Vigil número 2534.

El señor Presidente Municipal. EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y SE INSTRUYE A LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE, DE SER PROCEDENTE, PROMUEVA JUICIO DE LESIVIDAD INFORMANDO AL AYUNTAMIENTO DEL RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desea hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 29. Oficio 1735/2009 que suscriben David Gómez Álvarez Pérez, Consejero Presidente y Carlos Oscar Trejo Herrera, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual remiten en vía de notificación copias simples de la solicitud de plebiscito identificada con clave PLEBISCITO-001/2009.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA REMÍTASE OFICIO AL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO. SEÑALÁNDOLE QUE EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA NO COMPETENTE TRATÁNDOSE SERVICIO ES DEL TRANSPORTE PÚBLICO. POR LO QUE NO REALIZA ACCIÓN ALGUNA EN TAL MATERIA. ASÍ MISMO, INFÓRMESELE QUE LA INTERVENCIÓN DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO EN TAL TEMA RADICA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL ANALISIS Y

DICTAMINACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIEGO MONRAZ VILLASEÑOR, COORDINADOR DEL PROYECTO DE MOVILIDAD URBANA Y DIRECTOR DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO, PARA EL COMODATO DE ÁREAS DE CAMELLÓN COMPRENDIDAS EN LAS AVENIDAS ÁVILA CAMACHO, ALCALDE Y REVOLUCIÓN, CON EL OBJETO DE INSTALAR ESTACIONES DEL MACROBÚS; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...Por favor Regidor José María Martinez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias señor Presidente. El trámite que se propone me parece que no corresponde cuando menos a la normatividad que nos rige como Ayuntamiento, me parece que debería ser con turno a comisión, de manera concreta propondría a la Comisión de Reglamentos.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor Regidor Leobardo Alcalá.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Nada más para suscribir lo dicho por el Regidor José María Martínez, debería de irse a Reglamentos.

El señor Presidente Municipal Interino: No obervando quien más desee hacer uso de la palabra, está a su consideración turnarse a la Comisión de Reglamentos y Gobernación. No observando quien desee hacer uso de la palabra en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

El señor Secretario General: 30. Oficio JARW/180/2009 que suscriben los integrantes de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia, mediante el cual informan que, acordaron que el turno 405/09 relativo a establecer las vías que faciliten la actividad comercial en el centro comercial denominado Condoplaza San Felipe no lo dictaminarán para que en su momento la siguiente administración lo dictamine; por lo que no se deberá llevar a cabo el retiro, ni infraccione a los 22 comerciantes instalados en la periferia de dicho Centro Comercial.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES INSTRUIR AL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y

VIGILANCIA DÉ CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE REFERENCIA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 31. Oficio s/n que suscribe el C.P.A. Luis Uriel Jiménez Sainz, Representante de los Comerciantes del Bazar del Trocadero, para que se les autorice laborar en la Plaza de la República los días sábados 5, 12, 19 y 26 del presente mes.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES AUTORIZAR LA SOLICITUD DE REFERENCIA; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 32.0ficio CASE/8050/09-C que suscribe la licenciada Ana Rosa Macías González, Directora de Atención Ciudadana, mediante el cual remite propuesta para que la vía recreActiva se lleve a cabo los siete días de la semana.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y CALLES Y ALUMBRADO PÚBLICO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Presidente, si se pudiera volver a leer, no entendí bien la propuesta.

El señor Presidente Municipal Interino: Pongo a su consideración se turne... ¡no! dice: Oficio CASE/8050/09-C que suscribe la licenciada Ana Rosa Macías González, Directora de Atención Ciudadana, mediante el cual remite propuesta para que la vía recreActiva se lleve a cabo los siete días de la semana.

PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y CALLES Y ALUMBRADO PÚBLICO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra EN VOTACIÓN ECONÓMICA

LES CONSULTO SI LO APRUEBAN... Se aprobó el turno a las comisiones del asunto para su estudio.

El señor Secretario General: 33. Oficio SEJ-1308/09 que suscribe el licenciado Miguel Ángel Martínez Espinosa, Secretario de Educación, para que se les autorice la entrega en donación de predios propiedad municipal, para la construcción de planteles educativos, en las colonias Parques del Zoológico, Parques San Rafael, Insurgentes y Balcones del Cuatro.

El señor Presidente Municipal Interino: PONGO A SU CONSIDERACIÓN SE TURNE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL Y EDUCACIÓN; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 34. -Oficio DPL-1217 LVIII que suscribe el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informa la aprobación del Acuerdo Legislativo 830-LVIII-09 que rechaza la iniciativa de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal 2010 de este Municipio.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y REMÍTASE COPIA A LOS INTEGRANTES DEL PLENO; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les pregunto si lo aprueban...Aprobado.

El señor Secretario General: 35. Oficio DJM/DJCT/FA-2/2182/2009 que suscribe el Director Jurídico Municipal, mediante el cual remite sentencia dictada por la Segunda Sala del Tribunal de lo Administrativo, con número de expediente 275/2005.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRÁMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL OFICIO DE REFERENCIA Y DEJAR SIN EFECTOS EL SIMILAR 5486/2005 TODA VEZ QUE FUE DECLARADO NULO POR SENTENCIA DEFINITIVA QUE NOS OCUPA; ASÍ COMO, Y ANTE LA DECLARACIÓN DE NULIDAD PARCIAL DEL ACUERDO NÚMERO 18 APROBADO EN SESIÓN

23

ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005, SE DEBERÁ MODIFICAR EL DICTAMEN POR LO QUE VE A LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADA COMO R-0871/2003, ASÍ COMO LAS CONDICIONES IMPUESTAS EN EL MISMO Y, EN SU LUGAR SE EMITA UNO NUEVO EN CONGRUENCIA CON LO SOLICITADO, SIN DEJAR DE CONSIDERAR QUE EN EL NUEVO ACTO SE DEBERÁ ATENDER LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE TURNA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL; preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...Por favor Regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias ciudadano Presidente. En virtud de que no nos fue remitido con anticipación este comunicado toda vez que no consta en los documentos que nos entrega la Secretaría General, yo propondría que el único trámite que se diera a este comunicado que se remitiera a la sinidiatura para su análisis y en consecuencia que la sindicatura nos informe lo que deba proceder.

El señor Presidente Municipal Interino: Entonces la propuesta sería que la enviaramos, ¿mandaramos a sindicatura?

El Regidor José María Martínez Martínez: Para su análisis y que la sindicatura nos informe respecto de lo que habrá que procede.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor Regidor Mauricio Navarro.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Gracias. ¿En que número estamos, perdón?

El señor Presidente Municipal Interino: Está agendado con el número 35, es un comunicado. No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban...

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: Presidente, para antes, igual si el pleno lo considera conveniente que se envie a

sindicatura, en lo particular sí le solciitaría que me enviara un copia por favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien, entonces el trámite que se propone es que se le envíe copias al pleno del Ayuntamiento así como el trámite a sindicatura. No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo...Por favor.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Nada más el tema ¿De qué tema es el comunicado? .

El señor Presidente Municipal Interino: Se les solicita a los ciudadanos que guarden silencio y el debido respeto a este recinto, es una resolución del tribunal de lo administrativo con el expediente 275/2005.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien, EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES QUE SE LEENTREGUE COPIA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE SE LE ENVÍE EL TRÁMITE A LA SINDICATURA MUNICIPAL POR SER MATERIA DE SU CONOCIMIENTO. No observando quien más desee hacer uso de la palabra, en votación económica les pregunto si lo aprueban... Aprobado.

El señor Secretario General: 36.- Comunicado hecho llegar a esta Secretaría el 02 de diciembre por los vecinos de las colonias Lafayett, Americana y Moderna, afectadas por las condiciones en las que se encuentra la zona Chapultepec y que al texto dice: exigimos la suspensión de las obras correspondientes al desarrollo conocido como Horizontes Chapultepec cuya licencia fue otorgada de manera irregular debido a que se respaldó en un dictamen que viola la ley y de desarrollo urbano vigente en la zona metropolitana de Guaalajara, irregularidad que ha sido detectada y enunciada por el despacho externo que fue contratado por el Ayuntamiento para la investigación de dicho procedimiento.

2.- Pedimos la anulación del Plan Parcial de Desarrollo Urbano que recientememente ha sido sometido a consulta pública debido a que en él no se contempla una solución real a los problemas urbanos de las zonas de las avenidas Chapultepec y sus colonias y más que nada será un detonador del deterioro del medio físico y natural de nuestro

patrimonio cultural así como de la calidad de vida de los que aquí habitamos.

Es indispensable que es consideren parámetros físicos, realistas en lo referente a la densidad máxima de habitantes de construcción y de servicios que puede soportar la zona, buscando siempre que prevalesca la vocación habitacional del área.

- 3.- No a la peatonalización de la Avenida Chapultepec debido a que no se cuenta con infraestructra y seguridad suficiente para su adecuado funcionamiento, así como las consecuencias que esta propuesta tendrá en los cambios de ruta del transporte público y de carga así como del flujo vehicular que derivará las calles vecinales de nuestras colonias.
- 4.- No a las rutas de autobuses que circulen por nuestas calles vecinales que no fueron creadas para este tipo de tráfico convirtiendo a nuestras colonias en lugares de paso y no de destino deteriorando nuestro medio físico natural.
- 5.- Exigimos que se aplique la Ley de Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus municipio a Reglamentos de Conservación del Patrimonio Cultural Urbano en el Municipio de Guadalajara, así como el Reglamento de Policía y Buen Gobierno y que se respete la identidad social, cultural y urbana en las colonias poniendo especial atención en su patrimonio histórico y cultural participando en ello las autoridades competentes que correspondan como son la Dirección de Patrimonio y la Secretaría de Cultura y el Consejo Internacional de Sitio Monumentos y el Instituto Nacional de Bellas Artes Simba.
- 6.- No a los cambios de uso de suelo producto de la indiscriminada consesión de licencias por parte de la autoridad municipal que han dado lugar a la invasión de giros negros como bares, hoteles de paso, salones de juegos y las consecuencias que estos giros conllevan como son el deterioro e incremento del índice de delincuencia y vandalismo y robos en la zona.
- 7.- No a la afectación de nuestro medio físico natural y urbano exigimos el alto a la poda indiscriminada y aderribo de árboles y vegetación con el objeto de resaltar los anuncios publicitarios, así como el libre acceso de vehículos sobre la servidumbre de fin con uso comercial de servicios.

Porque defendemos una calidad de vida digna los habitantes de estas colonias de la zona Chapultepec, haremos los que sea necesario para impedir que esto siga sucediendo.

Lo firma Vicente González Jiménez y Javier M. Bagaza Purtundia, Héctor Sánchez Aceves también.

El señor Presidente Municipal Interino: El trámite que se propone es tener por recibida la solicitud de referencia y remitase copia a los integrantes del pleno, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

El señor Secretario General: 37.- Comunicado que suscribe la Regidora y Síndico Verónica Rizo López y que somete a la consideración de esta asamblea.

Con fecha 10 de marzo del 2009. La Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el 10 de marzo del 2009, aprobó la licitación pública DCM-MPABRMLP-015/09 para la ejecución de la obra de reconstrucción de banquetas y renovación de imagen urbana en la Avenida Vallarta entre Marcos Castellanos y la Avenida de los Arcos, siendo la empresa ganadora de dicha licitación la Inmobiliaria y Constructora ELFY S.A de C.V; por un monto de \$17'985,713.00 conforme al contrato respectivo, la obra autorizada debió juntarse del 11 de mayo al 11 de septiembre del 2009 de conformidad al contrato autorizado y más del proyecto ejecuivo realizado por la empresa Viker Arquitectura para los sentidos S.C;

La inmobiliaria y constructora ELFY S.A de C.V; no entregó la obra en el tiempo y en sesión de la comisión celebrada el día 15 de septiembre del 2009, la empresa presentó solicitud de prorroga hasta el día 01 de noviembre del 2009, aunadao a la petición de que se aprobara un convenio de ampliación del contrato por la cantidad de \$19'849,438.00 equivalente al 110% más del presupuesto original, dicho convenio fue aprobado el día 07 de octubre del 2009, es el caso de todos sabidos y publicitados en diferentes medios de comunicación que dicha empresa la inmobiliaria y constructora ELFY S.A DE C.V; ha incumplido en la entrega del trabajo contratado ocasionando molestias a los vecinos del lugar, a las personas que transitan por la Avenida Vallarta y pérdidas económicas a los empresarios del lugar, además de que no ha pagado

el día de hoy la totalidad del salario de sus trabajadores mismos que se han manifestado mediante bloqueo a dicha avenida para que se les pague lo que se les adeuda pues son personas que viven al día.

Entre las irregularidades que se enlistan de manera enunciativa y no limitativa cometidas por la empresa Inmobiliaria y Constructora ELFY S.A. DE C.V; se encuentran las siguientes:

- A.- La empresa ya había ejecutado sin mediar convenio.
- B.- No existió solicitud escrita del contratista.
- C.- No justifica un aumento de precios de conformidad con el Banco de México.
- D.- No se trata de incrementos o decremetos en los insumos.
- E.- No hubo la revisión adecuada por parte de la dependencia que contrata.
- F.- La variación del presupuesto no es causada por variación del proyecto o por variación a las especificaciones.
- G.- La empresa ejecutó una obra nueva.

En virtud de lo expresado y con fundamento en el numeral uno del artículo 14 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara que a la letra dice: El Síndico es el encargado de proteger y defender los intereses municipales, la de la voz pongo a consideración de esta asamblea para que se apruebe el siguiente punto:

Único.- Se solicita respetuosamente al Presidente Municipal Interino Juan Pablo de la Torre Salcedo, para que en uso de sus atribuciones instruya a las dependencias correspondientes para ejecutar la fianza otorgada por la inmobiliaria y constructora ELFY S.A. de C.V; a favor del municipio en virtud del incumplimiento del contrato celebrado y para iniciar el procedimiento correspondiente con la finalidad de eliminar del padrón de proveedores a la empresa inmobiliaria y constructora ELFY S.A. de C.V; en virtud del incumplimiento del contrato.

Firma Verónica Rizo López, Regidor y Síndico Municipal.

El señor Presidente Municipal Interino: EL TRAMITE QUE SE PROPONE ES TENER POR RECIBIDO EL COMUNICADO DE LA

REGIDORA Y SÍNDICO VERÓNICA RIZO LÓPEZ. ASI COMO EJECUTAR LA FIANZA OTORGADA POR LA POR LA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ELFY S.A. DE C.V; A FAVOR DEL MUNICIPIO E INICIAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE CON LA FINALIDAD DE ELIMINAR DEL PADRÓN DE PROVEEDORES A LA EMPRESA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA ELPY. En votación económica les consulto si lo aprueban... ¡Ah! Regidora Celia por favor.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Solamente para respaldar el trámite propuesto de manera particular en lo que se refiere con la propuesta del comunicado de que se ejecute la fianza en uso de las atribuciones que le corresponden al Presidente Municipal y por supuesto para dejar sentado el precedente de que este Ayuntamiento al menos tarde pero a tiempo de alguna manera, por que estamos por cerrar la presente administración y que dicho sea de paso pues esto confirma que se trata de la crónica de un doble incumplimiento por parte de la empresa ELPY S.A de C.V; el comunicado me parece que viene bien soportado, establece no sólo una modificación presupuestal del más del 110% dereivado de las modificaciones que de forma integral se realizaron al proyecto de intervención urbanística de las banquetas de la Avenida Vallarta que también dicho sea de paso no se construyó la obra como inicialmente fue concebida y mucho menos con el presupuesto asignado en un primer momento para ello.

Que lamentable que al final de cuentas porque sí lo lamento, que el tiempo nos esté dando la razón, porque al final de cuentas quien queda mal es este órgano de gobierno y esto como consecuencia de decisiones precipitadas, improvisadas y sobre todo basadas en una serie de ocurrencias pero fue lamentable también que la empresa ELFY le haya fallado a sus trabajadores, a los trabajadores que le hacen la chamba para que él gane, y que en esos momentos esté teniendo que intervenir el gobierno del estado para que esta empresa cumpla a cabalidad como el recurso humano que le hace ganar más dinero a esta empresa, es una empresa que si no les cumple a los de casa, a los que tiene dentro, mucho menos les cumple a los de afuera y los de afuera son todos los ciudadanos que transitan por la avenida Vallarta, que siguen teniendo molestias son los comerciantes que han tenido mermas y perdidas en sus ventas y son obviamente todos los ciudadanos que transitamos por ahí, por eso me parece que el trámite es el pertinente, el quese solicite de manera respetuosa al Presidente Municipal que conforme a sus atribuciones

ejectue la fianza a esta empresa por haber incumplido de nueva cuenta con este Ayuntamiento y sobre todo con los destinatarios de esta obra.

Es cuanto Presidente y muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias. No observando quien más desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

El señor Secretario General: Señor Presidente, son todas las comunicaciones recibidas en esta Secretaría General.

IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

El señor Presidente Municipal Interino: IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra para la presentación de iniciativas, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra a la Regidora María del Rocío Corona Nakamura.

La Regidora María del Rocío Corona Nakamura: Muchas gracias Presidente. Solicitando a la Secretaría General transcriba el contenido integro de la misma por lo que unicamente daré lectura a la síntesis de lo que se va a presentar.

Es la primera de cuatro, la primera es una iniciativa de ordenamiento municipal en la que se reforman los artículos 103 y 109 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

El señor Presidente Municipal Interino: Se propone se turne a la Comisión de Reglamentos y Gobernación y Participación Ciudadana por ser materia de su conocimiento. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra les consulto si se aprueba... Aprobada. Regidora por favor.

La Regidora María del Rocío Corona Nakamura: Segunda iniciartiva es una iniciativa de ordenamiento municipal que propone la adición al

párrafo segundo del artículo 47 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Reglamentos y Gobernación de la iniciatia que fue presentada por la Regidor Rocío Corona, preguntando si alguno de ustedes dsea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

La Regidora María del Rocío Corona Nakamura: La tercera iniciativa de ordenamiento municipal es para la adición al artículo 2658 bis del Reglamento Organico del Municipio de Guadalajara y de la fracción IV del párrafo primero del artículo 67 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

El señor Presidente Municipal Interino: Perdón regidora, ¿la propuesta de turno sería a reglamento también? Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Reglamentos y Gobernación de la iniciatia que fue presentada por la Regidor Rocío Corona, preguntando si alguno de ustedes dsea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

La Regidora María del Rocío Corona Nakamura: Y la última cuarta se le pide nuevamente al Secretario General de este Ayuntamiento Licenciado Alfonso Rejón, transcriba el contenido de las mismas de estas cuatro que es la última.

Solicitud de la ciudadana Patricia Lizoala Villaseñor, para que se le autorice el arrendamiento de un predio de propiedad municipal a su favor.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Patrimonio Municipal por ser matria de su conocimiento, preguntando si alguno de ustedes dsea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la

palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Se le otorga el uso de la palabra al Regidor Enrique Rubio León.

El Regidor Enrique Bernardo Rubio León: Gracias señor Presidente.

Es para presentar cuatro iniciativas, prometo ser breve. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 41 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal, la primera de ellas tiene por objeto elevar una iniciativa de ley al Congreso del Estado de Jalisco para reformar la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado en lo referente al titulo séptimo de la organización y participación ciudadana y vecinal con la finalidad de definir la naturaleza jurídica de las asociaciones de vecinos como una figura jurídica suigéneris propia, por lo cual solicito sea turnada a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación así como a la de Participación Ciudadana como coadyuvante.

El suscrito REGIDOR ENRIQUE BERNARDO RUBIO LEÓN, en uso de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco en su artículo 147, 1, IV; así como los artículos 84, fracción II y 86 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, se eleve a la consideración del Congreso del Estado de Jalisco, la siguiente iniciativa de ley QUE REFORMA LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Jalisco, otorgan a los Ayuntamientos la facultad de implementar los medios que aseguren la participación ciudadana y vecinal, a través de funciones relacionadas con la promoción de la participación organizada de la ciudadanía en la gestión municipal.

Por participación ciudadana debemos entender aquellos mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad en el quehacer político. Está basada en diversos medios para que la población participe en las decisiones de gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Son diversos los mecanismos y figuras mediante los cuales se organiza la participación ciudadana, siendo las asociaciones de vecinos una de las que destacan por su importancia y trascendencia en el desarrollo del municipio.

En este sentido, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Título Séptimo "De la Organización y Participación Ciudadana y Vecinal" dispone respecto a las asociaciones de vecinos lo siguiente:

Artículo 120. Es de orden e interés público, el funcionamiento de personas jurídicas que organicen y representen a los vecinos de las colonias, barrios, zonas, centros de población y comunidades indígenas mediante los reglamentos que aprueben los Ayuntamientos con el fin de asegurar la participación ciudadana y vecinal en la vida y actividades del Municipio.

Sin embargo, lo dispuesto por dicha ley no deja en claro la naturaleza jurídica de las asociaciones de vecinos, pues el término "personas jurídicas" es muy amplio y queda abierto a un sinnúmero de interpretaciones legales, que dan como resultado confusión e incertidumbre a la figura de la asociación de vecinos.

Es por ello que la presente iniciativa tiene como propósito elevar iniciativa al Congreso del Estado, para reformar la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el sentido de regular a las asociaciones de vecinos, como personas jurídicas distintas a las ya reguladas en otros ordenamientos legales, como el Código Civil, otorgándoles personalidad jurídica y facultando al Secretario de cada Ayuntamiento, para que las constituyan en base a los procedimientos y requisitos que establezcan sus propios reglamentos, sin necesidad de recurrir a un notario público, como actualmente se prevé.

De aprobarse dicha reforma, se facilitaría el proceso de organización y participación de los ciudadanos a través de las asociaciones de vecinos, además que se le da mayor certeza y seguridad a esta figura, regulándose exclusivamente por lo previsto en la ley que establece las bases para la administración pública municipal y los reglamentos que cada ayuntamiento expida en materia de participación ciudadana, sin necesidad de recurrir a otra legislación.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 84, 86 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicitando sea turnada a la Comisión de Reglamentos y Gobernación, por ser materia de sus atribuciones, someto a la consideración de este órgano gobierno municipal la siguiente propuesta para que se eleve a la consideración del Congreso del Estado la siguiente iniciativa de:

LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ÚNICO. Se aprueba enviar iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco para reformar el artículo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 120. Es de orden e interés público, el funcionamiento de asociaciones vecinales que organicen y representen a los vecinos de las colonias, barrios, zonas, centros de población y comunidades indígenas mediante los reglamentos que aprueben los Ayuntamientos con el fin de asegurar la participación ciudadana y vecinal en la vida y actividades del Municipio.

Las asociaciones de vecinos a que se refiere el presente Título, son organismos municipales auxiliares de participación social. Tendrán personalidad jurídica propia y representarán, dentro del ámbito de su competencia, a los habitantes de la colonia, barrio, zona o centro de población en donde se constituyan.

La Secretaría en cada Ayuntamiento, certificará la constitución de las asociaciones de vecinos, de conformidad con los procedimientos y requisitos que para tal efecto establezcan sus propios reglamentos.

Artículo 121. Los reglamentos municipales deben regular el funcionamiento y las prevenciones mínimas que contendrán los estatutos de las asociaciones de vecinos y otras formas de organización ciudadana y vecinal a que se refiere el presente título, en lo que respecta a su papel como auxiliares de la participación social, conforme a las siguientes bases:

- I. Solamente pueden formar parte los habitantes y los propietarios de predios y fincas de la colonia, barrio, zona, centro de población o comunidad indígena, que libremente lo soliciten y sean admitidos, por cumplir con los requisitos que establezcan los estatutos de la asociación de vecinos respectiva;
- II. Las asociaciones de vecinos y los organismos que tengan funciones de representación ciudadana y vecinal deben respetar el derecho individual de sus miembros de pertenecer a cualquier partido político o asociación religiosa y por tanto, los miembros deben participar en las actividades de su asociación, sin distinción de raza, nacionalidad, ideas sociales, políticas, ideológicas, culturales o religiosas;
- III. Corresponde al Ayuntamiento establecer los límites de la colonia, barrio, zona o centro de población que constituyan el ámbito territorial donde las formas de organización ciudadana y vecinal ejercen sus atribuciones, escuchando la opinión de los vecinos en los términos de la reglamentación de la materia;
- IV. No pueden ser propuestos como miembros de las directivas, personas que sean integrantes del ayuntamiento o que desempeñen cargos en la administración pública municipal; y

- V. Las asociaciones de vecinos deben promover la conservación y mejoramiento del medio ambiente, con el fin de propiciar una mejor calidad de vida de los habitantes de su zona, barrio o colonia;
- VI. Los conflictos que se presenten entre los vecinos y las asociaciones de vecinos que los representen, entre los integrantes de éstas y las directivas, así como entre los diversos organismos con funciones de representación ciudadana y vecinal, serán resueltos mediante arbitraje de la dependencia municipal designada para coordinar las relaciones del Municipio en materia de participación ciudadana. En caso de persistir el conflicto, debe resolver el Ayuntamiento conforme a la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y
- VII. Se les reconocerá capacidad jurídica para obtener la titularidad de concesiones sobre bienes municipales y en la prestación de los servicios públicos municipales, previa celebración de los respectivos convenios y contratos con el Ayuntamiento.
- Artículo 122. Las asociaciones de vecinos, pueden a su vez integrarse en una unión o federación de organismos de la misma naturaleza.
- Artículo 123. Los Ayuntamientos deben promover la organización y participación de los vecinos, con las siguientes atribuciones:
- I. Definir, precisar y revisar los límites de las colonias, barrios y zonas de los centros de población, para determinar el ámbito territorial que corresponda a las personas jurídicas con funciones de representación ciudadana y vecinal, asegurando se incluyan la totalidad de las áreas urbanizadas;
- II. Determinar la dependencia municipal responsable para coordinar las relaciones con las asociaciones de vecinos y demás organismos con funciones de representación ciudadana y vecinal, establecer su registro y en general, ejercer las atribuciones específicas que se establecen en esta ley para apoyar sus actividades;
- III. Promover en los habitantes y propietarios de las colonias, barrios, centros de población y comunidades indígenas, la constitución e integración asociaciones de vecinos y demás organismos con funciones de representación ciudadana y vecinal.
- IV. Proporcionar a las asociaciones de vecinos y demás organismos con funciones de representación ciudadana y vecinal la información municipal que requieran para el desarrollo de sus actividades; y
- V. Las demás que les confiere esta ley, los reglamentos municipales respectivos y los estatutos de las asociaciones de vecinos.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Reglamentos y Participación Ciudadana por ser materia de su conocimiento, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado. Regidor por favor.

El Regidor Enrique Bernardo Rubio León: La siguiente iniciativa es presentada por los regidores Alejandro Madrigal Díaz, Antonio Romero Wrroz, así como la Síndico Verónica Rizo López y es una necesidad de un servidor y es una iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto reformar el Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara, con el propósito de que dicho consejo esté integrado en su mayoría por ciudadanos representantes del alumnado, padres de familia y maestros entre otros, solicitando sea turnada a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, así como a las Comisiones de Educación y de Participación Ciudadana como coadyuvantes.

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Reglamentos, Educación y Participación Ciudadana por ser materia de su conocimiento, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado. Regidor por favor.

El Regidor Enrique Bernardo Rubio León: La tercera iniciativa es con carácter de decreto que tiene por objeto autorizar la entrega en donación a la Secretaría de Educación Jalisco, el inmuble propiedad municipal donde actualmente se ubicado el Planetario Severo Díaz Galindo para la construcción de la ciudad de la ciencia, la tecnología y la innovación, solicitando sea turnada esta propuesta a la Comisión Edilicia de Patrimonio, así como a la de Educación como coadyuvante.

El suscrito REGIDOR ENRIQUE BERNARDO RUBIO LEÓN, en uso de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 84, fracción II y 87 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ciento cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día tres de diciembre del dos mil nueve.

consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de decreto que tiene por objeto, ENTREGAR EN DONACIÓN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JALISCO, EL INMUEBLE DONDE SE UBICA EL PLANETARIO "SEVERO DÍAZ GALINDO" PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ciudad de la Ciencia, Tecnología e Innovación, es un ambicioso proyecto del Gobierno del Estado, en conjunto con el sector privado, que tiene como finalidad apoyar la formación de capital humano con perfil tecnológico, fomentar el aprendizaje colectivo, incrementar la competitividad, propiciar un ambiente favorable para la generación de patentes y contribuir a la equidad social, gracias a la vinculación entre los tres grupos de actores: industria, academia y gobierno, sumada a la participación comprometida de toda la sociedad.

La creación de la Ciudad de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como una estrategia de cooperación de los sectores educativo, científico, cultural, empresarial y turístico de Jalisco, se propone integrarla por:

- Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología de última generación.
- Espacios exteriores para la promoción de la ciencia y la tecnología al aire libre.
- Observatorio.
- Auditorio con pantalla IMAX.
- Centro de software.
- Centro de diseño.
- Estudio de animación digital.
- Centro de producción de videojuegos.
- Computer club house de INTEL.
- Café de la ciencia.
- Promoción y comercialización de innovaciones tecnológicas.
- Espacio para la venta de artículos promocionales del museo y los relacionados con ciencia y tecnología.

En este sentido, para la realización de éste proyecto, el Lic. Miguel Ángel Martínez Espinosa, Secretario de Educación Jalisco, a través del oficio SEJ-1407/09, de fecha 24 de noviembre de 2009, solicita el apoyo de este Ayuntamiento de Guadalajara para la donación del terreno donde se ubica el Planetario "Severo Díaz Galindo" para la construcción de la Ciudad de la Ciencia, Tecnología e Innovación.

Respecto de la situación jurídica que prevalece actualmente en dicho inmueble, cabe señalar que el Ayuntamiento de Guadalajara, presentó el 21 de noviembre de 2006, ante el Congreso del Estado de Jalisco, iniciativa de ley que abroga diversas leyes y decretos que crean organismos públicos descentralizados del Municipio de Guadalajara, entre ellas la Ley del Organismo Público Descentralizado Patronato del Centro de Ciencias y Tecnología". la cual fue aprobada por la asamblea legislativa del Estado, el día 31 de enero del 2007.

Asimismo, con el propósito de reconocer la existencia jurídica del Organismo Público Descentralizado Patronato del Centro de Ciencias y Tecnología, Severo Díaz Galindo por parte del Ayuntamiento, el día 22 de febrero de 2007, se presentó al pleno de este Ayuntamiento la iniciativa de ordenamiento municipal en ese sentido, sin embargo, después de un concienzudo estudio y análisis de la situación jurídica, administrativa y financiera de dicho organismo, realizado por las comisiones edilicias dictaminadoras, el pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de fecha 21 de junio de 2007, aprobó mediante decreto la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Patronato del Centro de Ciencias y Tecnología, Planetario Severo Díaz Galindo, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, que a la letra dice:

Artículo 153

- 1. Cuando un organismo público descentralizado deje de cumplir con su objeto o su funcionamiento fuese deficiente o contradictorio a éste y como resultado de tal hecho, ya no resulte conveniente o necesario conservarlo como un descentralizado, desde el punto de vista de la economía municipal o del interés público, el Ayuntamiento puede disponer la extinción del organismo y la abrogación de la reglamentación correspondiente, o en su caso la fusión de éste con otro de la misma naturaleza y sujeto al mismo régimen o la enajenación de la parte social correspondiente, según sea el caso.
- 2. Al abrogar o modificar la reglamentación respectiva, el Ayuntamiento debe tomar las medidas necesarias para cuidar la adecuada protección de los intereses del público, del capital social y cuidar que se respeten los derechos laborales de los empleados del organismo público descentralizado.

Una vez extinto, el patrimonio del Planetario el cual se constituye por los bienes muebles, inmuebles, derechos, aprovechamientos, productos, los recursos y aportaciones que se le hayan asignado o facultado a recibir para la conservación de los fines del organismo, éste deberá integrarse al patrimonio del Ayuntamiento de Guadalajara, y los mismos, se clasificarán como bienes de dominio privado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 fracción III del Reglamento del Patrimonio Municipal.

Considerados los bienes como de dominio privado, el Ayuntamiento de Guadalajara está en posición de celebrar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común, como puede ser para este caso en particular, un contrato de donación respecto al predio y al edificio en donde se encuentra asentado el Planetario, a favor del Gobierno del Estado.

Por otro lado, es importante señalar, que en virtud del convenio marco de asociación que celebraron por una parte el Ayuntamiento de Guadalajara y por la otra Puerta Guadalajara, ésta última se comprometió a realizar en beneficio del Municipio de Guadalajara varias acciones urbanísticas entre las que destaca para el caso que nos ocupa, la rehabilitación del edificio Planetario "Severo Díaz Galindo", así como el ajardinamiento de su entorno, implementando un jardín botánico en la parte recayente a su fachada, y la rehabilitación del parque Huentitán, con una inversión

total de \$19,590,000.00 (diecinueve millones quinientos noventa mil dólares moneda de curso legal en los Estados Unidos de Norteamérica).

En virtud de lo antes señalado, la presente iniciativa de decreto tiene como finalidad, se estudie la situación jurídica del inmueble de propiedad municipal antes señalado y en su caso autorizar la entrega del mismo en donación a la Secretaría de Educación Jalisco del Gobierno del Estado, solicitando sea turnada a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 84, 87 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

PRIMERO. Se autoriza la donación del inmueble propiedad municipal donde se ubica el Planetario "Severo Díaz Galindo", a la Secretaría de Educación Jalisco, para la construcción de la Ciudad de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas a realizar los estudios necesarios para analizar la factibilidad de construir la Ciudad de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la ubicación señalada en el punto primero del presente decreto.

TERCERO. Se instruye a la Sindicatura, a llevar a cabo las gestiones necesarias para la modificación del convenio marco de asociación entre el Ayuntamiento de Guadalajara y Puerta Guadalajara, en el sentido de que la suma que se comprometió a invertir esta última, para la rehabilitación del Planetario Severo Díaz Galindo, sea invertido en la construcción de la Ciudad de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

CUARTO. Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Municipal".

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a las Comisiónes de Patrimonio Municipal así como a la de Educación por ser materia de su conocimiento, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

El Regidor Enrique Bernardo Rubio León: La siguiente es una iniciativa de decreto que tiene por objeto se autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal a la Arquidiosesis de Guadalajara, donde se pretende construir un templo catolico y brindar atención pastoral a los fieles de esa comunidad, por lo que solicito sea turnada a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

El suscrito REGIDOR ENRIQUE BERNARDO RUBIO LEÓN, en uso de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 84, fracción II y 87 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de decreto que tiene por objeto, OTORGAR EN COMODATO UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A LA ARQUIDIÓCESIS DE GUADALAJARA de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, dispone que el patrimonio de los municipios, lo integran los bienes de dominio público y los bienes de dominio privado, entendiéndose que son bienes del dominio público aquellos que están destinados al uso común o a la prestación de una función o servicio público; y son bienes del dominio privado los que no estén afectos al dominio público o hayan sido desincorporados de éste.

Asimismo la legislación establece que respecto a los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común, como bien puede ser, la celebración de un contrato de comodato.

En este sentido, en fechas recientes, el Presbítero José Vázquez Gutiérrez, Párroco de la Comunidad de la "Purificación de María", ha solicitado la celebración de un contrato de comodato con este Ayuntamiento, respecto del predio propiedad municipal ubicado entre las calles de Avenida Hacienda de Tala y Hacienda Santiago en el Fraccionamiento Arandas, Zona Oblatos, con las siguiente medidas: 8.84 metros de frente y 38 metros de fondo, donde se pretende construir un templo católico y brindar atención pastoral a los fieles de esa zona.

Por su parte el Director de Administración de Bienes Patrimoniales mediante oficio DABP/1831/2009, manifiesta que una vez practicada la investigación correspondiente tanto en el sistema de inventario patrimonial como en el archivo que obra en poder de dicha Dirección, efectivamente se trata de propiedad municipal adquirida mediante Escritura Pública No. 17,565 de fecha 15 de agosto de 1978.

Dicha superficie es parte de un andador sin nombre donado como vía pública para ese fin y que corre de la avenida Plutarco Elías Calles al Poniente hasta ese lugar en su confluencia con la Hacienda del Señor al Oriente. Sin embargo, dicho andador no es utilizado por los transeúntes, debido a que no se conecta con ninguna otra vía pública, pues desemboca en el área donde comienza un colector.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 18 fracción I inciso c) Reglamento del Patrimonio Municipal de Guadalajara, se trata de un bien de dominio público, por lo que será necesario su desincorporación para integrarlo como bien del dominio privado y poder realizar actos jurídicos respecto del mismo.

Cabe mencionar que actualmente el propio Ayuntamiento de Guadalajara, ha realizado diversas obras y acciones que contribuyen al mejoramiento en esa zona y a la calidad de vida de sus habitantes, tales como la rehabilitación del Parque Bicentenario, en la confluencia de las calles Arandas y Tetlán Río Verde; se cuenta con un Centro de Educación Popular, la Estancia Infantil Arandas, además de la Secundaria # 61; por otro lado se esta llevando a cabo la rehabilitación de la Unidad Deportiva # 51, donde recientemente este Ayuntamiento aprobó la donación de 7,500 metros cuadrados para la construcción de una preparatoria de la Universidad de Guadalajara; por lo que la posibilidad de otorgar en comodato el inmueble solicitado para la construcción de un templo católico, sin duda vendría a complementar los servicios de la zona en beneficio de la comunidad.

La presente iniciativa de decreto tiene como finalidad, se estudie la situación jurídica del inmueble de propiedad municipal antes señalado y en su caso autorizar la entrega del mismo en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, solicitando sea turnada a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 84, 87 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

PRIMERO. Se autoriza la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado, el predio propiedad municipal ubicado entre las calles de Avenida Hacienda de Tala y Hacienda Santiago en el Fraccionamiento Arandas, Zona Oblatos, con las siguiente medidas: 8.84 metros de frente y 38 metros de fondo.

SEGUNDO. Se autoriza la entrega en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, el predio propiedad municipal ubicado entre las calles de Avenida Hacienda de Tala y Hacienda Santiago en el Fraccionamiento Arandas, Zona Oblatos, con las siguiente medidas: 8.84 metros de frente y 38 metros de fondo, para la construcción de un templo católico.

TERCERO. Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Municipal".

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Patrimonio Municipal, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Se le otorga el uso de la palabra a la Regidora Claudia Delgadillo González, para presentación de iniciativas.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Gracias Presidente, la siguiente es una iniciativa en la que se está promoviendo en la que se está proponiendo el que se aprueba la autorización del cambio de sede provisional del cabildo para la realización de la sesión solemne de este Ayuntamiento en la que ha de rendir la propuesta ante la ley y los representantes de este Ayuntamiento, el Presidente Municipal Electo en la Plaza de la Liberación a las seis de la tarde.

El señor Presidente Municipal Interino: Proponemos sea turnada esta iniciativa a la Comisión de Reglamentos y Gobernación por ser marteria de su conocimiento, no observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Muchas gracias Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Laura Patricia Corté Sahagún.

La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún: Gracias señor Presidente. En esta iniciativa que pretende reglamentar los lineamientos para la instalación y distribución de casetas telefónicas en el Municipio de Guadalajara, teniendo en cuenta que en el perímetro a denominado Zona de Monumentos Históricos del Centro de Guadalajara y en el perímetro que el recientemente se renovaron las banquetas, para que la Comisión de Planeación Urbana con el estudio realizado técnico, con el anexo que se va a presentar, se regulen estas insalaciones y en el perímetro B también que con monumentos artísticos en el centro de Guadalajara en barrios y zonas tradicionales que se encuentran fuera del perímetro A y B y municipio de Guadalajara, esto con el fin de tener unos lineamientos para la

instalación de estas casetas, pido que se anexe la propuesta completa y para su aprobación se mande y dictaminación a la Comisión de Centro Histórico.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Centros, Barrios y Monumentos, por ser materia de su conocimiento, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor José María Martínez Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias ciudadano Presidente. Es con la finalidad de poder presentar una iniciativa que tiene como fin último el que de una vez por todas el Ayuntamiento tome cartas en el asunto respecto al Rastro Municipal de Guadalajara.

Esta entidad pública a todas luces ya insostenible, desde varios puntos de vista, insostenible toda vez que ya es una problemática grave en el sur de la ciudad por la contaminación que genera, no solo por lo malos olores que genera la parte sur de Guadalajara el Rastro Municipal, sino por que se carece de la infraestructura adecuada que llega incluso a las habitaciones de las familias que reciden alrededor del Rastro. Desechos, residuos, sangre a llegado a salir por las letrinas o por los baños de las personas que habitan alrededor del Rastro de Guadalajara, quienes han transitado que no reciden ahí, seguramente también se han percatado que cuando hay lluvia, que hay inundación por las alcantarillas también se puede ver como recorren los residuos que arroja el Rastro incluyendo la propia sangre.

Esta problemática que no es nueva, ya es una problemática que aqueja a las colonias que están alrededor del rastro desde hace ya varios años, y nunca se le ha dado solución, otra cuestión del rastro es la parte económica, es un rastro que ya no tiene mercado en la parte comercial, porqué porque no tiene la garantías sanitarias necesarias

ya a estas alturas exigibles por normas oficiales mexicanas, el rastro ha tenido ya cerca del 50% del mercado cárnico en el occidente del país debido a la falta de un rastro de tipo de inspección federal, dentro de su territorio dicha situación ocasionado que 160 ganaderos de 30 municipios del estado ya no estén trabajando con el Rastro Municipal de Guadalajara, hoy solo tres introductores son los que abastecen la mayor parte del sacrificio que se hace en el rastro municipal de Guadalajara.

La intención, les reitero, es desapacerlo, pero es una propuesta viables, no es a través solamente de la voluntad del de la voz, la intención es que a través de esta iniciativa se busque ya la consesión del servicio del Rastro en Guadalajara hacia un rastro el que habrá de abrirse en Acatlán de Juárez con apoyo y recursos federales y estatales.

Esta es la intención por lo que pido que esta iniciativa señor Presidente, pueda ser turnada a la Comisión de Rastro como convocante y de Reglamentos como coadyuvante.

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Rastro y Reglamentos y Gobernación, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Rocío Corona Nakamura para presentación de iniciativas.

La Regidora María del Rocío Corona Nakamura: Gracias Presidente. Nuevamente solicitando al Secretario General transcriba el contenido de la misma, es una iniciativa para que se ponga a consideración de este pleno sea turnada a la Comisión de Hacienda para que una vez dictaminada se instruya a la Tesorería Municipal para que se realicen los ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010 para dotar de suficiencia presupuestaria a la partida 4103 Otros Subsidios a efecto de que este ayuntamiento aporte a la Asociación Civil Ciudadanos Unidos por una Esperanza Asociación Civil la cantidad de \$300,000.00 distribuida en 12 exhibiciones en forma mensual.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Hacienda Pública por ser materia de su conocimiento...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Luis Alberto Reyes Munguía para presentación de iniciativas.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Gracias Presidente. El que suscribe Regidor Luis Alberto Reyes Munguía en uso de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de este cuerpo colegiado la siguiente inicitiva de decreto que tiene como objeto que el organismo público desconcentrado denominado Patronato del Parque Agua Azul se convierta en un orgnismo público descentralizado de la administración pública municipal y pidiendo al Secretario General ponga el contenido integro de esta iniciativa y sea turnada a la Comisión de Medio Ambiente como convocante y Reglamentos y Gobernación como coadyuvante.

El que suscribe, Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, en uso de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente iniciativa de decreto, que tiene como objeto que el Organismo Público Desconcentrado denominado Patronato del Parque Agua Azul se convierta en una Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal de Guadalajara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los parques no son solo un área verde que pueden ser aprovechados por los ciudadanos, son espacios para el reposo, la relajación, el ocio, la formación personal, educación, la cultura y la socialización y por ende, en ellos se pueden desarrollar toda una serie de actividades que nos llevan a cubrir las necesidades que sociedad actual presenta, mismas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos para los que han sido creados.

Entre los usos que los parques públicos pueden tener, podemos mencionar los siguientes: Lúdicos, Culturales y Educativos

Lúdicos:

- Contemplación, reposo y paseo
- Actividad de relajación y socialización
- Áreas de recreación y convivencia familiar
- Áreas de juegos
- Actividades físicas y deportivas

Culturales:

- Arte: Música, danza, pintura, literatura, teatro etc.
- Cine al aire
- Galería (exposiciones de escultura, pintura, fotografía, artesanías, ambientales etc.)

Rescate y conservación de las tradiciones:

- Fiestas de barrios vecinos
- Biblioteca
- Bailes tradicionales
- Conciertos musicales
- Fiestas Navideñas con pastorelas tradicionales para toda la ciudadanía con exhibición de nacimientos monumentales

Educativos:

- Jardines temáticos (botánicos, cactáceas, palmas etc.)
- Jardines para los sentidos: (colores, aromáticos, sonidos, texturas).
- Áreas de contemplación de fauna.
- Senderos de interpretación ambiental.
- Talleres
- Cursos y conferencias

El incrementar las áreas verdes dentro de las zonas poblacionales ayuda a mitigar las alteraciones ambientales particularmente en lo referente a la calidad del aire y al clima.

La presencia de áreas verdes en el interior de las ciudades cumple con las importantes funciones: contrarrestar los índices de contaminación, influyen favorablemente el estado de ánimo al disminuir el estrés y, contribuyen a conservar la salud física y mental de los habitantes de una ciudad tan compleja y desarrollada como lo es Guadalajara.

En relación con lo anterior, Guadalajara cuenta con el Parque Agua Azul, el cual ofrece una gran variedad de actividades y beneficios, es decir, tienen una gran acogida de usuarios de todas clases y condición, y por lo tanto pueden albergar diferente tipo de especies de flora y fauna silvestre, a la vez dada su superficie y su

ubicación, pueden tener una gran incidencia en el paisaje de la ciudad. Así mismo pueden proteger y potenciar los recursos culturales y etnográficos de la zona.

Como Gobierno Municipal debemos orientar de manera acertada las acciones en relación con el medio ambiente y el aprovechamiento de las Áreas Naturales y Espacios Culturales de la ciudad, el Parque Agua Azul cumple con estas características, ya es por excelencia el área verde más importante de la zona sobre todo por encontrarse enclavada en las cercanías de la zona industrial y por ser el parque más antiguo y con mayor patrimonio cultural de Guadalajara.

El Parque Agua Azul fue conformado como Centro de Cultura Ambiental en Febrero de 1992, teniendo como objetivos los antes ya mencionados. A partir de que desapareció el Patronato del Parque, se dio lugar a la conformación de éste como Unidad Administrativa desconcentrada y después, en el año 2008 se lleva a cabo el retiro de la chequera, pasando a ser un apéndice de la Dirección de Parques y Jardines.

A partir de entonces el Parque Agua Azul ha venido ajustándose a un presupuesto muy recortado de 10,000.00 mensuales aproximadamente), lo cual ha traído como consecuencia que los proyectos y programas se vean seriamente afectados, ya que se ha visto un severo retroceso, al trabajar con escasa herramienta y maquinaria y con apoyos que desafortunadamente no llegan en el momento requerido.

Esto a su vez ha provocado una inconformidad en la ciudadanía y sobre todo en los usuarios, pues los comentarios hechos hasta el momento no son muy alentadores pues se está dando una imagen que no es la que precisamente la que corresponde al Parque Agua Azul: Una de las principales áreas verdes de la ciudad y uno de los Centros de Cultura Ambiental más importantes de la ciudad.

Dadas las circunstancias, a través de lo propuesto mediante la presente iniciativa, se considera necesario el replantear los criterios administrativos, técnicos y jurídicos bajo los cuales se está manejando actualmente.

Entre las opciones que existen para el manejo de este tipo de espacios están los Organismos Públicos Descentralizados, el cual podría ser hasta el momento la opción más acertada para lograr que el parque se desarrolle y cumpla con los objetivos para los cuales fue creado.

De esta manera La Dirección del Parque y sus Áreas de Trabajo han considerado de una manera seria y profesional algunas opciones que en un momento dado pudieran contribuir con el lograr que el Parque sea autosuficiente en la mayor parte de la administración y manejo técnico y dependiendo del Ayuntamiento solo para obtener un subsidio que cubra los sueldos de los empleados, permitiendo a su vez que éstos no pierdan su antigüedad en pensiones del estado.

Entre las propuestas y proyectos factibles a desarrollar por parte de cada área una vez que se le de al Parque la calidad de Organismo Público Descentralizado, están:

Areas Verdes

- Venta de Composta
- Venta de planta
- Cursos de cactáceas
- Curso de Orquídeas
- Curso de Composta
- Curso de Jardinería
- Venta de Plantas medicinales
- Orquídeas con flor

Área de Aves

Cursos de Capacitación:

- Nutrición de las aves
- Identificación de las aves
- Diseño de albergues
- Enfermedades en aves
- Nidos y Reproducción
- Manejo de las aves
- Ecología de aves
- Manejo de Bioterio
- Cunicultura
- Venta de aves a zoológicos, parques y jardines (previa autorización por parte de la SEMARNAT)
- Venta de ratas
- Venta de conejos

Área de Imagen y Promoción:

- Recorrido guiado por las instalaciones del parque (mariposario, aviario, orquideario, lago)
- Recorrido guiado por las instalaciones del parque y 1 taller
- Recorrido guiado por las instalaciones del parque y 1 taller
- Plática de mariposas y folleto
- Plática de aves y Taller de arte plumario con folleto de aves
- Taller de composta y material informativo
- Taller de semillas y germinación
- Taller "Juguete ecológico"
- Taller del cuidado del agua
- Taller de papel reciclado
- Plática y taller de cactáceas
- Taller de mariposas
- Taller-Plática de Orquídeas
- Visita a clínica de aves
- Visita a laboratorio de mariposas

- Acampadas nocturnas (excepto temporada de lluvias)
- Cursos de verano (durante julio o agosto con duración una semana)
- Proyección de películas de temática ambiental
- Taller de tecnologías domesticas alternativas y manual (elaboración de insecticidas con plantas y especias)

Área de Mariposas:

- Asesoria sobre el cultivo de mariposas
- Renta de la colección inerte de mariposas.
- Separador con alas de mariposa.
- Velas aromáticas con alas de mariposa
- Adorno en frasco con mariposa disecada
- Llaveros en resina.
- Toma de fotografía con mariposa en mano.
- Estampado en playeras, gorras y viceras.

Proyectos de la Dirección:

- ✓ Concesión de la Concha Acústica:
- ✓ Concesión de la Cafetería
- ✓ Renta de espacios para eventos sociales y fiestas infantiles
- ✓ Cobro por cesiones de fotografía
- ✓ Renta del foro infantil
- ✓ Construcción de un salón de usos múltiples para renta (cursos, diplomados, conferencias etc.)
- ✓ Construcción del Jardín Albuquerque y Construcción del Acuario Municipal con donativo de la Ciudad de Albuquerque (esto incrementaría la afluencia de visitantes al Parque)
- ✓ Eventos para recaudación de fondos para el parque.
- ✓ Conformación de un grupo de inversionistas (AMIGOS DEL AGUA AZUL) para conseguir Patrocinios, financiamientos y/o donativos.
- √ Viernes de pick-Nick familiar
- √ Tardes de comida de empleados de empresas y dependencias aledañas al parque

Cabe señalar que la aplicación de la acciones antes enlistadas no solo representaría una fuente considerable de ingresos para el Parque Agua Azul, lo cual repercutiría favorablemente sobre dicha área verde, sino que sería una formidable opción de recreación, cultura y convivencia familiar para los ciudadanos y visitantes.

Se reitera el hecho de que el parque Agua Azul se ha visto en la problemática de no ser un organismo autónomo para la toma de decisiones, no obstante que se trata de una entidad muy dinámica y con necesidades que deben ser atendidas en un período corto de tiempo. Por ello, se busca convertir el Patronato del Parque Agua Azul a un organismo público descentralizado, para que esto le permita al Director realizar las acciones que necesita el Parque en tiempo y forma y así tenga mayor oportunidad de realizar diferentes actividades dentro del mismo, que le ayuden a allegarse de recursos extras a la taquilla.

Actualmente, el Parque tiene una afluencia de entre 200 y 500 visitantes por día a lo largo de la semana, incrementándose en los fines de semana, lo que represente un ingreso de \$ 25,000 pesos por concepto de taquilla, el cual resultaría suficiente para su completo mantenimiento, incluyendo a los animales, siendo que en la actualidad solo recibe la cantidad de \$10,000 pesos al mes para gastos y mantenimiento, resultando por demás insuficiente.

En las finanzas del parque se pueden contemplar ingresos seguros de \$1'200,000 a \$1'500,000 por concepto de taquilla, lo cual resulta suficiente para el mantenimiento, por lo que al convertirse en un organismo público descentralizado solo se requeriría de un subsidio para los sueldos. Hecho lo anterior y al comenzar a operar los proyectos antes descritos, el Parque Agua Azul se allegaría de recursos extras los cuales podría ser invertidos para el mejoramiento de todas la área lo que representaría un atractivo turístico y de recreación para los habitantes de la zona metropolitana, así como de los visitantes o turistas, que se vería reflejado en las taquillas y en la finanzas mismas.

Podemos tomar como ejemplo otros organismo públicos descentralizados de la administración pública municipal de Guadalajara, que al regirse bajo esta figura que conlleva una personalidad jurídica y patrimonios propios, como el Consejo Municipal del Deporte, el Zoológico de Guadalajara, entre otros, han mejorado sus servicios, atención y programas que representan por supuesto un beneficio para los ciudadanos y para el propio patrimonio de los organismos.

La presente iniciativa tiene su fundamento jurídico en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 38, fracción VIII y 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 84 numeral 1 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y deberá ser turnada a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología como convocante y a la de Reglamentos y Gobernación como coadyuvante, para que en su momento se apruebe el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO. Se aprueba la creación del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado "Patronato del Parque Agua Azul"

SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General para que suscriban la documentación necesaria e inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Reglamentos y Gobernación por ser materia de su conocimiento...Preguntando alguno de ustedes si desea hacer uso de la palabra.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Presidente, también a la de Medio Ambiente había propuesto que fuera como convocante y Reglamentos como coadyuvante.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien, entonces la propuesta sería Medio Ambiente como convocante y a Reglamentos como coadyuvante, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Por favor Luis Alberto Reyes Munguía.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Gracias Presidente. Someto también a la consideración de este Ayuntamiento esta iniciativa con turno a comisión que tene por objeto la Creación del Departamento de Gestión para la Protección de la Fauna Urbana, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Guadalajara, también le solicito al Secretario General que transcriba literalmente la misma y solicito se envíe a la Comisión de Reglamentos y a la de Medío Ambiente.

Es cuanto.

El que suscribe, Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, en uso de la facultad que me confiere la fracción II del artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a consideración de este cuerpo colegiado la siguiente iniciativa con turno a comisión, que tiene como objeto la creación del Departamento de Gestión para la Protección de la Fauna Urbana dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Guadalajara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente en el organigrama de la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología de Guadalajara, resalta que el Área mas incipiente es la encargada de la fauna, mostrando un claro desequilibrio y falta de interés por el tema de los seres

vivos y sensibles. Quedando así sin atender las necesidades que la fauna urbana en su relación con la ciudad y sus habitantes requieren.

Por tal motivo, es que a través de la presente iniciativa se propone la creación del Departamento de Gestión para la Protección de la Fauna Urbana, mismo que tendría a su cargo todo lo referente a la fauna, como la gestoría (ó Procuraduría) de protección; tenencia responsable, los criaderos, la venta, la investigación y practica universitaria, los espectáculos, los animales de tiro y dedicados a la alimentación entre otros, cumpliendo así con la aplicación del Reglamento de Protección a los Animales para el Municipio de Guadalajara

El contar con este Departamento y promover una red estatal de protección de la fauna, daría a Jalisco y en particular a su zona metropolitana el ser un ejemplo y vanguardia a nivel nacional, implantando un proyecto importante para las autoridades, ante la demanda que el problema muestra de forma creciente, ante los ciudadanos y dentro de las directrices que la Agenda 21 y la Carta de la Tierra marcan de manera clara.

Existen diversos factores que originan el tema propuesto a través de la presente iniciativa que es la creación de un Departamento para la protección de animales, siendo estos los siguientes

- Desconocimiento de las autoridades y de los ciudadanos de la legislación relativa a la fauna.
- Falta de censos a nivel fauna domestica, silvestre y exótica.
- Sobrepoblación grave de fauna doméstica.
- Venta sin controles y venta ilegal de fauna doméstica, silvestre y exótica. (tianguis, baratillo, esquinas etc.).
- Aumento de peleas de perros clandestinas.
- Obsolescencia de departamentos antirrábicos dependientes de salud donde no se considera el punto de vista fauna.
- Falta de control en espectáculos y fiestas "tradicionales" que involucran el manejo de animales.
- Falta de control de reproductores de fauna.
- Actualmente los rastros no cubren lo indicado por la ley y existe un alto porcentaje de matanza clandestina, tanto a nivel de reses como cerdos ovicaprinos y aves.
- Una falta general de sensibilidad y de cultura tanto en autoridades como en sociedad.

Estos son algunos identificadores de problemas resultado, mas de la experiencia, que de una información sistemática; no es una lista limitativa pero si puede servir como punto de inicio.

Para hacer más evidente el problema, existen algunos datos que muestran de manera clara y cruda la impresionante y desesperada situación de la fauna urbana.

- De 2007 a Julio 2009 mueren atropellados 11,586 / 22,582
- En los centros antirrábicos se matan 15,030 sanos.

- Cada fin de semana se matan más de 100 animales abandonados sobrantes de la venta ilegal del baratillo.
- Cada día se reciben mas denuncias de maltrato y tortura impune.
 Impunidad e impotencia de quien no tiene a donde acudir. Quemaduras, mutilaciones, palizas y abandonos mortales abundan y siguen sin medida.

Aunado a lo anterior, el tema propuesto en la iniciativa abarca otros aspectos, entre ellos el de la salud humana al estar expuesta a enfermedades por la población descontrolada de perros, que deben ser atendidos por la Secretaría de Salud. De igual forma, el aspecto económico se encuentra relacionado al destinarse cifras importantes a campañas de vacunación y control de rabia, recolección e incineración de cadáveres y desechos orgánicos, razzias, alimentación y curación de agresiones.

Los objetivos generales que se pretenden, son el proteger la vida y el crecimiento de los animales, favorecer el respeto y buen trato de los animales, erradicar y sancionar los actos de crueldad con los animales, así como promover la cultura ambiental, inculcando actitudes responsables y humanitarias hacia los animales.

Como objetivos específicos destacan los siguientes:

- Coordinación: En la vigilancia, del cumplimento en la aplicaron del Reglamento de Protección Animal con la Dirección de Inspección y Vigilancia en combinación con los Ecoguardias; Con la Dirección General de Seguridad; Con autoridades Estatales y Federales competentes en la materia;
- Registro y apoyo a las Asociaciones Protectoras de Animales;
- Difusión del Reglamento de Protección Animal.
- Registro de personas ó empresas que se dediquen a la atención, cría y entrenamiento.
- Registro de albergues y estéticas y de las sociedades protectoras de animales:
- Fomentar y difundir la cultura de protección animal, de la de adopción, con actitudes responsables y humanitarias hacia los animales;

Respecto al tema económico, es obvio que la atención al tema fauna y el desarrollo del programa que se propone, requiere de un presupuesto importante para poder llevarlo a cabo. Actualmente los únicos recursos destinados están mas enfocados a la salud y quejas humanas que a la fauna siendo Insuficientes. Se plantea como mecánica dotar de un presupuesto suficiente que a manera de capital semilla pueda implementar el programa, para que posteriormente se pueda recuperar y no solo eso sino contar con importantes ingresos que permitan objetivos más amplios dentro del mismo tema. Dentro del programa se considera la tenencia de los animales como una forma de control de la población doméstica, esto generará recursos más que suficientes para el programa mismo y desarrollos posteriores obviamente esto se detallará y formará parte del programa de población urbana descontrolada)

El Departamento de Gestión para la Protección de la Fauna Urbana cuya creación se propone a través del presente documento, funcionaría como Gestoría (Procuraduría), en atención directa al público proporcionando información, orientando a la ciudadanía y recibiendo denuncias sobre maltrato, tenencia

irresponsable y casos que involucren a la fauna urbana; no implicando un carácter judicial en estos términos, sino solo de canalización de cada caso a las instancias correspondientes, desde Municipales hasta Federales. El gestor o gestores de protección, deben tener el perfil adecuado para saber en cada caso a qué instancia le corresponde intervenir.

Además de lo anterior, el Departamento de Gestión para la Protección de la Fauna Urbana tendría las siguientes atribuciones y facultades:

- A. Promover la legislación referente a la fauna, actualizándola y elaborando los reglamentos que permitan su aplicación y eficacia. aplicación de la base legal Municipal y/o turnarlo a la dependencia correspondiente.
- B. Extender los permisos, licencias, registros y tenencias, acordes a la legislación en las actividades que involucren a la fauna.
- C. Llevar un registro y control de médicos, consultorios, clínicas y hospitales veterinarios, de cría, venta y adopción, de las especies de fauna domestica del Municipio y albergues.
- D. Coordinar y vigilar por parte de los Ecoguardias, que las actividades en que se involucre la fauna urbana se lleven a cabo de acuerdo a la normatividad vigente y en su caso notificar a jueces, proponer y/o establecer las sanciones pertinentes.
- E. Coordinar y vigilar los espectáculos, los animales de tiro y dedicados a la alimentación entre otros, así como el sacrificio de animales (coordinación con el rastro municipal).
- F. Tener a su cargo la elaboración de un programa sobre tenencia de animales estableciendo una estructura que facilite su recaudación y control (coordinación con el Colegio y asociación de Veterinarios). La tenencia obligatoria solo deberá ser para perros de ataque y guardia, como perros Pitbull, Doberman, Rothwailer y Pastor alemán, esto incluye los de la policía. En el caso del reglamento, el registro de animales no lo debe hacer la tesorería, pues no es su función, sino de la Dirección de Control animal, la Tesorería solo debe cobrar y los registros no deben ser con placa, pues esta se puede quitar de un perro a otro, estos deben ser con microchip ó tatuajes. (Tatuado y N° de registro a nivel interna cional)
- G. Promover (en coordinación con las autoridades educativas) la conciencia de respeto a la fauna en todos los niveles, foros de higiene animal, difusión del Consejo y del Reglamento de Protección Animal, y en general el respeto y la tenencia responsable de fauna así como la legislación y normatividad vigente.
- H. Llevar el control y aplicación de los recursos de acuerdo a un Plan General (comisión mixta de ciudadanos y autoridades para determinar el uso de la

recaudación por tenencia). Etiquetar el monto de las sanciones para la Dirección de Control Animal.

- Coordinar con el Departamento de Área Médica, acciones de esterilización, vacunación, salud (en coordinación con la Sec. de Salud), acopio y atención de emergencias.
- J. Promover una red de control y protección de fauna.
- K. Aprovechar y coordinar las acciones de las sociedades protectoras en una colaboración conjunta estableciendo la relación autoridad y participación ciudadana.

Cabe señalar que además de las facultades y atribuciones anteriormente enlistadas, el Departamento de Gestión para la Protección de la Fauna Urbana, sería la instancia adecuada para atender algunos problemas y realizar gestiones como las que a continuación se indican:

- Promover que el Reglamento de Protección Animal, pudiera derivarse en metropolitano uniendo y facilitando los esfuerzos de los municipios.
- Gestionar la formación de un Departamento de Gestoría de Protección de la Fauna Urbana, que pueda abarcar las diferentes funciones que se demandan.
- Realizar un programa integral que debe contemplar e involucrar aspectos de fauna doméstica y silvestre.
- Desarrollar el plan integral de fauna con objetivos, mecánica, calendario y evaluación permanente.
- Estudiar a fondo el programa de tenencia para perros de ataque y pitbull responsable que pueda generar conciencia ciudadana y recursos para el departamento.
- Renovar e instalar al Consejo Municipal de la Protección a los Animales, e incluirlo de manera oficial conforme al reglamento de consejos consultivos.

La presente iniciativa de ordenamiento municipal tiene su fundamento jurídico en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77, fracciones I, II, III y IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 38, fracción VIII y 41, fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 84 numeral 1 fracción II del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y deberá ser turnada a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación en términos del artículo 88 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para que en su momento se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se instruye a la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología de Guadalajara para que en conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos, realice los estudios pertinentes a fin de determinar la viabilidad de la creación del Departamento de Gestión para la Protección de la Fauna Urbana, mismo que contará con las facultades y atribuciones descritas en el cuerpo del presente documento. Una vez realizados los estudios antes señalados, deberán ser remitidos por la Dirección General de Medio Ambiente y Ecología a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología para su análisis y tramites correspondientes.

SEGUNDO. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General para que suscriban la documentación necesaria e inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

El señor Presidente Municipal Interino: Con fundamento en el artículo 98 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pongo a su consideración el turno a la Comisión de Reglamentos y Gobernación y a la de Medio Ambiente y Ecología por ser materia de su conocimiento...Preguntando alguno de ustedes si desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

En presentación de iniciativas, me permito presentar la siguiente exposición de motivos.

A través del oficio 1081/ACC/2009 el Ingeniero Armando González Cantú, Tesorero Municipal remite propuesta referente a la tercera modificación Presupuestal de Ingresos y Egresos para el Ejercicio fiscal del año 2009 del municipio de Guadalajara, por lo anterior se presenta esta iniciativa a efecto de cumplir con el artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y con el único fin de que esta propuesta sea revisada en entera libertad por las comisiones edilicias competentes a fin de que las mismas verifiquen que la misma es adecuada para el municipio de Guadalajara, con lo anterior damos cumplimiento además a las diversas disposiciones legales y reglamentarias que regulan la aprobación así como las modificaciones al ejercicio presupuestal del municipio.

Cabe señalar que la información recibida se anexa a la presente para mejor estudio, analisis y dictaminación de las comisiones competentes asimismo se reconocen las atribuciones de dichas comisiones para dictaminar la presente inicitiva, estando seguros que las mismas procederan de la mejor forma siempre en beneficio de nuestro municipio.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 84, 86 y 97 del Reglamento de Guadalajara, solicito sea turnada a la Comisión de Hacienda Pública sometiendola a la consideración de este gobierno municipal la mencionada iniciativa de decreto, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

La siguiente es una iniciativa de acuerdo con turno a comisión para la designación de un Juez Municipal de conformidad a lo establecido en la convocatoria públicada, proponiendo el turno a la Comisión Edilicia de Justicia, si alguien quiere hacer el uso de la voz es el momento de manifestarlo... No observando quien, en votación económica les consulto si lo aprueban...Aprobado.

Me permitiré leer igual en esta iniciativa leer un resumen de la misma solicitandole a la Secretaría General lo integre en su totalidad en el acta del día de hoy.

A través del oficio de Secretaría General 266009 la Licenciada Margarita Iñiguez Pajarito Secretaría General del Ayuntamiento de Tonalá Jalisco, nos informa esn sesión del Ayuntamiento celebrada el 19 de noviembre del 2009 bajo el acuerdo número 1496... Se les ruega a los ciudadanos asistentes a este recinto guarden silencio para que podamos con esta sesión respetando la misma.

El órgano de gobierno de este municipio aprobó solicitar modifique el acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2004 referente al decreto municipal que autoriza la suscripción de un convencio, de ejecución, operación y reinversión entre el municipio de Guadalajara y la sociedad mercantil Caabsa Eagle S.A. DE C.V; básicamente la petición es que la obra construcción de la base de arroyo de en medio sea cambiada por otras obras en beneficio de la sociedad tonalteca en virtud de que la ya mencionada no ha podido llevarse acabo por diversas circuntancias, por lo anterior se presenta esta iniciativa a efecto de cumplir con el artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara y con el único fin de que esta propuesta sea revisada en entera libertad por las comisiones edilicias competentesa fin de que las mismas verifiquen que la misma efectivamente se apega al marco normartivo así como las funciones adoptadas por el órgano del gobierno municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 84 y 86 y 97 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito sea turnada a las Comisiones de Hacienda Pública así como a la de Reglamentos y Gobernación por lo cual someto a la consideración de este órgano de gobierno municipal la citada iniciativa de decreto, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra... No observando quien desee hacer uso de la palabra en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado

¿Algún otro regidor desea hacer uso de la palabra para presentación de iniciativas?... No habiendo quien, pasamos al siguiente punto del orden del día.

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES

El señor Presidente Municipal Interino: V. En desahogo del quinto punto del orden del día, pongo a su consideración, señores regidores, se omita la lectura de la totalidad de los dictámenes agendados para esta sesión, haciéndose exclusivamente una mención de ellos, así como que los agrupemos para su discusión y, en su caso aprobación, atendiendo a la forma en que deben ser votados, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...No observando quien desee hacer uso de la palabra, en VOTACIÓN ECONÓMICA les consulto si aprueban la propuesta de referencia...Aprobada.

El señor Secretario General: INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA APORTACIÓN ANUAL AL CENTRO DE REHABILITACIÓN INFANTIL TELETÓN DE OCCIDENTE A.C. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara se aprueba una dispensa de ordenamiento municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba el incremento al subsidio autorizado mediante decreto D72/01/08 por la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco

millones de pesos 00/100 M.N) a favor del Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Occidente (CRIT), para finalizar en un total anual de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N) señalando que dicho recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 "Otros Subsidios", sujetándose a la disponibilidad presupuestal.

TERCERO.-Se autoriza la firma de un convenio entre este H. Ayuntamiento y el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Occidente, A.C; C con el propósito de consolidar la aportación del subsidio anual de manera permanente a favor de dicho centro.

CUARTO.- Se modifica el decreto D72/01/08 aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal, asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto segundo del presente acuerdo, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcuso del Ejercicio Fiscal 2009, en cumplimiento del punto Octavo del decreto aludido.

QUINTO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal a efecto de elaborar el convenio aprobado en el punto segundo del presente decreto, así como realizar los trámites necesarios para formalizar su validez.

SEXTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón de Occidente (CRIT) copia simple de las facturas de losgastos correspondientes a la aplicación del recurso otorgado por el Ayuntamiento en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la aplicación del mismo.

SÉPTIMO.- Quedan solventados los turnos 239/09 y 442/08 por lo tanto archívense como asuntos concluídos.

OCTAVO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, para que realicen las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente acuerdo.

El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración el dictamen propuesto referente a la aprobación de la aportación al Centro de Rahablitación Intergral TELETÓN, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra...

El señor Secreteario General: Está a consideración del pleno la aprobación de esta iniciativa con dos propuestas, la primera es un subsidio por la cantidad de \$10'000,000.00 para el Centro de Rehablitación Infantil Teletón de Occidente y la segunda para una aportación de \$15'000,000.00 para el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón.

El señor Presidente Municipal Interino: No observando quien desee hacer uso de la palabra, ponemos a su consideración la primera propuesta de una aportación por \$10'000,00.00, se instruye al Secretario General para que lleve a cabo el sentido de la votación nominal esta es para unicamente \$10'000,000.00

El Regidor José María Martínez Martínez: Presidente, si me lo permiten, me parece que lo conducente es que se ponga a consideración primero la propuesta original como ven+ia plantada por usted.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien, entonces solicito en votación económica si se puede a poner a consideración las dos propuestas, en votación nominal. La propuesta original es por \$15'000,000.00,

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, a favor; ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; a favor; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; a favor; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; a favor; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano

Luis Alberto Reyes Munguía, *a favor*, ciudadano Verónica Rizo López, *a favor*, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, *a favor*.

16 votos a favor y 4 abstenciones que se suman a la mayoría 20 votos a favor.

Por lo que en un momento dado se puede declarar insbsistente la segunda propuesta.

El señor Presidente Municipal Interino: Se declara aprobada de referencia como viene presentado.

- V.1 Iniciaremos con la discusión de los dictámenes que, por el proyecto de acuerdo que contienen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN ECONÓMICA, instruyendo al Secretario General los mencione.
- El señor Secretario General: Los dictámenes que deben ser autorizados por votación económica son los enlistados en el orden del día con los números del <u>1 al 4, del 6 al 12, 14, 15, del 17 al 28, del 30 al 34, 36, 37, y del 40 al 43</u>:
- 1. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, PARA QUE SE AUTORICE LA INSTALACIÓN DE UNA ESCULTURA EN RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE DON MANUEL CAPETILLO VILLASEÑOR. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

- **ÚNICO.-** No habiendo recibido el dictamen oportuno de la viabilidad técnica y económica para la colocación de dicha escultura y por el tiempo transcurrido para el cumplimiento del concurso propuesto, es imposible cumplimentar el Decreto, quedando como rechazado y solicitando se archive como asunto concluido.
- 2. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, PARA LA INSTRUMENTACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN

CENTRO DE ESPECTÁCULOS MULTIDISCIPLINARIO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

- **ÚNICO.-** Se rechaza la iniciativa para crear el Centro Multidisciplinario de Espectáculos en la Concha Acústica del Parque Agua Azul por no contar con las condiciones que posibilitarían su realización como lo son el proyecto y su financiamiento, solicitando se archive como asunto concluido.
- 3. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

- **ÚNICO.-** Se rechaza la iniciativa de ordenamiento municipal, planteada por la Regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice reformar el artículo 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.
- 4. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 253 BIS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

- **ÚNICO.-** Sobre la base de los motivos y razonamientos vertidos en el presente documento, se rechaza la iniciativa con número de turno 275/07, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.
- 5. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ Y SALVADOR CARO CABRERA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN

DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

(Se retiró del orden del día).

6. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Resultado de los considerandos manifestados en el presente dictamen respecto de la iniciativa para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para adicionar diversos artículos a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se rechaza la misma y, por tanto, se ordena su archivo como asunto concluido.

SEGUNDO.-Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

7. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA QUE SE AUTORICE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO PATERNAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

ÚNICO: Toda vez que el objeto que anima la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Dr. Alfonso Petersen Farah para que se autorice la integración del Consejo Paternal del Municipio de Guadalajara, se contempla en la nueva Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado de Jalisco es que se rechaza y se ordena su archivo como asunto concluido.

8. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, QUE TIENE COMO FINALIDAD LA CREACIÓN DE UN COMITÉ ESPECIAL DE DICTAMINACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONOCIDO COMO "PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ZONA CHAPULTEPEC". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

ÚNICO.- Se rechaza la iniciativa de acuerdo presentada por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, que tiene como finalidad la creación de un Comité Especial de dictaminación y adjudicación para la licitación de la Obra Pública conocido como "Proyecto de Remodelación de la Zona Chapultepec", en razón a los razonamientos manifestados en el cuerpo del presente dictamen, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

9. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE ESTACIONAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

ÚNICO.- Se rechaza la iniciativa por los argumentos vertidos en el cuerpo del presente dictamen, ordenándose se archive el asunto como concluido.

10. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 010/030/2009/1436 QUE SUSCRIBE EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL, PARA QUE SE AUTORICE LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE UN ESTACIONAMIENTO MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

ÚNICO: Se rechaza la presente iniciativa con número de turno 469/09, por las razones anteriormente expuestas, ordenándose su archivo como asunto concluido.

11. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARTHA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA DE MADRID "MARCIA LALANDA" Y LA ACADEMIA TAURINA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

ÚNICO: Se rechaza la celebración de un convenio de colaboración entre este Ayuntamiento de Guadalajara y la Escuela de Tauromaquia de Madrid "Marcial Lalanda", por no contar en estos momentos con los medios suficientes para llevar a cabo el intercambio, quedando como asunto concluido y solicitando su archivo.

12. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA QUE SE COLOQUE EN LA CALZADA DE LOS INSURGENTES DEL PARQUE MORELOS, UN BUSTO EN HONOR DEL HÉROE DE LA INDEPENDENCIA RAMÓN RAYÓN. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

ÚNICO: En virtud de los considerandos antes señalados, se rechaza la iniciativa presentada por el Dr. Alfonso Petersen Farah, que tenía por objeto el que se colocará en la Calzada de los Insurgentes del parque Morelos, un busto en honor del héroe de la independencia Ramón Rayón. En razón de lo anterior, se ordena se archive como asunto concluido.

13. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL COMUNICADO QUE SUSCRIBE EL CONSEJERO ASESOR, DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN METRÓPOLI, MEDIANTE EL CUAL SE REFIERE AL PROYECTO INTEGRAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

(Se retiró del orden del día).

14. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES MARTHA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA Y LEOBARDO ALCALÁ PADILLA Y DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL Y AL SISTEMA DIF

GUADALAJARA, PARA QUE ANALICEN LAS CAUSAS DEL CIERRE DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NÚMERO 13. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en los elementos vertidos en los incisos e y f de los considerandos del presente, es que se considera que la iniciativa que se dictamina rechazada y se ordena su archivo como asunto concluido.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario General a fin de que envíe un atento oficio al Director General del Sistema DIF Guadalajara para que con base a la temporalidad de la operación del Centro de Desarrollo Infantil N°13, se aboque a la búsqueda de la solución a través de un inmueble con las características suficientemente necesarias para albergar de manera definitiva el centro de Desarrollo Infantil No. 13

15. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL COMITÉ DE VECINOS DE LA COLONIA LA LOMA, PARA QUE SE AUTORICE LA COLOCACIÓN DE UN BUSTO EN EL CAMELLÓN DE LA AVENIDA REVOLUCIÓN Y LA CALLE 68 A, COMO RECONOCIMIENTO AL MAYOR EDUARDO JOSÉ DANIELEWICZ. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- En virtud de argumentos vertidos en la parte considerandos del presente dictamen, se autoriza la colocación de una placa alusiva al Mayor Eduardo José Danielewicz Bujwid en el inmueble ubicado en el número 3055 de la calle Ley en la colonia Providencia Sur.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que realice los trabajos correspondientes para la colocación de la placa en el sitio referido en el anterior punto de acuerdo misma que deberá establecer lo siguiente:

Eduardo José Danielewicz Bujwid. 7 de mayo de 1918-6 de febrero del 2007. "DANNY"

Polaco de nacimiento, mexicano de corazón, participó en la unidad de fuerzas especiales en la II Guerra Mundial.

Precursor de la Colombofilia en México, brindando altruistamente su apoyo incondicional a nuestro país y al deporte.

Vivió activo hasta el último momento de su noble labor en este lugar.

Ayuntamiento de Guadalajara.

TERCERO.- Se aprueba la disposición de recursos económicos para la ejecución del punto de acuerdo que antecede, de acuerdo a la partida presupuestal 6126 "Otras no especificadas" de la Dirección General de Obras Públicas.

CUARTO.- Gírese copia del presente acuerdo para su conocimiento al Comité de Vecinos La Loma.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

16. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS INCLUYA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL EL REMOZAMIENTO DE LA ESCULTURA ALUSIVA AL PRESIDENTE MANUEL ÁVILA CAMACHO, UBICADO EN EL PARQUE "ÁVILA CAMACHO".

(Se retiró del orden del día).

17. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO MUNICIPAL D 87/27/09. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:

PRIMERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal y a la Dirección General de Obras Públicas, informen al pleno de este Ayuntamiento, en un plazo de 10 días hábiles las causas por la que no se ha podido dar cumplimiento al decreto municipal número D87/27/09, aprobado en la sesión ordinaria del ayuntamiento de fecha 18 de junio de 2009.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario Genera y Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

18. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA, PARA QUE SE INSTRUYA A LA SINDICATURA PROMUEVA LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES PARA SANCIONAR AL DESARROLLADOR DEL PROYECTO HORIZONTES CHAPULTEPEC POR LA DEMOLICIÓN DE UNA FINCA CON VALOR ARTÍSTICO CONOCIDO COMO CASA MAISTERRA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- se instruye a la Sindicatura Municipal para que conforme a las atribuciones municipales y en el ámbito de su competencia previo estudio y análisis del caso, promueva las acciones conducentes para que se imponga al desarrollador del Proyecto Horizontes Chapultecpec, las sanciones administrativas y económicas correspondientes, conforme a la naturaleza y circunstancias del caso, por la demolición de la finca con valor artístico relevante conocida como Casa Maisterra que se encontraba anexa al inmueble marcado con el número 542 de la Avenida Chapultepec de esta ciudad.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura Municipal para que en su caso promueva las acciones legales procedentes para la restitución del daño causado al patrimonio cultural del municipio de Guadalajara, con motivo de la demolición de la finca con valor artístico relevante señalado en el punto anterior.

TERCERO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

19. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL Y A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSPECCIÓN A CONSTRUCCIÓN E IMAGEN URBANA, DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS A 93/19/09 Y A 94/09/09. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

Ayuntamiento de Guadalajara ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General de Bomberos y Protección Civil; y a la Unidad Departamental de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, para que den cabal cumplimiento al resolutivo tercero del Acuerdo A93/19/09, es decir, para que verifiquen las medidas de seguridad y demás disposiciones aplicables, en la realización de las obras del condominio vertical denominado Horizontes Chapultepec, con el fin de salvaguardar la integridad de las personas y garantizar su patrimonio. Asimismo antes de programar las visitas de inspección, deberán ponerse en comunicación con la Comisión Edilicia de Obras Públicas, por ser asunto de su competencia.

SEGUNDO.- Se instruye al Departamento de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, para que dé cabal cumplimiento al resolutivo cuarto del Acuerdo A94/09/09, que consiste en realizar las visitas de inspección de la obra privada que se ejecuta en la finca marcada con el número 3550 de la calle Montevideo en la Colonia Lomas del Valle y proceder conforme a sus atribuciones aplicando las medidas de seguridad y sancionar conforme a la normatividad correspondiente, procediendo en caso contrario a la suspensión provisional de dicha obra.

TERCERO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

20. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN A FIN DE QUE SE REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD QUE IMPIDAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA II DEL MACROBÚS EN TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la creación de una Comisión Especial para en análisis del Proyecto Microbús Fase 2, integrado por diversos Regidores y Asesores que tenga el objetivo de recabar información, analizarla y emitir opinión respecto del proyecto.

SEGUNDO.- Se instruye al Director General de Obras Públicas y a todas las dependencias de este H. Ayuntamiento, para que no emitan ninguna autorización de obra y/o cualquier licencia o dictamen relacionadas con la construcción de la Ruta 2 del Macrobús, y por lo tanto a no permitir, en el territorio del Municipio de Guadalajara, el inicio de las obras hasta en tanto la Comisión propuesta no emita opinión favorable a la construcción del proyecto.

TERCERO.- Se aprueba citar a comparecer al titular del Sistema Macrobús y a los asesores externos, con el fin de que expliquen detalladamente el proyecto a los integrantes de la Comisión o Comité propuesto.

CUARTO.- Se aprueba invitar a representantes de la próxima administración a integrarse a la Comisión propuesta, ya que la realización de la obra se hará principalmente bajo su período de gobierno.

QUINTO.- Se aprueba invitar a integrantes a esta Comisión a representantes de los próximos gobiernos de los Municipios conurbados y que serán concluidos en el recorrido de la Ruta II del Macrobús.

21. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA EL RETIRO DE LA RUTA 30 A DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LOS FRACCIONAMIENTOS JARDINES DE LA CRUZ Y COLÓN. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Envíese atento y respetuoso oficio al Director General de Obras Públicas para el efecto de que realice Estudios de Mecánica de Suelos en las calles Bolivia e Indias, en el tramo de Fray Andrés de Urdaneta a Barlovento, Fraccionamiento Jardines del Sur, para determinar el retiro del tráfico pesado, incluyendo rutas del transporte urbano y evitar que las vibraciones que producen en su paso, sigan causando daños materiales en las fincas aledañas.

SEGUNDO.- Envíese atento y respetuoso oficio al Director General de Bomberos y Protección Civil para el efecto de que realice Estudio de

Riesgos en las calles Bolivia e Indias, en el tramo de Fray Andrés de Urdaneta a Barlovento, fraccionamiento Jardines del Sur, para determinar el retiro del tráfico pesado, incluyendo rutas del transporte urbano evitar que las vibraciones que producen en su paso sigan causando daños materiales en las fincas aledañas.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LAS INICIATIVAS DEL 22. PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA QUE APRUEBE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA INFORMACIÓN PARA PROMOVER EL ORDENADO, PACÍFICO Y LIBRE USO DE LAS CALLES, AVENIDAS Y DEMÁS VIALIDADES DEL MUNICIPIO; Y A LA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE INSTRUYA UNIDAD DEPARTAMENTAL Α LA **ESTACIONAMIENTOS LLEVE** Α CABO UN **OPERATIVO** PERMANENTE PARA QUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE ESTACIONAMIENTO ESTÉN LIBRES DE OBJETOS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General de Comunicación Social, para que de conformidad a su presupuesto, implemente una campaña de información y difusión, mediante la cual se promueva entre la ciudadanía el ordenado pacífico y libre uso de las calles, avenidas y demás vialidades respetando en todo momento el derecho a circular y estacionar vehículos automotores en las que se encuentre permitido.

Dicha campaña de comunicación social deberá cubrir dos aspectos:

- I.- Incitar a la ciudadanía para que no otorgue dinero a dádivas a las personas que ilegalmente ocupan espacios en la vía pública e impiden su libre uso, a la par de indicar los teléfonos y dependencias municipales ante los cuales se puede denunciar estas conductas, ya que violentan la legislación y reglamentación municipal vigente.
- II.- Invitar a la ciudadanía para que evite la colocación de objetos, botes o enceres en la banqueta o arroyo vehícular que se encuentra fuera de sus domicilios, ya que lo anterior implica un mal uso de un bien de dominio público representando una violación de la ley y de los reglamentos municipales.

Segundo.- Se instruye a la unidad departamental de estacionamientos de este municipio, para que de acuerdo a los recursos humanos y materiales que tiene destinado para dicho espacio, realice un operativo permanente para eliminar cualquier objeto que impida el uso de los espacios destinados a los estacionamientos en la vía pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del reglamento de estacionamiento en el municipio de Guadalajara y artículo 13 del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara.

Tercero.- Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública para que preste el auxilio necesario a la Unidad Departamental de Estacionamientos, si esta lo requiere.

Cuarto.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

23. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR ESTACIONAMIENTOS ROBOTIZADOS TIPO "RACK". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que conjuntamente con la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Guadalajara, lleven a cabo un informe donde se estudie y analice la viabilidad técnica, jurídica y presupuestal de la construcción de los estacionamientos tipo "rack" en lugares estratégicos de la ciudad, dicho informe lo deberán remitir a esta Comisión Edilicia de Estacionamientos en un plazo no mayor de 90 días hábiles.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General , para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

24. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SEAN RETIRADAS DE LA VÍA PÚBLICA LAS CASETAS

Ayuntamiento de Guadalajara TELEFÓNICAS QUE NO CUENTEN CON LICENCIA MUNICIPAL. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas, que:

- 1. Verifiquen la legal instalación de las casetas telefónicas ubicadas dentro del municipio;
- 2. Retiren las casetas telefónicas instaladas de manera irregular; y
- 3. Entreguen el informe respectivo en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la notificación del presente acuerdo, referente a las casetas instaladas en el primer cuadro de la ciudad.
- **SEGUNDO.-** Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.
- 25. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA INTERPONER DEMANDA DE NULIDAD EN CONTRA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA EL SUMINISTRO, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE PARADEROS DE AUTOBÚS Y MOBILIARIO URBANO COMPLEMENTARIO DE USOS MÚLTIPLES, CELEBRADO POR ESTE MUNICIPIO Y LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "EQUIPAMIENTOS URBANOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V." EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye a la Síndico de este Ayuntamiento, Verónica Rizo López, para que interponga ante el Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, demanda solicitando la nulidad de la resolución favorable emitida por este Ayuntamiento con fecha de 27 de julio de 2000, por medio del cual se autoriza la concesión para el suministro, instalación, mantenimiento y explotación publicitaria de infraestructuras de paraderos de autobús y mobiliario urbano complementario de usos múltiples, que celebran el Municipio de Guadalajara con la Empresa denominada "Equipamientos Urbanos de

México, S.A de C.V.", así como la unidad del convenio modificatorio que se realizó al contrato de concesión, firmado con fecha de 11 de diciembre de 2006, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN 26. PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DURANTE PERIODO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, PARA QUE PROYECTO ALAMEDA SEA ENTREGADO A LA ADMINISTRACIÓN ENTRANTE. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS MUNICIPAL SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye al Titular de la Dirección General de Promoción Económica de este Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se realice las gestiones necesarias durante el periodo de entrega recepción, para que el Proyecto Alameda que contempla la renovación y modernización del Centro Histórico de la ciudad de Guadalajara, sea entregado con la finalidad de ser estudiado y valorado por la administración municipal entrante, con la finalidad de que sea estudiado y valorado por la misma.

SEGUNDO.- Notifíquese al titular de la Dirección General de Promoción Económica, a fin de establecer el contacto y coordinación necesarios para el cumplimiento del punto de acuerdo anterior.

TERCERO.- Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, Secretario General, así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

27. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS DURANTE EL PERÍODO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, PARA QUE EL

PROYECTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS SUBTERRÁNEOS SEA ENTREGADO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ENTRANTE. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO: Se instruye a la Dirección General de Promoción Económica de este Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que realice las gestiones necesarias durante el periodo de entrega recepción, para que el proyecto de estacionamientos públicos subterráneos iniciado en esta administración, sea entregado a la administración municipal entrante, con la finalidad de que sea estudiado y valorado por la misma.

SEGUNDO.- Notifíquese al titular de la Dirección General de Promoción Económica, a fin de establecer el contacto y coordinación necesarios para el cumplimiento del punto de acuerdo anterior.

TERCERO.- Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal, al Secretario General así como al síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

28. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA DURANTE EL PRESENTE MES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la implementación de operativos viales para la detección de alcoholemia en conductores de automotores en el municipio de Guadalajara de carácter permanente durante el mes de diciembre del presente año, iniciando los mismos a partir del día 12 de diciembre en coordinación con la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pública a realizar las gestiones necesarias para que se implementen a este municipio los operativos descritos en el punto de acuerdo anterior y se otorquen las facilidades requeridas para el éxito del programa.

TERCERO.- Se instruye al Secretario General para que envíe un atento oficio al titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco para que con base en el primer punto de acuerdo, se solicite el apoyo necesario para concretar la vía de coordinación requerida para su cumplimiento.

CUARTO.- Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal así como al Síndico de este Ayuntamiento a firmar los documentos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

29. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ Y MAURICIO NAVARRO GÁRATE, PARA QUE SE VERIFIQUE LA POSESIÓN DEL MÓDULO UBICADO EN LAS CALLES PRIVADA CERRO DE TEQUILA Y CERRO VIEJO DE LA COLONIA LOMAS DE INDEPENDENCIA.

(Se regresó a comisiones).

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN 30. **PARA** QUE SE **INSTRUYA** Α LAS **DEPENDENCIAS** DAR CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTES AL DECRETO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005 EN RELACIÓN A LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN EN LA COLONIA NUEVA SANTA MARÍA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN:

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección General de Promoción Social para que den cabal cumplimiento al Decreto de fecha 22 de septiembre del 2005, que aprobó la celebración de un Convenio y Asociación entre los municipios de Guadalajara y Tlaquepaque, para la ejecución de la obra de pavimentación de diversas calles de la colonia Santa María, en lo que se refiere a la conclusión de la obra de pavimentación de las calles Luis Pinzón, Victoriano Zepeda y Miguel Borja en la colonia Nueva Santa María.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección General de Promoción Social para que en uso de sus

atribuciones lleven a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo y la obra señalada en el punto anterior, sea incluida en el Programa de Obra Pública 2010 del Municipio de Guadalajara.

31. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO D 50/11/08, RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES EN EL PARQUE LIBERACIÓN O DEAN. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

(Se retiró del orden del día).

32. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA INSTRUIR A LA SÍNDICO MUNICIPAL LLEVE A CABO LAS NEGOCIACIONES PARA RESOLVER LAS DEMANDAS POR CUESTIONES DE HOMOLOGACIONES SALÁRIALES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye al Titular de la Sindicatura para que a través de su Dirección Jurídica Municipal revise las demandas instauradas en contra de este Municipio en cuestión de homologaciones o nivelaciones salariales, y analice cuales demandas son factibles de que se pierdan, para que lleve a cabo las negociaciones necesarias para llegar a un arreglo conciliatorio.

- **SEGUNDO.-** Se faculta a los C.C. Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación necesaria para cumplimentar el presente acuerdo.
- 33. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE REALICE UN OPERATIVO DE INSPECCIÓN A TANQUES ESTACIONARIOS DE GAS EN EL CONJUNTO HABITACIONAL FIDEL VELÁSQUEZ. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se instruye al Director General de Bomberos y Protección Civil del Municipio de Guadalajara, para que en un plazo no mayor a 5

días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo, instrumente un operativo de revisión de los tanques de gas estacionarios ubicados en las azoteas de los edificios del Conjunto Habitacional "Fidel Velázquez" ubicado entre las calles de: Francisco J. Macías y Manuel Mimbela, de la colonia Unidad del Trabajo, generando las recomendaciones y asesoría pertinentes a los vecinos propietarios del conjunto habitacional para la disposición final de los tanques estacionarios que impliquen riesgo para los condóminos y la ciudadanía.

SEGUNDO.- Se instruye al Director General de Bomberos y Protección Civil del Municipio de Guadalajara, para que el al término del operativo ordenado rinda por escrito ante este pleno, un informe detallado de los resultados de las acciones aprobadas en el punto de acuerdo anterior.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir todos los documentos inherentes para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

34. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO QUE SUSCRIBEN LOS COORDINADORES DE LA MARCHA MUNDIAL POR LA PAZ Y LA NO-VIOLENCIA, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DICHO PROYECTO PARA LA ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la suscripción de un atento oficio dirigido a los CC. Rafael de la Rubia, Ivonne Samano Chávez y Silvia Reyes García, Coordinadores de la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, a través del cual se exprese la adhesión del Ayuntamiento de Guadalajara al Proyecto denominado Marcha Mundial de la Paz, además de la obligación irrestricta del cumplimiento de la normatividad en materia de vialidad y transporte en el Estado de Jalisco, así como los Ordenamientos Municipales que regulan el orden y la sana convivencia y el uso de los espacios públicos de propiedad municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese de los presentes acuerdos a los particulares referidos en el punto primero del presente acuerdo.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General, de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

35. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA ENVIAR RESPETUOSO OFICIO AL SECRETARIO DE VIALIDAD Y TRANSPORTE RESPECTO AL CAMBIO DE UN SOLO SENTIDO DE LA CALLE MERCEDES CELIS EN EL TRAMO DE GIGANTES A MANUEL R. A LA TORRE.

(Se retiró del orden del día).

36. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE SUSPENDA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MATUTE REMUS CONOCIDO COMO PUENTE ATIRANTADO, HASTA EN TANTO NO SE PRESENTEN LOS ESTUDIOS SEÑALADOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA MISMA. EL CUAL CONCLUYO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección de Inspección para que a través de la Unidad Departamental de Inspección a Construcción e Imagen Urbana, suspenda la construcción del Puente Matute Remus, conocido también como Puente atirantado, hasta en tanto se presenten ante la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, los estudios y requisitos señalados en el oficio No. D.P.Y. 138/09 descrito en el punto 4 de la Exposición de Motivos de la presente iniciativa.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que requiera a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco, la presentación de todos y cada uno de los estudios señalados en el Oficio D.P.Y. 138/09 citado en el punto anterior, así como el cumplimiento de todos los requisitos señalados en el mismo, e informe de lo anterior al Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara.

37. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y REGLAMENTOS, IMPLEMENTAR OPERATIVO DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR QUE LOS PASEOS TURÍSTICOS EN

Ayuntamiento de Guadalajara AUTOBUSES TENGAN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES. EL CUAL CONCLUYO CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección de Inspección y Reglamentos para que en el ámbito de su competencia implemente un operativo de inspección y sanción para verificar que LOS PASEOS TURÍSTICOS EN AUTOBUSES que se llevan a cabo en nuestra ciudad, tengan los permisos y licencia de funcionamiento en regla y que operen estrictamente de conformidad con lo autorizado en las mismas.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Inspección y Reglamentos para que durante el operativo aprobado en el punto primero del presente acuerdo, detecten irregularidades y/0 violaciones a licencias de funcionamiento de alguno de estos giros, procedan de inmediato a imponer la máxima sanción que para estos casos prevé el reglamento respectivo, e inicien de inmediato el procedimiento administrativo correspondiente para cancelar dicho permiso o licencia de inmediato y de forma definitiva.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General Y Síndico de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

38. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS NO EMITA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE MONTREAL 919 EN LA COLONIA LOMAS DE GUEVARA, HASTA EN TANTO NO SE VERIFIQUE SU VIABILIDAD CONFORME AL PLAN PARCIAL DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

(Se retiró del orden del día).

39. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA QUE SE DECLARE COMO ZONA TURÍSTICA LA AVENIDA UNIÓN/AVENIDA AMÉRICAS.

(Se retiró del orden del día).

40. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE

AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 219 DEL CÓDIGO PENAL DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Resultado De los considerandos manifestados en el presente dictamen respecto a la iniciativa presentada por el Regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se autorice elevar al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, iniciativa de ley para que se modifiquen las fracciones VII y VIII e incorporar al artículo 219 del Código Penal, una fracción IX al Código Penal del Estado de Jalisco, se reconoce que no es facultad el Ayuntamiento resolver sobre esta materia, no obstante por su importancia para la comunidad se autoriza enviar oficio al Congreso local anexando la referida propuesta.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General enviar al Honorable Congreso del Estado oficio anexando la propuesta del Regidor Leobardo Alcalá Padilla para que se modifiquen las fracciones VII y VIII e incorporar al artículo 219 del Código Penal, una fracción IX al Código Penal del Estado de Jalisco.

41. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE COMO FIN QUE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA SE ABSTENGA DE REALIZAR MODIFICACIONES AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN Y LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO EN VIGOR. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

ÚNICO.- Se instruye a la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana se abstenga de realizar modificaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población y los planes parciales de desarrollo urbano en vigor, y se esté a lo dispuesto en los artículos 94, párrafo tercero; 114, párrafo

segundo; 138, y demás relativos y aplicables del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

42. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA AMPLIAR EL PERÍODO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, 7 PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN ASÍ COMO 43 PLANES PARCIALES DE DESARROLLO URBANO; ASÍ COMO DETERMINAR QUE SEA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA QUE CULMINE CON SU APROBACIÓN. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se autoriza la ampliación por seis meses al proceso de consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, 7 Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población así como 43 Planes Parciales de Desarrollo Urbano, de conformidad a lo establecido en los artículos 98, 116 y 123 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Comisión de Planeación Urbana (COPLAUR) para que de conformidad a sus facultades, implemente y lleve a cabo foros, jornadas de capacitación y asesoría para los sectores empresariales, académicos, sociales y vecinales como mecanismo adicional en el marco del proceso de consulta pública del Programa Municipal de Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, los 7 Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población así como 43 Planes Parciales de Desarrollo Urbano.

TERCERO.- Se facultad al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico todos de esta Ayuntamiento a signar la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

43. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, A FIN DE ERIGIR UN MONUMENTO AL PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA, DON NICOLÁS BRAVO, EN EL MARCO DE LOS PREPARATIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO DE DECRETO MUNICIPAL:

ÚNICO.- Por los razonamientos establecidos en el considerando del presente dictamen, se aprueba la iniciativa, con la finalidad de instruir a la Dirección General de Obras Públicas la búsqueda de un espacio idóneo sobre la banqueta de la calle Héroes, entre la Calzada Independencia, desde el lateral poniente del monumento a la Independencia, hasta el jardín de San Francisco en su límite con la Av. Corona en la zona centro y considerando que, históricamente esta calle era la comunicación al oriente de la traza urbana de Guadalajara con el poblado Tetlán y se honre la memoria de los próceres de la independencia, incluyendo a Don Nicolás Bravo, materia de la presente iniciativa, en el marco de los preparativos para la conmemoración del bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

44. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SE ABSTENGA DE OTORGAR CONTRATOS DE BASE DEFINITIVA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

(Se retiró del orden del día).

El señor Presidente Municipal Interino: Están a su consideración, señores regidores, los dictámenes enlistados con los números del 1 al 4, 6 al 12, 14, 15, 17 al 28, 30 al 34, 36, 37 y del 40 al 43; instruyendo al secretario general elabore el registro de los regidores que deseen intervenir, así como del número de dictamen al que se referirán.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Gracias Presidente, Si pudieramos detener el 5.41.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor Regidor Pablo Vázquez.

El Regidor Pablo Vázquez Ramírez: Presidente, el 5.21.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: El 6, 36 y el 42; el 36 es solamente para el sentido de la votación, para que se reserve.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor Regidor Wrroz.

El Regidor José Antonio Romero Wrroz: El 5.37.

El señor Presidente Municipal Interino: Regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: De hecho ante de someterlo a consideración quisiera proponer pueda poner a consideración del pleno el retiro para la subsecuente del dictamen marcado con el número 5.31.

El señor Presidente Municipal Interino: Señoras y señores regidores, pongo a su consideración la propuesta del Regidor José María Martínez, de retirar el dictamen enlistado con el número 31, consultándoles si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado se retira.

Por favor Regidora Celia Fausto.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Para reservar el 5.36.

El señor Presidente Municipal Interino: Pongo a su consideración los dictaménes enlistados con los números 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 40 y 43; en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobados.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para el dictamen enlistado con el número 6.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Es nada más para solicitar se elimine el punto segundo del acuerdo quedando el primero de la siguiente manera y quedando como único que a la letra diga: Único.- resultado de los considerandos manifestados en el presente dictamen respecto de la iniciativa para que se autorice elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para adicionar diversos artículos a la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se rechaza la misma y por lo tanto se ordena su archivo como asunto concluído.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración el dictamen planteado con las modificaciones planteadas por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Pablo Vázquez Ramírez para sus observaciones en el dictamen enlistado con el número 21.

El Regidor Pablo Vázquez Ramírez: Muchas gracias señor Presidente. La propuesta de su servidor es para la modificación del ya mencionado acuerdo, para anexar un tercer punto de acuerdo.

Una vez realizados los estudios referidos en los puntos de acuerdo que anteceden al presente, remitase a la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, así como al organismo coordinador de la operación integral del servicio del transporte público OCOIT, para que se valore la propuesta de modificación de la ruta 30-A del servicio del transporte público.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración, señoras y señores el dictamen enlistado con el número 21 con las modificaciones manifestadas por el Regidor Pablo Vázquez, si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando su mano... Aprobado.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Luis Reyes para observaciones en el dictamen número 24.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Gracias Presidente. Para proponer la modificación al acuerdo de referencia para quedar de la siguiente forma el acuerdo del 5.24.

El primero queda como está. El segundo se instruye al Director General de Inspección de Vigilancia para que en un término de 15 días naturales a partir de la aprobación del presente acuerdo, envíe un informe del resultado de los operativos instruidos por el pleno de este Ayuntamiento.

Tercero.- Se aprueba se implemente un operativo de inspección y verificación de la legal instalación de las casetas telefónicas en el municipio de Guadalajara, para lo cual se instruye al Director General de Inspección y Vigilancia para que dé de manera permanente establezca un operativo de inspección y verificación de la legal instalación de casetas telefónicas en el municipio de Guadalajara, informando de forma bimestral al Ayuntamiento de Guadalajara del resultado de los mismos.

Cuarto.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Pongo a su consideración señoras y señores regidores, el dictamen enlistado con el número 24 con las modificaciones propuestas por el Regidor Luis Reyes, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, no observando quien, en votación económica....Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

El Regidor Pablo Vázquez Ramírez: Gracias Presidente. Sumandome, haciendo mención a la propuesta, hoy precisamente sale en el periódico el Informador respecto al reves que recibe la empresa TELMEX respecto a las casetas instaladas irregularmente en el municipio de Zapopán a lo cual su servidor presentó una iniciativa y ha estado dado seguimiento a dicho programa, que bueno que ya hay precedente para darle continuidad a esta propuesta y como lo dije anteriormente a dicho medio, hay que agarrar el toro por los cuernos para que solucionar este problema.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Pongo a su consideración el dictamen enlisado con el número 24 con las modificaciones propuestas por el Regidor Luis Alberto Reyes, quien esté a favor sírvase a manifestarlo levantando su mano... Aprobado.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para sus observaciones en el dictamen enlistado con el número 36.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Es solamente para efectos de la votación para que se pueda reservar.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor es para el 36.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Señor Presidente, solamente para efectos de la votación el que se reserve y que se pueda manifestar los que estamos a favor o en contra en este dictamen en el número 36.

El señor Presidente Municipal Interino: Con el número 36 se le concede el uso de la voz a la Regidora Celia Fausto Lizaola.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Es argumentar la presentación de esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mucho se ha hablado... Bueno, es el dictamen marcado con el 5.36 y que tiene que ver con la construcción del puente atirantado denominado Matute Remus, ubicado en las Avenidas Lázaro Cárdenas y López Mateos de esta ciudad. Decía que mucho se ha hablado de esta obra, que si bien es cierto es una obra que se proyectó desde tiempo atrás es apenas de manera reciente cuando se ha dado inicio con la misma, nosotros estamos totalmente de acuerdo en que se ejecute la obra pública productiva que el municipio de Guadalajara demande y necesite...

El señor Presidente Municipal Interino: Señoras regidora, prociga por supuesto que le ponemos toda la atención.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Las apariencias no siempre engañan. Bueno, decía que por supuesto es una obra que fue proyectada con antelación y que su inicio se dio de manera reciente, y también decía que estamos de acuerdo en toda aquella obra pública, productiva que el municipio necesite y que le beneficie a la gente, ya sea obra que se ejecute con recursos federales, recursos estatales o recursos municipales, sin embargo cada obra para que su ejecución debe de cumplimentar una serie de requisitos. En apego a lo que corresponde a la Comisión Edilicia de Obras Públicas, que me honro en presidir, solicité a la Dirección General de Obras Públicas para que me remitiera el expediente que obra en su poder y que dio lugar a la expedición de la licencia de construcción de ese puente atirantado.

Compañeras y compañeros, este dictamen que quede claro, de ninguna manera obedece a una ocurrencia o a una situación espontánea, está soportado y está soportado particularmente porque la licencia expedida se hizo en condiciones irregualares en razón a los siguientes incumplimientos y esto derivado del expediente remitido por la propia Dirección Geneal de Obras Públicas que es la que entregó la licencia de construcción y que condicionó el cumplimiento de estas condiciones, sito solamente algunas.

Primero.- No se observó el cumplimiento a lo establecido al Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano de nuestro municipio como es el apego al plan parcial de desarrollo y por consecuencia el uso de suelo.

No se realizaron los estudios previos que soporten el desarrollo del proyecto, es decir, de ingenieria vial los topográficos de impacto ambiental, mecnica de suelo, calculo estructural entre otros. Tampoco se cumplió con la observancia de los lineamientos y observaciones que pudiersen ser emitidas o que debe emitir la Secretaría de Vialidad y Transporte, así como la Comisión Federal de Electricidad, el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, la Dirección de Alumbrado Público y los lineamientos y requerimientos emitidos por parte de CEMEX dada la cercanía a la Línea de distribución de gas educto de la Calzada Lázaro Cárdenas y finalmente compañeras y compañeros, tampoco se observa en el expediente oficial que obra en nuestro poder remitido por la Dirección General de Obras Públicas las medidas necesarias para mitigar cuanto sea posible el impacto ambiental generado por el proceso de la obra así como por la obra terminada.

Son compañeros quienes han tenido la oportunidad de revisar este dictamen, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 requisitos que incumplió la SEDEUR ante obras Públicas en el momento de entregar obviamente la licencia de construcción, creo que este gobierno municipal, este órgano de gobierno superior no debe de permitir que se sigan exibiendo este tipo de licencias en detrimento de la calidad de aire en detrimento de la paz y la tranquilidad de los vecinos y Presidente, por eso propongo de que votemos en los términos esta iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien señora regidora. Quien esté a favor del dictamen enlistado con el número 36, sírvase manifestarlo... Regidor Leobardo Alcalá por favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Solamente para hacer alguna referencia, mire señor Presidente, hace tres semanas o hace rtes plenos, votamos para hacer una cordial invitación, una invitación respetuosa al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a que por lo menos le tomen la atención a la ciudad de Guadalajara, ya si no lo quiere hacer de manera directa hacia el Presidente Municipal o hacia el Director de Obras Públicas, fue un mandato de este pleno del Ayuntamiento de invitarlo a que nos hiciese una exposición del famoso puente atirantado.

Y quiero referirme el porqué es necesario el que nosotros sepamos como se va a construir, porque la primer declaración que hace más de aproximadamente 3 meses y medio, el costo del puente un punte de un kilometro cien metros, era 250 a \$280'000,000.00 en ese momento vamos en 450'000,000.00 el puente que van a construir en el Alamo es un puente que tiene 200 más de extención, que es un puente que hace curva que por tanto según los enterados del área de arquitectura e ingenieria, habla de que sería un poco más costoso ese puente de 1 kilometro trecientos va a costar \$150'000,000.00 no más de esto, cómo es posible que un puente con menos dimensiones vaya a costar \$450'000,000.00 me parece que es una falta de respeto no solamente del señor Carmona el no atender la invitación que este Ayuntamiento de Guadalajara de manera seria, comedida se le gira una invitación, y termino diciendo de documentos que encontramos en Ayuntamiento, este es un proyecto de puente que cuesta o costaría 220 \$230'000,000.00 esta propuesta como así lo comenté en la sesión en la cual solicitamos pudiera intervenir el Director de SEDEUR, pues señoras y señores, nos ahorraríamos en Guadalajara y se estaría ahorrando más de \$200'000,000.00 y hoy lo quiero comentar porque yo espero que en un año la siguiente administración y sobre todo los mismos ciudadanos que vamos a vivir en Guadalajara nos vengan con la sorpresa de que el famoso puente atirantado nos costó \$600'000,000.00 hay argumentos que ya fueron publicados en un diario local en donde prácticamente se le está otorgando el 50% de anticipo a una serie de constructoras y también me parece que una serie de estudios que debieron de haberse realizado en la zona hasta ete momento no están.

El punto concreto al que yo me quisiera remitir es pues que en ocasiones se le tome en cuenta al Ayuntamiento de Guadalajara para que vengan y hagan una presentación, y que no nos vayamos a quedar como hasta la fecha en donde en el año del 2006, junio del 2006, entregaron las obras del puente de las rosas y es fecha a más de tres años que no le entregan o sea no hay una entrega recepción de las mismas obras de ese puente. Por tanto creo que vale la pena hacer un último esfuerzo, yo ojala en conciencia se pudiera votar porque son más de 240 \$250'00,000.00 de diferencia entre lo que estuviese presupuestado en la misma dimensión y que creo que en este momento porque también han sido los discursos de todos y nos incluímos el hecho de que lo que habría que estar cuidando serían los recursos económicos que por desgracia para el año que vienen en algunos puntos estarán recortados.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal Interino: Alguien más desea hacer uso de la palabra... En votación económica les consulto si lo aprueban los que estén a favor.... Por favor Regidora.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Gracias Presidente. Muy brevemente en abundamiento de lo que ya expuse y que este gran número de trámites que no se han cumplido por sí solos, dan lugar para que este Ayuntamiento de una muestra de legalidad, una muestra de que estamos actuando en apego a nuestra normatividad municipal ademas, voy a dar sólo un ejemplo más de porqué proponemos la suspensión en tanto se presenten ante la Dirección de Obras Públicas de este municipio los estudios y requisitos señalados en el oficio de la propia dependencia en el punto cuatro de la exposición de motivos.

Hace algunas semanas... Los compañeros siempre llegan y lo distraén, así que usted me indica a que horas reanudamos, no lo distraigan tanto por favor, a todos nos atiende pero me estoy refiriendo también a él.

Gracias.

Hace algunas semanas aprobamos compañeras y compañeros una iniciativa del Presidente Municipal Interino, Licenciado Juan Pablo

de la Torre Salcedo, para reformar el Reglamento de Getión para el Desarrollo Urbano de este Municipio, en esta aprobación que fue aprobada primero en la comisión de reglamentos y posteriormente en la Comisión de Obras Públicas, que dicho se de paso nos adherimos al 100% a los términos del dictamen no solamente porque en esta reforma se establece con precisión los términos para los trámites como licencia de construcción, también se precisan los requisitos de este reglamento para efecto de la expedición de las licencias de construcción y uno de los argumentos centrales del promotor de la iniciativa de reforma de este reglamento municipal y avaló 100% es que los tiempos se estrecharan una vez cumplimentado por cualquier ciudadano los trámites para solicitar licencias de construcción, porque se han usado al libre alberdrío la resolución le dilatan meses y meses y hasta años a los ciudadanos que no tienen dinero para dar mordida, para dar un mochada y le resueven rápido aquellas que sí tienen recursos y ese fue el argumento del propio Presidente Municipal que respaldé en todos sus términos y se van a estrechar términos para que aquellos particulares, aquellos ciudadanos que cumplimentando todos los requisitos no tengan porque dilatarles su licencia de construcción, pero también para inhibir actos de corrupción en aquellos casos en los que efectivamente sin cumplimentar los requisitos le ponen monto al costo para que esta licencia de construcción se expida y le dije al presidente hoy Presidente que además es el Presidente de la Comisión de Reglamentos y formó parte y él forma parte de la de Obras Públicas, en esos casos sí voy y creo que tenemos que ser consecuentes algún día con esta reforma, porque fijénse ustedes que precisamente se está dando lo contrario. en los ciudadanos que no tienen recursos para caer en actos de corrupción se les dilata, hay duración, y en este caso el gobierno del estado por más que sea una obra estatal, se le está dando benevolencia y celeridad para esta obra exhibiendole paks track con mucha celeridad la licencia de construcción sin cumplimentar 14 requisitos algunos de legislación estatal, otros de normatividad municipal, por eso compañeros, cierro con lo que dice mi compañero Leobardo, hacemos un llamado, no estamos pidiendo la suspensión definitiva sino que se suspende provisionalmente en tanto la Dirección de Obras Públicas requiere el cumplimiento de los requisitos antes citados.

Es cuanto y muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidora. Se le concede el uso de la palabra al Regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidente. Hoy en esa ocasión, voy a manifestarme en contra de la propuesta que hace la Regidora Celia Fausto, toda vez que por primera vez ya hace muchos años un proyecto arquitectonico de esta envergadura, viene no sólo a resolver problemas de la mobilidad del transporte público y privado en una zona importante de Guadalajara, es un proyecto arquitectónico que hoy sí tiene sustento esto no es en cuanto a su sino en cuanto a su estudio técnico, es un proyecto arquitectónico que tiene que ver evidentemente con la zona donde ese pretende construir, la parte contextua de este mal llamado puente atirantado por como no es, es un puente soportado en polines de acero, sólo hay un tramo que lleva tirantes como se conoce pero no es el concepto que se ha manejado se ha pretendido advertir en la iniciativa que hoy pretende la Regidora Celia Fausto, es un proyecto que me parece pueden orginarnos todo porque es por la ciudad, es un proyecto que hoy sí merece nuestra atención y la unidad entorno al apoyo que requiere este proyecto, las razones que se exponen en el dictamen, no solo carecen de sustento, alarde, malos manejos es hablar cuando menos en lo que repecta al dictamen sin sustento debido al asunto que se trata, por tanto mi voto será encontra de la iniciativa que presenta la regidora, buscando que con mi intervención podamos generar conciencia de que este proyecto sí merece el apoyo de la ciudad, el municipio y por supuesto el Ayuntamiento de Guadalajara.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien, regidora, por favor.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Mi tercera intervención muy concreta, parece que en las dos intervenciones anteriores, de ninguna manera estoy diciendo... No estoy cuestionando la obra compañeras y compañeros, la obra será otro asunto, otro análisis, y esa obra se tenía proyectada desde el 2005, ¡no! nos perdamos lo que está a debate y que propongo compañeros, es la suspensión provisional en tanto instruimos a una dependencia nuestra que se vio ni benevolente, que agiliza los trámites y expide una licencia en condiciones

irregulares, dicho por el Regidor José María que los argumentos expuestos no los comparte, no estoy mintiendo ¡eh! Los procedimientos y requisitos que expongo que no se cumplimentaron, los remitió el propio Director General de la Dirección de Obras Públicas, no estoy mintiendo, de esto da cuenta y lo acredita a solicitud escrita, es un expediente que se remitió de manera oficial y institucional y formal, no lo estoy sacando de la manga ningún manejo, este está sustentado en el expediente que remitió la instancia responsable de expedir licencias de construcción previamente la cumplimentación de los requisitos establecidos en las leyes y reglamentos en la materia, punto, es lo único que estamos planteando, en todo caso si no se cree en la veracidad de estos incumplimientos, quienes están mintiendo es otro servidor público, el que suscribió por escrito el oficio donde me remite el expediente, no estoy mintiendo y no estoy cuestionando la obra, pero concluyo.

No hay magnitud de obras compañeras y compañeros, que justifique, que se tuersan e incumplan las leyes, reglamentos y procedimientos, hasta a lo mejor obra de este mundo tiene que salir totalmente respaldada y legitimada como cumplimiento de todos los requisitos, una suspensión provisional en tanto se cumple, pero también el mantenimiento de este puente Matute Remus o atirantado como también lo ha consignado la prensa, no digo atarantado como algunos lo dicen, atirantado, ha ido modificando su presupuesto, pero aunado a eso el mantenimiento de este puente que no estamos en debate si nos oponemos ahorita o no a la obra, reitero, preciso, va a tener un costo de mantenimiento de \$250 a 300,000.00 y la propuesta del gobierno del estado en el expediente que se me remitió es transmitirle al municipio su mantenimiento, pero ese es otro capítulo, espero que haya quedado claro lo digo respetuosamente, compañeras, compañeros, sobre todo pues por la intervención de mi compañero Regidor José María Martínez, no confudamos, no me estoy llendo a cuestionar ni digo hagase o no hagase simplemente que cumpla con la normatividad en la materia y que instruyamos al titular de la Dirección de Obras de Públicas porqué expide una licencia sin haber exigido el cumplimiento de lo que debe de exigirsele a cualquier ciudadano o a cualquie solicitante incluido gobierno del estado.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Mucha gracias regidora. No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, está a su consideración quien esté a favor del dictamen número 36 de referencia, sírvase manifestarlo levantando la mano...

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Para antes, cuál fue la...

El señor Presidente Municipal Interino: Primero ponemos a consideración quien esté a favor del dictamen de la Regidora Celia Fausto y posteriormente en contra. Quién esté a favor sírvase manifestarlo levantando su mano... En contra... Se de desecha el dictamen enlistado con el número 36.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Presidente.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor regidora.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Sí, para dejar constancia que más allá de la votación que se ha registrado me reservo mi derecho de emprender acciones jurídicas extra gobierno municipal, que se consignen en las actas correspondientes.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidora. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Presidente, para solicitar una moción ya que en el 5.20 no fue atendida mi petición de intervenir en el punto, por favor Presidente argumentando en el artículo 123 del Reglamento.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Adelante regidor.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Presidente, yo pediría entonces una suspensión de la sesión, no es cierto que solicitaron el punto 5.20,

no se solicitó, ese punto está votado, disculpeme Regidor Reyes, usted jamás apartó el 5.20 y está apartado y está ya votado, perdón.

El señor Presidente Municipal Interino: Se le solicita a los ciudadanos existentes a este recinto guarden el debido respeto.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Presidente, nada más para aclarar que sí lo solicité al igual que el 5.24.

El señor Presidente Municipal Interino: Pongo a su consideración la mocion solicitada por el Regidor...

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: No lo puede hacer señor Presidente, no lo puede hacer, ya se votó, ahí están las grabaciones.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien, poner a consideración la moción solicitada por el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, quien esté a favor sírvase manifestarlo...

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: No lo puede hacer señor Presidente, no puede votar ya está votado, la moción que está haciendo el señor Regidor Luis Reyes es una metira, el señor no apartó el 5.20.

El señor Presidente Municipal Interino: Sin embargo lo pondré a consideración...

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: No lo puede hacer.

El señor Presidente Municipal Interino: Señor regidor, le ruego tenga respeto pondré a consideración la moción del Regidor Luis Alberto Reyes, quien esté a favor...Adelante regidor.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Presidente, podemos constatar en la grabación, y en dado caso vemos si el regidor lo solicitó o no.

El señor Presidente Municipal Interino: No se escucha cuando alguien levanta la mano.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Sí se escucha cuando alguien pide que se reserve el dictamen.

El señor Presidente Municipal Interino: Pondré a consideración la moción presentada por el Regidor Luis Alberto Reyes Munguía, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando su mano...

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Es que no se reservó Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: ¿Mandeme?.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: No se reservó, no cometan una ilegalidad.

El señor Presidente Municipal Interino: Hay dos cuestiones aquí nada más, primero que sí solicita el uso de la palabra el Regidor Luis Alberto Reyes y bueno, independientemente de lo que sea se pasa el término, pero también aclarar que el único que tiene facultades para proponer la creación de comisiones especiales en este Ayuntamiento es el Presidente Municipal, no puede ser a través de una iniciativa de un regidor y aquí se está proponiendo que se apruebe la creación de una comisión especial, entonces yo creo que estamos en el momento procesal para discutir este dictamen. Por favor Regidor.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: En principio yo no sé qué llama usted falta de respeto, estoy respetando yo le pido a usted y al resto de los regidores que en su calidad de lo que hoy respresentamos también seamos serios, señor Presidente usted tiene una lista ahí, esa lista yo la ví no venía señalado ni venía marcado, ¿me puede mostrar la lista?, ahí tiene usted un listado, y en ese listado jamás estuvo apartado el 5.20, no nos engañemos caray, hay que ser serios Regidor Reyes, usted jamás apartó el 5.20, ya se voto.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor regidor.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: El hecho de que se haga una lista no implica que deba respetarse la lista ni dice del reglamento

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Pueden burlarse lo que quieran.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Pero el reglamento no dice que sobre la lista, que si la verifica un regidor o no, y oestoy haciendo conforme al reglamento la moción, pero si usted cree que no lo solicité

o no lo pedí, no importa, que se haga como se hizo y seguimos adelante, pero o sea también hay que ser serios no solamente en el pleno en todas las reuniones hay que ser serios y va para todos los regidores.

La Regidora María del Rocío Corona Nakamura: Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Por favor regidora Rocío Corona.

La Regidora María del Rocío Corona Nakamura: Comentar a usted que ya fue votado este punto de dictamen de acuerdo, por este pleno si mal no recuerdo fue por unanimidad, si el señor regidor se le pasó, tiene su derecho de que en la próxima sesión pueda agendar nuevamente una propuesta o una contrapropuesta toda vez que no se desechó si se hubiera desechado esta propuesta recordemos que el propio reglamento establece que tendrán que transcurrir 6 meses, que si existiera alguna otra aportación nueva sobre este tema, yo creo que en la próxima sesión que tengo entendido no va a ser menos de 8 días porque tenemos un plazo ya establecido para alguno pendientes entre ellos el presupuesto de egresos, puede él presentar un dictamen en tiempo, en forma y apegado a la legalidad conforme establece el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, porque si noen caso contrario estaría mostrando un presendente no indicado de que estamos esperando el orden porue nunca se ha hecho en lo que se ha llevado a cabo en la presente administración, es una invitación señor Presidente con todo respeto.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidora. Nada más el punto era aclarar incluso yo pediría que estuvieran de acuerdo a entrar a la discusión a este dictamen, estamos hablando apegarnos al reglamento y aquí les tengo una iniciativa firmada por el señor regidor Leobardo Alcalá en donde propone la creación de una comisión especial y las comisiones especiales si quieren lo podemos ver en el reglamento, unicamente las propone el Presidente Municipal, entonces nos están pidiendo que nod apeguemos a los reglamento pero por otro lado no quieren acceder entorno a la discusión de un tema que no se discutió independientemente de por lo que haya sido, por favor Regidora Celia Fausto.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Sí gracias Presidente. Yo no se votar jamás a favor de que se incumpla con la reglamentación que nos rige, pero voy a hacer una precisión, efectivamente el Reglamento del Ayuntamiento establece que es una facultad del Presidente Municipal, proponer la integración de las comisiones que es muy diferente a proponer la creación de comisiones, sean estas transitorias, especiales, o permanentes a través la reform correspondiente al Reglamento del Ayuntamiento. De nueva cuenta y de manera respetuosa, hago un llamado para que no se confundan los preceptos, estoy de acuerdo, el único que tiene facultades para proponer quienes integraran esa comisión que ya se aprobó, que ya se votó, ciertamente el único es el ciudadano Presidente Municipal de Guadalajara pero cualquiera de los ediles que conformamos este ayuntamiento de acuerdo al reglamento, tenemos derecho a proponer iniciativas creando comisiones como es el caso que nos ocupa, entonces no nos confundamos ni interpretemos de manera diferente el precepto reglamentario, ahora el paso que sige es que el ciudadano Presidente en asuntos generales inclusive pudiera hacer la propuesta de quienes van integrar la comisión pero no propiamente de crearla, espero haber sido clara por una parte pero por la otra parte cierro reiterando que es un asunto que ya se votó y que ya ahorita no está a discusión la lista de lo que se subio, lo que se bajo, lo que se retiro o que se regresa a comisión, esa lista inclusive también ya fue votada y en el primer bloque del 1 al 44 donde viene incluido el dictamen marcado con el número 20 ya votado y aprobado no fue reservado, por lo tanto Presidente me sumo a la moción hecha por la Regidora Corona en el sentido de que si hay alguna enmienda, alguna edición, alguna propuesta alterna al dictamen ya aprobado por mayoría, por unanimidad creo, que se haga para la siguiente sesión en el marco del derecho que le asiste a la o los regidores que quieran hacerlo.

Es cuanto y muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Muchas gracias regidora. Regidor Leobardo Alcalá por favor.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Muchas gracias. Mire Presidente y compañeros regiodores, no me voy a meter al tema del proceso reglamentario pero creo que no les asesoraron bien, claro que uno como regidor tiene plenas facultades de proponer iniciastivas en las cuales se puedan hacer comisiones especiales, no estamos facultados para hacer comisiones edilicias, lo único que busca esta

iniciativa es el hecho de que haya una supervición por parte del Ayuntamiento de Guadalajara, la línea uno del macrobus es fecha que ni permiso tiene para la construcción y que ni si quiera fue informado en su momento ni el Presidente Municipal mucho menos el cabildo, no es una mala intención la que esta iniciativa busca y lo otro finalmente es decir, si perfectamente sabemos que no solicitamos apartar para discutir la iniciativa enmarcada con el 5.20, caramba para qué nos quieren de nueva cuenta seguir aplicando el mayoriteo cuano esto ya está votado y el momento procesal ya pasó, no se puede volver a votar algo que ya fue votado y me quedo con la propuesta de la Regidora Rocío Corona, si en la siguiente sesión presentan otra iniciativa, si quieren pues matán esta, pero caramba ya esto señoras y señores ya se votó.

El señor Presidente Municipal Interino: Muy bien. Ponemos a consideración la propuesta de la Regidora Rocío Corona, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando su mano... Aprobado.

Nuestro siguiente dictamen reservado es el dictamen enlistado con el número 41 por lo que se le otorga el uso de la voz al Regidor Mauricio Navarro Gárate.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Gracias Presidente. Nada más para modificar el punto de acuerdo para que quede de la siguiente manera:

Único.- Se instruye a la Comisión Edilicia de Planeación Socieconómica y Urbana, se abstenga de realizar modificaciones al Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los Planes de desarrollo Urbano de Centros de Población y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano en vigor. Mi solicitud a lo dispuesto en los artículos 94 párrafo tercero, 114 párrafo segundo y demás relativos y aplicables al código urbano para el estado de Jalisco.

Es cuanto señor Presidente, gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: No habiendo quien más desee intervenir en este dictamen con el número 41, si es de aprobarse con las modificaciones propuestas por el Regidor Mauricio Navarro Gárate, sírvase manifestarlo levatando su mano... Aprobado.

Nuestro siguiente dictamen reservado es el enlistado con el número 42, por lo que se le otorga el uso de la palabra al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Sin duda este dictamen tiene que ver con un asunto que como ciudad ha estado y debe ser un asunto de mucha importancia y de mucha trascendencia toda vez que estamos hablando de la actualización de los planes parciales de desarrollo urbano y en ese sentido el dictamen que hoy un servidor está presentando en carácter de Presidente de la Comisión de Planeación, tiene que ver principalmente con que se implemente una campaña mucho más intensa de información con la ciudadanía ya sea a través de la página Web del propio Ayuntamiento, ya sea a través de folletos en donde se muestren los sundistritos urbanos y que a cada vecino de los más de 420,000 predios que hay en nuestra ciudad puedan tener información clara, veráz, puntual, y con la anticipación de qué es lo que se está plateando de modificación de los planes.

Esta administación municipal encabezadaen un pricipio por el Doctor Alfonso Petersen y hoy con el Presidente Interino Juan Pablo de la Torre, sin duda alguna hicimos todo el esfuerzo para que la planeación urbana en nuetra ciudada pudiera tener un esquema mucho más claro, mucho más ordenado y que tuviera la visión como metrópoli que estamos aspirando y sin duda alguna hicimos varios ejercicios de planeación participativa principalmente incluyendo a comités de vecinos, incluyendo a las propias univesidades, incluyendo a la sociedad organizada, y por esto es que nosotros estamos prácticamente concluyendo esa etapa, sin embargo hay un factor que consideramos importantísimo, el tiempo y consideramos que el tiempo que se requiere para que toda la ciudadanía de Guadalajara por lo menos tenga información de qué es lo que se está planteando de restructuración de los planes, es por lo que estamos tomando la decisión de que sea la siguiente administración la que esté autorizando los planes parciales.

Por lo tanto señor Presidente, compañeros regidores, la propuesta que estoy haciendo en esta iniciativa es para que se agregue un segundo punto a la iniciativa que he presentado el día de hoy que diga: Se instruya a la Comisión de Planeación Urbana COPLAUR, para que de conformidad a sus facultades implemente y lleve a cabo foros, jornadas de capacitación y asesoría para los sectores empresariales, academicos, sociales y vecinales, así como una campaña de difusión

a través de medios de comunicación, Internet y medios impresos de recaudación del propio gobierno municipal como mecanismo adicional en el marco del proceso de la consulta pública del programa municipal de desarrollo urbano para el municipio de Guadalajara de los siete planes de desarrollo urbano de centros de población así como de los 43 planes de desarrollo urbano.

El tercero continuaría como se está planteando y prácticamente la propuesta que estaríamos haciendo, insisto todo esto en el afán de que toda la ciudadanía realmente pueda conocer lo que se está planteando en materia de planeación urbana.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias señor regidor. No habiendo quien desee hacer uso de la... Por favor, Regidor Mauricio Navarro.

El Regidor Mauricio Navarro Gárate: Gracias Presidente, nada más para aplaudir este gesto del Presidente de la comisión, el cual veo con muy buenos ojos y obviamenteme sumo a esa moción porque realmente el considerar a la ciudadanía va a permitir enriquecer estos planes y que aparte los integrantes de este Ayuntamiento los conozcamos también más a fondo y tengamos la oportunidad de adentrarnos y hacer un estudio más a fondo, entonces simplemente aplaudir este gesto del presidente de la comisión.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidor. Regidora Celia Fausto por favor.

La Regidora Celia Fausto Lizaola: Para expresar por supuesto mi voto a favor de la propuesta que contiene la iniciaitiva con carácter de dictamen que presenta el Regidor Córdoba, porque me parece que es lo pertinente, recordemos que a partir de que admitimos por llamamos así toda la legislación en materia de desarrollo urbano en el código urbano, ahora la temporalidad para que los gobiernos municipales revicen y modifiquen los planes parciales de desarrollo, ya no será en el segundo año de administración como fue hasta esta administración y hacia atrás, ahora será en el primer año de la administración que corresponda, entonces me parece que es lo pertinente para evitar duplicidad de algunos proyectos o lo que es más duplicar el gasto que pudiera genera, entonces me parece que los avances que ha

generado o las propuestas que se han generado en esta administración seran de suma importancia para que la próxima administración en el término que le ordena el código urbano actué en consecuencia, celebro la propuesta pues aunado a que con esto se le dará certidumbre, seguridad y confianza aquellas organizaciones sociales, civiles y ciudadanos en lo general que están preocupados por que a lo mejor se le modifique el uso de suelo de su entorno y que pueda modificar inclusive su calidad de vida, creo que se amplia la dicusión a través de foros de consulta habrá más oportunidad para que se expresen los ciudadanos que al final de cuentas es a quienes nos debemos.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidora. Regidor Leobardo Alcalá por favor.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: En el mismo sentido referirme al Regidor Álvaro Cordoba y creo que en política, creo que una de las pocas virtudes que pudiera alguien tener es el hecho del reconocimiento y del respeto hacia el trabajo que un compañero o compañera esté haciendo, le felicito por el tabajo que se ha venido desarrollando, creo que no fue un trabajo el de usted y así hagalo extensivo a su equipo de trabajo, me parece que va a hacer un punto de partida importante en la siguiente administración y sobre todo un punto que creo que no debemos dejar de lado es el hecho de la participación ciudadana, cosa que no será la primera ocasión que usted lo hizo, lo ha hecho en algunos otros temas y también a lo igual que mi compañero Mauricio Navarro y la compañera Celia Fausto, también aplaudo el trabajo que usted hizo en su comisión al igual como lo dije hace un momento hagalo extensivo a su equipo de trabajo.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidor. Nuevamente poner a su consideración el dictamen en listado con el número 42 co la propuesta del Regidor Álvaro Córdoba Pérez, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando su mano... Aprobado.

El siguiente dictamen es el listado con el número 37, s e le concede el uso de la palabra al Regidor José Antonio Romero Wrroz.

El Regidor José Antonio Romero Wrroz: Gracias Presidente. Más que nada una propuesta por ahí la iniciativa presentada por el Regidor Leobardo Alcalá, me parece muy acertada, muy atinada, platicando con él efectivamente vienen varias cuestiones que sí a lo mejor reafirmar un poquito más lo que sería encaminada a este opertivo, mi propuesta más que nada más sería el turnarlo a la comisión edilicia de Inspección y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Seguridad Pública para efecto de que tenga un poco más de impacto ya que la iniciativa única va encaminda a que se instruya a la Dirección de Inpección y Vigilancia y lo concerniente sería también a la comisión de seguridad pública a efecto también de que aplique el Reglamento de Policía y Buen Gobierno por ser la competencia precisamente.

Entonces esa es la propuesta que sea con turno a comisión.

El señor Presidente Municipal Interino: Regidor Leobardo Alcalá, por favor.

El Regidor Leobardo Alcalá Padilla: Sí, lo dijo correctamente el Regidor Antonio Romero, estamos de acuerdo en que esta iniciativa se pueda turnar a comisión y simple sencillamente lo que el espiritu de la misma tiene es que haya un control mayor en los autobuses turísticos y que no se conviertan en cantinas ambulantes con el riesgo de que en algunas de las ocasiones alguno de los propios turistas pasajeros pudieran tener algún altercado, entonces me parece correcta y ojala este resolutivo pedirle a los presidentes de la comisiones el que se pudiera agendar en la próxima semana para que en la siguiente sesión ordinaria pudieramos discutirla.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias señor regidor. No habiendo quien más desee hacer uso de la palabra, les consulto si es de aprobarse la propuesta del Regidor José Antonio Romero Wrroz, sívanse manifestarlo quienes estén a favor... Aprobado.

Con fundamento en el artículo 14 párrafo quinto del Ayuntamiento de Guadalajara, se decreta un receso para reintegrar el día martes a las doce del día.

Muchas gracias.

(Se abrió un receso).

(Se reanuda la sesión)

El señor Presidente Municipal Interino: Muy distinguidos regidores integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara, les voy a solicitar pasen a ocupar sus lugares, para reanudar esta sesión. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento pase lista de asistencia de los señores regidores de este Ayuntamiento. Se les ruega a los ciudadanos asistentes a esta sesión guarden silencio para llevarla de la mejo manera.

Adelante Secretario.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Presidente Municipal Interino, ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, presente; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, presente; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, presente; ciudadano José María Martínez Martínez, presente; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, presente; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, presente; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, presente; ciudadano Juan Felipe Macías González, presente; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, presente; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, presente; ciudadano José Antonio Romero Wrroz; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, presente; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, presente; ciudadano José Manuel Correa Ceseña: ciudadana María del Rocío Corona Nakamura, presente; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, presente, ciudadano José García Ortiz; ciudadana Claudia Delgadillo González, presente; ciudadano Mauricio Navarro Gárate, presente; ciudadana Celia Fausto Lizaola; Síndico Verónica Rizo López, presente.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 párrafo dos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 18 regidores, con objeto de que se declare reanudada la presente sesión.

El señor Presidente Municipal Interino: Existiendo quórum, se declara reanudada esta sesión ordinaria del Ayuntamiento de

Guadalajara, correspondiente al día 03 de diciembre del año 2009 y validos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuamos con la discusión de los dictámenes que concluyen con decretos municipal y que según nuestra reglamentación vigente deben ser votados en forma nominal siendo suficiente la existencia de mayoría simple para su aprobación, instruyendo al Secretario General los enuncie.

El señor Secretario General: Son los dictámenes del 46 al 56 ter que se refieren a lo siguiente:

45. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA BENEMÉRITO ILUSTRE DEL ESTADO DE JALISCO, A DON ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO.

(Se retiró del orden del día).

46. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE QUE ELEVE INICIATIVA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA REFORMAR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Envíese al Honorable Congreso del Estado la siguiente propuesta legislativa que reforma la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Ш		ш	Ш	ا د	15	2	a l	ا ۵	١
---	--	---	---	-----	----	---	-----	-----	---

IV		
De la a) a la	c)	

Las Leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refiere el inciso a), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

De V a la X		
-------------	--	--

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese la presente reforma en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente reforma entrará en vigor una vez cumplidos los términos de la legislación vigente.

TERCERO.-Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

CUARTO.- Solicítese al Honorable Congreso del Estado estudie la propuesta a que se refiere el punto anterior, y si lo considera pertinente, la haga suya para su envío al Honorable Congreso de la Unión.

QUINTO.- Se faculta al c. Presidente Municipal, al Secretario General y al Síndico a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

47. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE MARÍA EMILIA RUÍZ SALAZAR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN REGIDORA DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE DECRETO AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 120, 121, 122 Y 123 DE LA

LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

ÚNICO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

48. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE TORRE LA SALCEDO. PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA EN COMODATO DE UNA FRACCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PARA FINES DE REPRESENTACIÓN VECINAL DE LA JUNTA DE COLONOS DE JARDINES ALCALDE, A.C., Y AL OFICIO 3/009 QUE SUSCRIBEN EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHA JUNTA DE COLONOS, PARA QUE SE LES AUTORICE CONTRATO DE **COMODATO** RESPECTO DEL **CENTRO** COMUNITARIO UBICADO EN EL JARDÍN DEL MONUMENTO "LA GRAN PUERTA". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se rechaza la iniciativa presentada por el Regidor Juan Pablo de la Torre Salcedo para que se autorice la entrega en comodato de una fracción del bien inmueble donde se ubica el Parque Amarillo, para fines de representación vecinal de la junta de colonos de Jardines Alcalde, A.C. y la solicitud que suscribe el licenciado Cesar Omar Navarro M. y Georgina Sánchez de León, Presidente y Secretario de la Junta de Colonos de Jardines Alcalde, A.C., respectivamente, para que se les autorice el contrato de comodato respecto del centro comunitario ubicado en el jardín del monumento "La Gran Puerta". Ya que existe otra figura jurídica contemplada en el Reglamento para el uso de los Centros de Desarrollo Social el cual contempla el otorgar la posesión de estos Centros de Desarrollo, a la cual deben sujetarse. Se ordena su archivo como asunto concluido.

SEGUNDO.- Se instruye al Director General de Promoción Social, para que en uso de sus facultades y sujetándose a las Leyes y Reglamentos vigentes otorgue el derecho de posesión del salón de usos múltiples ubicado en el interior del parque público localizado en la confluencia de las calles Francisco I. Mújica, Jesús Romero Flores y

Juan Zubaran en el fraccionamiento Jardines Alcalde, a la asociación vecinal denominada "Junta de Colonos de Jardines Alcalde, A.C.".

TERCERO.- Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

49. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA REFORMAR EL DECRETO D 88/12/09. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE **DECRETO**:

PRIMERO.- Se aprueba reformar el acuerdo A 88/12/09, aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 09 de julio de 2009, para quedar como a continuación se describe:

PRIMERO.- Se aprueba el remozamiento y rehabilitación de la escultura alusiva al Presidente Manuel Ávila Camacho en su actual ubicación en el parque "Ávila Camacho".

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que incluya en el plan operativo anual los trabajos de remozamiento y rehabilitación de la escultura de Manuel Ávila Camacho ubicada en el parque "Ávila Camacho", de acuerdo a la disposición de recursos de la partida presupuestal correspondiente.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

50. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ENRIQUE BERNARDO RUBIO LEÓN, PARA QUE SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN ENTRE LAS ASOCIACIONES VECINALES PARA QUE SE CONSTITUYAN COMO TALES. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

- **PRIMERO.-** Se aprueba la Campaña de Promoción entre las Asociaciones Vecinales para la protocolización de sus actas vecinales, sujetándose a los términos que a continuación se establecen:
- 1.- OBJETO.-El objeto d la presente campña es identificar e invitar a aquellas asociaciones vecinales que no se han formalizado en los términos legales y reglamentarios, brindándole apoyo y asesoría jurídica para reunir los documentos y demás requisitos legales y reglamentarios para ka debida protocolización de sus actas vecinales.
- 2.- FINES.- La camapla tiene como finalidad formalizar al mayor número posible de las asociaciones de vecinos con domicilio social en Guadalajara mediante la protocolización de sus actas vecinales, de manera que una vez reconocidas como personas jurídicas con funciones de representación vecinales inscriban en el Registro Municipal de Asociaciones de Vecinos y puedan ejercer los derechos que los ordenamientos jurídicos le confieren.
- 3...AUTORIDADES RESPONSABLE DE SU EJECUCIÓN.- La Dirección General de Promoción Social, a través de la Dirección de Participación y Orientación Ciudadana y la Tesorería Municipal serán las dependencias responsables de la ejecución de la campaña.
- 4.- BENEFICIARIOS.- Todas aquellas asociaciones vecinales con domicilio social en Guadalajara, que deseen protocolizar sus actas vecinales ante Notario Público.
- 5.- RECURSOS.- El Consejo de Notarios del Estado de Jalisco, cobrará por la protocolizacion de actas vecinales locorrespondiente al 50% cincuenta por ciento de los honorarios que fija el arancel,

equivalente a \$2,350.00 (Dos mil trecientos cincuenta pesos 00/100) por cada asociación de vecinos, y se pagarán con cargo a la partida 4103 "Otros Subsidios del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del Año 2009.

6.- VIGENCIA.- La vigencia de la campaña será a partir del día siguiente de su publicación; en la Gaceta Municipal y hasta concluir la presente Administración Pública Municipal 2007-2009.

SEGUNDO.- Se aprueba la entrega de un sub sidio por la cantidad de \$2,350.00 (Dos mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N) señalando que dicho recursos deberá disponerse de la partida 4103 "Otros Subsidios" y destinarse para el pago de la protocolización de actas vecinales de cada asociación de vecinos que reúna los requisitos previstos en la campaña que se describe en el punto Primero del presene decreto.

TERCERO.- Se modifica el decreto D72/01/08, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 15 de diciembre del año 2008, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, respecto de la partida 4103 "Otros Subsidios" de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto primero del presnte decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 "Otros Subsidios", de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal 2009, en cumplimiento del punto Octavo del decreto aludido.

CUARTO.- Notifíquese a la Dirección General de Promoción Social del presente acuerdo para que a través de la Dirección de Participación y Orientación Ciudadana, procedad a su aplicación y presente un informe a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana Vecinal, Transparencia y Acceso a la Información a fin de verificar el resultado del objeto de dicha campaña.

QUINTO.- Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

SEXTO.- Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

51. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO. Se instruye al Director General de Salud del Ayuntamiento de Guadalajara, para que de conformidad a lo señalado en el artículo 69 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2009, se aplique el descuento de cuotas hasta en un 100% a los adultos mayores de escasos recursos que soliciten los servicios médicos municipales y que no cuenten con cobertura de seguro médico, ni se encuentren inscritos a alguna institución de seguridad médica privada, debiendo coordinarse con las dependencias municipales correspondientes para llevar a cabo al difusión necesaria del presente.

SEGUNDO. Se faculta al Presiente Municipal de Guadalajara y al Secretario del Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. Publíquense el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones administrativas que se oponga al presente decreto.

TERCERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

52. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO REG L.A.P/196/2008 QUE SUSCRIBE EL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN REALIZAR UNA VALORACIÓN PARA LA DONACIÓN DE LIBROS A LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General de Cultura para que entregue en donación a la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco "Juan José Arreola", los siguientes libros:

- 50 Curso de información.
- Alforia.
- Ashares.
- Capítulo de historia de Guadalajara.
- Diccionario de escritoras.
- El dibujo de Gabriel Flores.
- El panteón de belén.
- El teatro degollado.
- Gaceta del Gobierno de Guadalajara.
- Gante, esquina con el infierno.
- Guadalajara de mis recuerdos.
- Guadalajara en la narrativa mexicana reciente.
- Guadalajara ganadera.
- Imprenta, impresores y periódicos de Guadalajara.
- Introducción de la imprenta de Guadalajara.
- La academia mexicana de la historia en Guadalajara.
- La colonia reforma.
- La conquista del antiguo oeste.
- La imprenta de Rodríguez.

- Las calles históricas de Guadalajara.
- La multiplicación de los tapatíos.
- Latinoamérica, México, Guadalajara.
- Leonora Carrington.
- Los bomberos de Guadalajara.
- Los murales de Gabriel Flores en el hospital civil.
- Los que cuentan...
- Nochistlán de Zacatecas.
- Poder, región y sociedad.
- Premio Julio Verne 2005.
- Premio Julio Verne 2006.
- Premio Julio Verne 2007.
- Raúl Anguiano.
- Saudade.
- Ulises.
- Un suave olor a olvido.
- Los beneméritos de Jalisco.

SEGUNDO.- Notifíquese al C. Director General de Cultura y al C. Director de Bibliotecas Públicas del Estado de Jalisco, para los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal y Secretario General, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente decreto.

53. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA QUE SE AUTORICE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL SISTEMA DE CONSULTA E INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL "SICIIT", A PROPUESTA DEL INSTITUTO DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

PRIMERO.- Se aprueba la celebración de un contratode licenciamiento para uso de sofware enr el Ayuntamiento y el Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco en los términos del proyecto del contrato que se adjunta respecto de la licenciade uso del Sistema de Consulta e Integración de Información Territorial "SICIIT" La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ciento cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del día tres de diciembre del dos mil nueve.

con el objeto de que "EL COMODANTE" realice la entrega a "EL COMODATARIO" de la actualización del sofware SoftMap Versión 5.12 que sirve como plataforma base del sistema de consulta. Dicho contrato de licenciamiento tendrá una vigencia el día 31 (treinta y uno) de Diciembre del presente año 2009.

SEGUNDO.- Se instruye a la Sindicatura, a la Tesorería Municipal ya la Dirección de Catastro para que de manera coordinada con el Instituto de información Territorial del Estado de Jalisco adecuen el documento propuesto a los lineamientos del presente Decreto.

TERCERO.- Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente Decreto.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO.- Comuníquese el presente Decreto a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Catastro Municipal par su debido cumplimiento.

CUARTO.-Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante un oficio un tanto de ellas al Congreso del Estado, para los efectos legales correspondientes.

54. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, BECAS Y RECONOCIMIENTOS A DEPORTISTAS DESTACADOS, EN SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba la entrega de 24 (veinticuatro) Medallas al Merito Deportivo a los deportistas y entrenadores por las disciplinas que a continuación se enlistan:

Automovilismo:

Box:

Box:

Clavados:

Clavados:

Cliclismo Ruta y Pista:

Deportes sobre silla de ruedas

Sergio Pérez Mendoza

Irma Sánchez Manzo

Saúl Alvarez Barragán

Germán Sánchez Sánchez

Iván Alejandro García Navarro

Luis Fernando Macías Hernández

(Atletismo):

Deportes sobre silla de ruedas Floralia Estrada Bernal

(Basquetbol):

Deportes sobre silla de ruedas Germán Flores Hernández

(Basquetbol):

Deportes silla de ruedas (Tenis de María Edith Sigala López

Mesa):

Fronton: Guadalupe María Hernandez

Encarnación

Fronton:

Fronton:

Alberto Miguel Rodriguez Faisal
Arturo F. Rodriguez Faisal
Lorena Ochoa Reyes

Karate: Laura Sarahi Contreras Cázares Karate: Jordi Manuel Sánchez Selvas

Natación: Iván López Ramos

Raquetbol: Alexandra Herrera Avalos

Tae Kwon Do: Laura Stephanie Rojo Enriquez

Tiro con Arco: Almendra Ochoa Vidal

Tiro con Arco: Juan Rene Serrano Gutiérrez Entrenador (Tiro con Arco): Fernando Becerra Hernández

Entrenador (Clavados): Ivan Bautista Vargas
Entrenador (Golf): Rafael Alarcon Menchaca

SEGUNDO. Se aprueba la entrega de 17 (diecisiete) Becas Deportivas a los deportistas y por las disciplinas que a continuación se enlistan:

Clavados: Germán Sánchez Sánchez
Clavados: Iván Alejandro García Navarro
Ciclismo Ruta y Pista: Luis Fernando Macías Hernández
Deportes sobre silla de ruedas Raúl Emmanuel Torres Jiménez

(Atletismo):

Deportes sobre silla de ruedas Floralia Estrada Bernal

(Basquetbol):

Deportes sobre silla de ruedas Germán Flores Hernández

(Basquetbol):

Deportes silla de ruedas (Tenis de María Edith Sigala López

Mesa):

Fronton: Guadalupe María Hernandez

Encarnación

Fronton:

Fronton:

Alberto Miguel Rodriguez Faisal
Arturo F. Rodriguez Faisal
Laura Sarahi Contreras Cázares
Karate:

Jordi Manuel Sánchez Selvas

Natación: Iván López Ramos

Raquetbol: Alexandra Herrera Avalos

Tae Kwon Do: Laura Stephanie Rojo Enriquez

Tiro con Arco: Almendra Ochoa Vidal

Tiro con Arco: Juan Rene Serrano Gutiérrez

TERCERO. Se aprueba la entrega de 26 (veintiséis) Reconocimientos a los deportistas y entrenadores por las disciplinas que a continuación se enlistan:

Badminton: Haramara Gaitán Fausto

Badminton: Antonio Guadalupe Ocequeda Noriega

Baquetbol: Iván Rangel Uribe

Boliche: Miriam Aseret Zetter Velazco

Boliche: André Fors Farias Ciclismo de Montaña: Ignacio Torres Acosta

Deportes sobre silla de ruedas María de los Angeles Hernández

(Natación):

Deportes sobre silla de ruedas Enrique Pérez Davila

(Natación):

Deportes silla de ruedas (Tenis de Jesús Salguero Cepeda

Mesa):

Esgrima:

Esgrima:

Nataly de la Luz Michel Silva

José Osvaldo Ramos García

Alejandro Lamadrid Hernández

Halterofilia:

Paola Margarita Vargas Medina

Halterofilia: Manuel Alejandro Reyes Gómez
Ciegos y Debiles Visuales (Atletismo): Luis Fernando Zapién Rosas
Ciegos y Debiles Visuales (Judo): Lenia Fabiola Ruvalcaba Alvarez
Ciegos y Debiles Visuales (Judo): Eduardo Adrian Avila Sánchez
Pentatlón Moderno: Jorge Abraham Camacho Peregrina

Squash: Karina Heredia González
Tae Kwon Do: Ismael Gómez Zaragoza
Tenis: Renata Zarazúa Ruckstuhi

Tenis de Mesa:

Triatlon:

Voleibol:

Sarah de Jesús Rosas Sifuentes

Mario Salvador Rubio Ponce de León

Samantha Estephania Guadalupe Bricio

Ramos

Voleibol: Irving Alberto José Bricio Ramos

Entrenador (Karate): Julio Cesar Salazar Flores

CUARTO. Se aprueba llevar a cabo la entrega de las Medallas al Merito Deportivo, Becas y Reconocimientos, en Sesión Solemne del Ayuntamiento que para tal efecto convoque el Presidente Municipal.

QUINTO. Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

55. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO, BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES Y FINANCIERAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2007-2009. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

(Se retiró del orden del día).

56. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LOS REGIDORES SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO, LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN Y MARÍA EMILIA RUIZ SALAZAR, QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR LA DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES, ACORDE A LO SEÑALADO EN EL DECRETO D 90/10/09. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

Ayuntamiento de Guadalajara ACUERDO MUNICIPAL:

PRIMERO.- Se aprueban las variaciones aplicadas a la plantilla de personal, conforme a continuación se describe en la siguiente plantilla:

SEGUNDO- Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos para que aplique fielmente la Plantilla aprobada, en los pagos de la nómina de la primera y segunda quincena del mes de diciembre, así como lo correspondiente al pago de aguinaldo.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos para que realice los tràmites administrativos de actualización de los ejercicios aprobados en la plantilla de personal materia del presente acuerdo.

CUARTO.- La plantilla de personal aprobada servirá como anexo 4, para el cierre del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2009.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico Municipal, Tesorero Municipal y Director General de Recursos Humanos, todos de este H. Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente a efecto de dar el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente acuerdo,.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo se emite con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y por el Reglamente del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, remitase las copias del Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2009, asì como del Acta de la Sesión del Ayuntamiento, al Honorable Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoria Superior del Estado, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.

CUARTO.- En caso de generarse plazas vacantes estas deberàn concursarse de conformidad a lo dispuesto por la Ley para los Servidores Pùblicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y por el Reglamente de Escalafòn respectivo.

56 bis.- DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 594/2009 QUE SUSCRIBE LA SINDICO MUNICIPAL MEDIENTE EL CUAL REMITE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA DONACIÓN DE UN VEHÍCULO A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

PRIMERO.- Se aprueba aceptar en donación del Club Rotario Steinbeck de Salinas, California, un camión de Bomberos, marca PEMFAB, modelo 1988, motor a diesel con número de serie 1P1F106B6AA008785.

SEGUNDO.- Se aprueba autorizar al Comandante Trinidad Héctor López Sahagún, Director General de Bomberos y Protección Civil, para que realice los trámites, gestiones y firme los documentos necesarios de recepción ante los donadores, autoridades Fiscales y Administrativas, que resulten de la recepción de la donación del camión mencionado en el punto anterior. Toda vez que el vehículo será entregado en las instalaciones de la Aduana de Mexicali, Baja California.

TERCERO.- Se faculta a la Síndico para en nombre y representación del Pleno del Ayuntamiento de Guadalajara, otorgue Poder Especial al Comandante Trinidad Héctor López Sahagún, Director General de Bomberos y Protección Civil para realizar los trámites señalados en el punto primero del presente decreto.

CUARTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico y Secretario General a suscribir la documentación inherente para el cumplimiento del presente decreto.

56 ter.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO LA MODIFICACIÓN AL DECRETO D9/21/09. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la modificación al Decreto D99/21/09 para quedar como sigue:

PRIMERO.- Se instruye al Tesorero Municipal para que gestione ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, la entrega del recurso etiquetado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2009, en el anexo 26 G "Ampliaciones a deporte para infraestructura deportiva municipal", por lacantidad de

\$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) para que sea destinado al remozamiento de unidades deportivas dentro del Municipio de Guadalajara.

SEGUNDO.... Derogado.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Tesorero, Síndico y Secretario General todos ellos de este H. Ayuntamiento para que realicen los trámites necesarios a efecto de darle el debido cumplimiento a lo estipulado en el presente decreto.

El señor Presidente Municipal Interino: Están a su consideración señoras y señores regidores y síndico, los dictámenes enlistados en el orden del día con los número del 46 al 56 ter, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir así como el número del dictamen al cual se referirán. Regidora Claudia Delgadillo por favor.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Sí Presidente, voy a intervenir en el 55 y en el 56, gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: No habiendo quien más desee intervenir, pongo a su consideración señoras y señores regidores los dictámenes enlistados con los números 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56 bis y 56 ter, por lo que en lo dispuesto en el artículo 127 párrafo primero fracción I del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en votación nominal les consulto si los aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestándolo en voz alta.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, a favor; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura, a favor; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; a favor; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González;a favor; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; a favor; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

La votación es la siguiente: 18 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Se declaran aprobado los dictámenes enlistados con los números 46, 47, 48,49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, bis y 56 ter, toda vez que tenemos 48 votos a favor.

Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Claudia Delgadillo González, para la discusión del dictamen enlistado con el número 55.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Muchas gracias señor Presidente. El pasado 15 de octubre del presente año, los regidores presidentes de las Comisiones de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública, recibimos de parte del Licenciado Juan Pablo de la Torre Salcedo, Presidente Interino de este Ayuntamiento, la información que contiene los bienes, derechos y obligaciones de la Administración Pública del Municipio de Guadalajara del año 2007 al 2009. A efecto de que se diera cumplimiento como se señala en los artículos 9 y 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

El 16 de octubre procedimos a conformar un equipo de colaboradores de ambas comisiones mismo que se abocó de inmediato a revisar la información que se encontrara en 23 cajas selladas, esta primera revisión implicara verificar el correcto llenado de los 21 formatos aplicables a todas las dependencias, así como los formatos exclusivos

para alguna de ellas los cuales deberían de contener toda la información relativa al patrimonio y a la Hacienda Pública con fecha de corte 30 de septiembre del presente año, tal y como lo señala el manual de políticas y lineamientos para el proceso de entrega recepción que integro misma que utilizan las comisiones preparatorias para la recepción a la siguiente administración, de dicha revisión se observó que el 53% de los formatos a que me he referido, presentaban inconsistencia en su llenado y solo el 47% se encontraba llenado correctamente, misma que se han descrito en los puntos 4 y 9 del capítulo antecedente del presente dictamen.

Algunas inconsistencias se dieron entorno a la formalidad con que debe de integrarse la información, pero la mayoría tuvieron relación al contenido de la información que se tuvo que haber integrado en las carpetas y formatos antes señalados.

De conformidad a lo estipulado en el numeral 47 fracción III y el 52 del punto número 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los presidentes de las Comisiones de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública de este órgano colegiado, decidimos realizar visitas a las distintas instancias de la administración municipal, a efecto de validar la información proporcionada, así como solicitar la información relativa a las inconsistencias encontradas entorno al contenido de los formatos señalados. Esta labor inició el día 10 de noviembre y culminó el pasado 23 del mismo mes, lo anterior a efecto de generar mayor precisión entorno al inventario pormenorizado municipal que habremos de entregar al nuevo gobierno municipal el próximo 01 de enero del año 2010.

Las comisiones a efecto de dar cumplimiento a tan compleja tarea conformamos un equipo de especialistas que asesoraron a estas actividades, lo anterior en el uso de las atribuciones que nos otorga el artículo 47 fracción III y 82.2 del Reglamento de este Ayuntamiento, Este tipo de asesores está integrado por académicos y estudiantes del ITESO de la Universidad de Guadalajara, la Universidad del Valle, la Universidad Panamericana y el Colegio de Jalisco, además de ciudadanos tapatíos que se distinguen por su alta calidad moral, intelectual y profesional, se les invitó de manera personal por parte de los presidentes de las comisiones mismos que no recibieron pago alguno más allá de la satisfacción de servir a nuestra ciudad, lo cual indudablemente es de reconocerse y a quienes les agradezco su empeño y contribución para esta ardua tarea.

los funcionarios que contribuyeron Entre de responsable a este ejercicio citamos al Director General de Promoción Social, al Contralor Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Innovación, al Tesorero Municipal, a la Directora del Instituto de la Mujer, al Director General de Promoción Económica, al Secretario Particular actual del Presidente Juan Pablo de la Torre, al equipo del Director General de Justicia Municipal en ausencia de este, al Secretario General de este Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Director de Bomberos, a Protección Civil, así como al Director General de Coordinación y Planeación Municipal, hubo quienes a pesar de mostrarse abiertos al trabajo ha realizar en conjunto con las comisiones de manera continua negara la información necesaria para la eficacia y eficiencia de este proceso entre los cuales cita la Directora General de Educación, al Director General de Recursos Humanos, al Director General de Cultura, al Directo General de Servicios Municipales, al Director General de Medio Ambiente y Ecología, a la Directora General de Administración, al Director General de Seguridad Pública y de Servicios Médicos Municipales.

Resulta además reprobable la actitud del Director del Instituto Municipal de Atención a la Juventud quien a pesar de haber sido notificado de nuestra precedencia no se presentó a proporcionar ninguna información que nos permitiera validar la información enviada, así como aclarar las inconsistencias presentadas y comisionó personal a su cargo para que los apoyara en estas tareas, asimismo me permito señalar y solicitar a este órgano de gobierno que se agregue al cuerpo del presente dictamen un punto adicional...

El señor Presidente Municipal Interino: Regidora, perdón, nada más tendría que volver a poner a consideración si alguien más desea hacer uso de la palabra porque ya pasaron los 5 minutos y le vuelvo a dar la palabra.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Muy bien.

El señor Presidente Municipal Interino: Algún otro regidor desea hacer uso de la palabra... No habiendo quien, se le vuelve otorgar el uso de la voz a la Regidora Claudia Delgadillo hasta por 5 minutos.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Gracias Presidente. La Dirección General de Recursos Humanos se nos entregó por parte del personal que se comisionó para trabajar con las comisiones de Patrimonio Municipal y Hacienda Pública, documentación que muestra evidencia de una posible duplicidad de recibos de nómina del mes de septiembre del año 2009, por lo cual es conveniente se realice una investigación exhaustiva entorno a lo que encontramos. Información que ponemos a consideración de este cuerpo edilicio así como para el cotejo por parte de la Dirección General de Recursos Humanos en el ánimo de que se corrijan posible fallas en la nómina y en el sistema. Asimismo en dicha documentación se advierte el pago de compensaciones en los recibos duplicados formando parte del salario base, por lo cual se incrementa el pasivo laboral para el paso de posibles contingencias, asimismo al comparar la nomina de mayo del 2009 a septiembre del 2009 se identificaron cinco movimientos de baja sin embargo se nos proporcionó información de un listado de 25 hojas de baja lo cual se contrapone con lo señalado en la información que nos señala el Director de Recursos Humanos en forma inicial.

Una vez terminado el anterior ejercicio, preferimos elaborar el dictamen correspondiente el cual reúne todas las actividades realizadas para posteriormente someterlo al análisis de los integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, mismos que fue aprobado y el cual se somete el día de hoy a consideración de este máximo órgano de gobierno. El presente dictamen reconoce aquellos funcionarios de la administración pública municipal que actuaban de manera muy responsable tanto en la integración de la información inicial entregada el pasado 15 de octubre como su disposición para validar la información de las visitas realizadas, asimismo el presente dictamen señala los casos muy específicos y que son por lo menos los que presentaban resistencias y poca colaboración para las comisiones de este órgano de gobierno es decir las Comisiones de Patrimonio Municipal y de Hacienda Pública.

Asimismo en el cuerpo del presente dictamen se señalan algunas recomendaciones a diferentes instancias de la administración municipal entorno a diversos elementos relativos a sugestión pública en el animo de hacer las correcciones, adecuaciones y prohibiciones necesarias a efecto de entregar con la mayor eficacia, objetividad y eficiencia a la siguiente administración.

El presente documento representa un gran esfuerzo de este órgano de gobierno a efecto de generar un mejor ejercicio a la entrega recepción.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Muchas gracias regidora. Señoras y señores regidores, está a su consideración el dictamen enlistado con el número 55... No habiendo quien más desee hacer uso de la voz, se le solicita al Secretario General...Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 párrafo primera fracción I del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en votación nominal les consulto si los aprueban, instruyendo al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando el resultado en voz alta.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla, a favor; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura, a favor; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; a favor; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; a favor; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; a favor; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

18 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Queda aprobado el dictamen enlistado con el número 55.

Se le otorga nuevamente el uso de la voz a la Regidora Claudia Delgadillo para el discusión del dictamen número 56.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Muchas gracias señor Presidente. El objeto de mi intervención es impedir la basificación de plazas...

El señor Presidente Municipal Interino: Se les pide a los ciudadanos asistentes a este recinto guarden silencio para poder llevar a cabo la sesión, de no ser así en base al reglamento tendremos que hacer una sesión privada, por favor guarden silencio. Regidora por favor.

La Regidora Claudia Delgadillo González: Sí, los fundamentos son los siguientes, el menoscabo de las arcas municipales, hipotecando el futuro de los tapatíos y se limitan los recursos que puedan implementarse en beneficio de la ciudadanía. Los tapatíos pierden porque los recursos en lugar de dirigirse a satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos, se destinan a engrosar una nomina ya de por sí muy amañada, inoperante, ineficiente y que sirve para pagar favores de campaña y beneficiar a familiares y amigos de funcionarios o incluso de algunos ediles panistas.

Esa estrategia produce colapsar al gobierno entrante causa importantes perjuicios a los ciudadanos ya que inhibe la capacidad de reacción del gobierno en materia social, combate a la pobreza y abatimiento a la desigualdad. Una basificación masiva como la que se está promoviendo por funcionarios de esta administración significa una opción insultante para los tapatíos quienes corren el peligro de que su gobierno municipal destine los recursos públicos a la satisfacción de favores y beneficios de compañeros de partido. Buscan atar de pies y manos al gobierno entrante, buscan desde este momento obstaculizar el buen desempeño de la siguiente administración y gastados en criterios perversos y de lógica política alejada por complementos de una visión ciudadana social, pretenden aprovecharse y eximir lo que queda de la hacienda municipal de los tapatíos.

A continuación menciono alguno de los nombres de algunos de los hermanos de regidores panistas que están aquí con nosotros. Es el caso de la señorita Monica Romero Wrroz, así como de una hermana de la señorita Síndico.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidora. Les pido respeto se retiren del recinto... les pido respecto se retiren del recinto...

(Se abrió un receso)

(Se reanuda la sesión salón anexo).

El señor Secretario General: Presidente Municipal Interino. ciudadano Juan Pablo De la Torre Salcedo, presente; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, presente; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, presente; ciudadano José María Martínez Martínez; presente;; ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, presente; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, presente; ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, presente; ciudadano Juan Felipe Macías González, presente; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona. presente; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, presente; ciudadano José Antonio Romero Wrroz, presente; ciudadano Luis Alberto Reyes Munquía, presente; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña; ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol, ciudadano José García Ortiz: ciudadana Claudia Delgadillo González: ciudadano Mauricio Navarro Gárate: ciudadana Celia Fausto Lizaola: Síndico Verónica Rizo López, presente.

Se da cuenta señor Presidente que se encuentran 13, por lo cual se puede reanudar la presente sesión.

El señor Presidente Municipal Interino: En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 14 párrafo 2 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 13 regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión referente al día 03 de diciembre del 2009 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el orden del día estamos en la discusión del dictamen enlistado con el número 56 del orden del día, preguntando si alguien más desea hacer uso de la palabra... Por Regidor Salvador Sánchez.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Para plantear una propuesta de modificación en los puntos de acuerdo para quedar de la siguiente manera, el primero queda como está y el segundo queda de la siguiente manera:

SEGUNDO. Se instruye a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección de Administración y Control de Personal y la Tesorería Municipal, para que apliquen fielmente la Plantilla aprobada, en los pagos de nómina de la primera y segunda quincena del mes de diciembre, así como lo correspondiente al pago de aguinaldo.

TERCERO. Se faculta a la Dirección General de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración y Control de Personal, para que realicen los trámites administrativos de actualización de los ejercicios aprobados en la plantilla de personal.

El cuarto queda como está y quinto en caso de existir modificaciones a las percepciones o nombramientos autorizados en la plantilla de personal, derivados de una instrucción de autoridad judicial o administrativa, deberá quedar sustentado de manera firme, debiéndose notificar a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, para su conocimiento y trámites respectivos.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidor. Alguien más desea hacer uso de la palabra en este dictamen número 56.

La Regidora y Síndico del Ayuntamiento Verónica Rizo López: Presidente, únicamente para manifestar a los señores integrantes de este pleno que la de la voz cuenta con personal dentro de la plantilla del Ayuntamiento sin embargo no ha sido favorecida por la de la voz y ingresó a este Ayuntamiento para dejar constancia mucho antes de que esta administración iniciara.

El señor Presidente Municipal Interino: Regidor José Antonio Romero Wrroz.

El Regidor José Antonio Romero Wrroz: Gracias, más que nada por alusiones personales que fueron comentadas aquí en la sesión del pleno. como fue bien sabido que ya hasta me resultó una hermana que no conozco una tal Monica Romero Wrroz, totalmente pueden ver las actas de nacimiento de todos, tengo una hermana María Concepción Romero Wrroz, que no trabaja en el ayuntamiento es ama

de casa y lo pueden corroborar por lo cual desconozco y se ve las mentiras con las que se han venido conduciendo lo hemos visto y por lo cual nada más que quede bien asentado en actas el que...Tengo dos hermanos, al igual uno ingresó en el año 1998 por medio del sindicato previo e inclusive antes de que yo entrará al municipio de Guadalajara y otro que también entró en el año 2000, por lo cual no hay ninguna gasificación de estos hermanos que se puedan favorecer, que quede bien claro que para que también los medios de comunicación se den cuenta de cómo se está actuando por parte de esta fracción edilicia del PRI y lo que nos espera en la siguiente administración.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidor.

La Regidora y Síndico del Ayuntamiento Verónica Rizo López: Presidente, para abundar un poquito más en el tema, hacer también mención que en cuanto al tema que tocó la Regidora Claudia Delgadillo, negarlo de manera categórica la de voz como ya lo mencione hace unos momentos, cuenta con familiares que laboran para esta administración sin embargo estas personas ya cuentan con una plaza y fueron sus ingresos establecidos desde antes del año 2000, para que quede asentado en el acta respectiva que la de la voz de ninguna manera ha facilitado o intervenido.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias. Por favor Regidor Luis Reyes.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: También para dejar constancia del hermano de la Regidora Claudia Delgadillo González, que bueno nada más mencionó a las otras personas falsamente y bueno que también justifiqué porqué su hermano ha sido basificado y también Juan Delgadillo y también la hermana del próximo Presidente Municipal, la señorita Licenciada Monica Sandoval Díaz. Vamos hablando por las cosas claras y como se lo dije al Regidor Salvador Caro, al Regidor Doctor Alcalá en el índice de esta sesión el jueves, que vamos hablando claro, no nada más al frente hay que hablar bonito si no también en las reuniones como dice las cosas.

Es cuanto señor Presidente.

La Regidora y Síndico del Ayuntamiento Verónica Rizo Lopéz: Presidente, también solicitarle a la Dirección de Recursos Humanos y que el pleno del Ayuntamiento a propósito del dictamen que se está discutiendo, que en el caso de que haya resultado favorecido cualquier persona con una basificación sin que haya pasado por el pleno del Ayuntamiento, ordenarle a la Dirección de Recursos Humanos quede sin efectos como es en el caso de la hermana del hoy Presidente Municipal electo Cleopatra Aristóteles Sandoval.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal Interino: Si no hay más regidores que deseen intervenir, está a su consideración señoras y señores regidores y síndico el dictamen enlistado con el número 5.56 con las modificaciones propuestas por los regidores y la síndico, por lo que se le instruye al Secretario General tome el sentido de la votación nominal.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero. a favor: ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, abstención; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, abstención, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, pedir que sea parte del acta del día de hoy, que mi voto será en contra y argumentarlo que mi voto en contra es por haber sido notificado por el Juzgado Primero del Distrito en materia Administrativa del estado de Jalisco, por lo cual se otorgó una suspensión en este tema, mi voto será en contra.

La votación es la siguiente: 10 votos a favor, 2 abstenciones que se suman a la mayoría y 1 voto en contra, 12 votos a favor.

Se aprueba el dictamen.

Se declara aprobado el dictamen enlistado en el orden del día con el número 56.

Continuamos con los dictámenes que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5° y 128 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, deben ser votados en forma nominal debiendo existir mayoría absoluta de votos para su aprobación instruyendo al Secretario General los enuncie. Regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidente, una solicitud que me gustaría poner a consideración del pleno de este Ayuntamiento para retirar del orden del día para esta sesión aquellos dictámenes que requieren mayoría calificada a saber serían 65, 66, 68, 75 y 81.

El señor Presidente Municipal Interino: Sí sería el siguiente paquete que estará a su consideración, entonces el paquete todos ellos son de mayoría absoluta. Adelante señor Secretario.

El señor Secretario General: Son los dictámenes 57, del 59 al 63 y del 64 bis al 64 quinquies.

57. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL ASISTIR A LOS TALLERES QUE IMPARTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento prevista en el articulo 5 del Reglamento de Guadalajara, por los razonamientos antes expuestos.

SEGUNDO.- Se instruye a todos los servidores públicos municipales de primer y segundo nivel, a que durante los primeros 6 meses que estèn en funciones, asistan y participen en al menos uno de los talleres impartidos por el Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, en materia de equidad de género.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, al Secretario General y Sindico de este Ayuntamiento para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrarà en vigor al dia siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal".

- 58. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MODIFICAR LOS DECRETOS D 88/16/09 Y D 88/17BIS/09. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUENTES PUNTOS DE (Se retiró del orden del día)
- 59. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, PARA QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA RENTA DE UNA PISTA DE HIELO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento señalada en el articulo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, por causa justificada, de conformidad con el presente dictamen.

SEGUNDO.- Se aprueba la contratación de la instalación de dos pistas de hielo móviles, para instalarse una dentro del Parque San Jacinto, y la otra dentro de la Plaza de Talpita, con las siguientes características:

- 1. Duración: 30 días durante la temporada navideña
- 2. Medida: 15 X 30 metros
- 3. Carpa de 16 X 32 metros.
- 4. Patines, 160 pares.
- 5. Lockers para patines
- 6. 6Scoti S100.(Máquina para limpiar el hielo de la pista)
- 7. Tapete 50 metros cuadrados
- 8. Sillas para cambio de patines.
- 9. Mostrador

- Deberà dejarse un àrea libre de 48 m2 pegada a la pista para la instalación del Chiller. (Màquina que produc el hielo).
- 11. Planta de Luz
- 12. Mantenimiento de la planta de Luz.
- 13. Operación de la planta de luz.
- 14. Diesel de la planta de luz
- 15. Personal para la instalación y supervisión de la pista.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Proveeduría Municipal, en coordinación con la Comisión de Adquisiciones, para que seleccionen al Proveedor y realicen la contratación objeto del presente dictamen, tomando en consideración las condiciones más favorables para el Municipio y el menor costo.

CUARTO.- Los recursos necesarios para el cumplimiento del presente dictamen saldrán de la partida 3803, Gastos por actividades cívicas, culturales y de festividades.

QUINTO.- Se instruye a la Dirección General de Protección Civil y Bomberos para que coadyuven y verifiquen las medidas de seguridad en la instalación y operación de las pistas de hielo antes mencionadas.

SEXTO.- Se instruye a la Dirección General de Seguridad Pùblica para que designe los elementos necesarios que garanticen la seguridad de las personas y de las Instalaciones, las 24 horas del día, desde la instalación hasta el retiro de las dos pistas de hielo.

SEPTIMO.- Se instruye a la Dirección General de Cultura para que determine las condiciones de uso de las dos pistas de hielo, asì como todo lo relacionado con su operación.

OCTAVO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social, en coordinación con la Dirección General de Cultura, para que realicen la difusión del uso gratuito y demàs condiciones de operación de las dos pistas de hielo antes mencionadas.

NOVENO.- Se faculta al Presidente MUNICIPALL Interino, Sindico y Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

60. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO EL QUE SE NOMBRE EL PARQUE JUAN

Ayuntamiento de Guadalajara SORIANO Y SE COLOQUEN DOS ESTATUAS EN EL MISMO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- En los términos de lo dispuesto por el articulo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento, por causas justificadas, autorizándose las disposiciones contenidas en el presente decreto.

SEGUNDO.- Se acuerda imponer el nombre de "Parque Juan Soriano" al parque recientemente creado `por esta administración municipal en la colonia Santa Cecilia, delimitado al norte por la calle Paseo de la Selva Norte, al sur por la calle Paseo de la Selva Sur, al oriente por la Av. Plutarco Elías Calles y al poniente por la Unidad Deportiva Santa Cecilia.

Se instruye a la Dirección General De Obras Públicas para que elabore e instale en el parque una placa conmemorativa alusiva, con la siguiente leyenda:

Parque Juan Soriano, Guadalajara, Gobierno Municipal 2007-2009. En honor al ilustre artista tapatío Juan Soriano (2920-2006)

TERCERO.-. Se instruye a la Dirección de Obras Públicas, para que en acuerdo con al COPLAUR, realice la instalación, dentro del parque Juan Soriano, de la escultura "Pàjaro No.11 Pinguîno-Bronce", de Juan Soriano, donada por la Fundación Juan Soriano y Marek kéller A.C. y de la escultura "Bosque In-Movil", donada por la Universidad de Guadalajara.

CUARTO.- Se aprueba la realización de ceremonia pública a fin de inaugurar las obras públicas a que se refieren los puntos segundo y tercero del presente acuerdo

Para tal efecto, se instruye a la Secretaría General, así como a la Dirección de Relaciones Públicas, a efecto de realizar los preparativos correspondientes y ejecutar los actos necesarios para la realización de la citada ceremonia pública.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario, ambos de este Municipio, a suscribir la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

61. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS REMITA ANÁLISIS **COMPARATIVO HUMANOS** DE VARIACIONES EN LA PLANTILLA LABORAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN; ASÍ COMO EN LA PROPUESTA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, INCLUYENDO LOS **SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS** EL CONTRATADOS. CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

(Se rechazó esta dictamen en la sesión)

62. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA MODIFICAR EL DECRETO D 87/27/09. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba dispensa de ordenamiento municipal conforme a lo establecido por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se modifica el decreto D87/27/09, aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 18 de junio de 2009, para quedar como sique:

Primero...

Segundo.- Se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para realizar los trámites y acciones necesarias que permitan la construcción de la vivienda, todo lo anterior, con cargo a la Partida 4103 Otros Subsidios.

Tercero a Cuarto....

TERCERO.- Notifíquese el presente a la Dirección General de Obras Públicas.

CUARTO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal y Secretario General Síndico a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

Transitorios:

ÚNICO.- Públíquese el presente en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

63. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS INFORME SI EL PROYECTO DE LA LÍNEA II DEL MACROBÚS CUENTA CON LOS PERMISOS NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

(Se rechazó el dictamen en la sesión)

64. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS NO OTORGAR LICENCIA, DICTAMEN O PERMISO DE CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DENOMINADO EL DISPARATE. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

(Se retiró del orden del día)

64 BIS.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE MODIFICA EL DECRETO D85/24/09, RELATIVO A APOYO DE LOS CIUDADANOS MARIA CANDELARIA GUTIÉRREZ LÓPEZ Y CLEMENTE VERA JIMÉNEZ. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba dispensa de ordenamiento municipal conforme a lo establecido por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se modifica el decreto D85/24/09, parobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 21 de mayo de 2009, para quedar como sigue:

Primero	
---------	--

Segundo.....

De igual forma, se instruye a la Dirección General de Obras Públicas para que realice los estudios correspondientes al reforzamiento de las fincas señaladas en el párrafo anterior, a fin de concluirse que la mismas efectivamente requerían el citado reforzamiento, sean cubiertos los gastos erogados por tal concepto a los C.C. María Candelaria Gutiérrez López y Clemente Vera Jiménez, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos.

Tercero....

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese el presente en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- El presente entrará en vigor al dia siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO.- Notifíquese el presente a la Dirección General de Obras Públicas.

CUARTO.- Se faculta a los C.C. Presidente Municipal y Secretario General a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

64 TER.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTERDE DICTAMEN, QUE TIENE COMO FIN INDEMNIZAR A LA CIUDADANA HAYDEE MARGARITA GUTIÉRREZ MEZA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispueto en el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se aprueba una dispensa de ordenamiento municipal.

SEGUNDO.- Se aprueba el pago por concepto de indemnización a la C. Haydee Margarita Gutiérrez Meza por la afectación que sufrió un predio propiedad de su cónyuge (finado), situada en la confluencia de las calles José Becerra y Joaquín Romero en el poblado de Huentitán el Alto, por la cantidad de \$333,901.80 (Trescientos Treinta y Tres Mil Novecientos Un Pesos 00/100 M.N.), en los términos del avalúo

correspondiente, y en ejercicio de la patria protestad de los menores adjudicatarios en el juicio sucesorio correspondiente, de conformidad con los artículos 578,580,581,588 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco y en los términos del expediente 214/2003-K integrado por la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento y los avalúos correspondientes.

TERCERO.- Se instruye a la Tesorería Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento al presente acuerdo, a disponer de los recursos presupuestados en la Partida 7101 Indemnizaciones, para realizar el pago inmediato correspondiente a la C. Haydee Margarita, Vda de Padilla, por indemnización de la afectación que sufrió la propiedad situada en la confluencia de las calles José Becerra y Joaquín Romero en el poblado de Huentitán el Alto, esgistrado con la cuenta predial No.163241-Urbano por la cantidad de \$333,901.80 (Trescientos Treinta y Tres Mil Novecientos Un Pesos 00/100 M.N) en los términos del avalúo correspondiente.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Director Jurídico, Director General de Administración, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal así como a la C. Haydee Margarita Gutiérrez Meza, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Honorable Ayuntamiento de Guadalajara a realizar las acciones inherentes con el fin de dar cumplimiento al presente documento.

64 QUATER.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA APROBAR LA ENTREGA DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO Y BOSQUE LOS COLOMOS. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

DECRETO:

PRIMERO.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se aprueba modificar el segundo punto de Decreto Municipal D99/21 BIS/09 para quedar como sigue:

SEGUNDO.- Se aprueba la transferencia enrte partida de acuerdo con el listado que se presenta como anexo 7, que como tal forma parte integral del presente dictamen.

Rescpecto al incremento por la cantidad de \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) en la partida 4103 "Otros Subsidios" Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal, se apruebala siguiente distribución:

- \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto "Notariar Comités de Vecinos".
- \$520,176.00 (Quinientos veinte mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.) para el Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de la ciudad de Guadalajara.
- \$1,079,824.00 (Un millón setenta y nueve mil ochocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) para el Patronato Bosque los Colomos.

TERCERO.- Se aprueba el otorgamiento de los subsidios descritos en el punto anterior de conformidad al Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara.

CUARTO.- Se instruye al Tesorero Municipal para que lleve a cabo las acciones tendientes a la entrega de los recursos económicos correspondientes a los tres subsidios descritos en el segundo punto de decreto.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal Interino y al Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente.

64 QUINQUIES.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA HOMOLOGACIÓN DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CATASTRO. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba dispensa de Ordenamiento Municipal conforme a lo establecido por el Artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO.- Se apruebe aplicar la Reingeniería Administrativa en la Dirección de Catastro conforme al proyecto elaborado por la Dirección de Desarrollo Organizacional.

TERCERO.- Se apruebe llevar a a cabo la homologación del personal de la Dirección de Catastro conforme al proyecto señalado en el punto anterior.

CUARTO.- Se instruya a la Dirección General de Recursos Humanos para que realice los trámites conducentes para dar cabal cumplimiento a lo establecido en los resolutivos segundo y tercero del presente acuerdo.

QUINTO.- Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones necesarias de las partidas prespuestales correspondientes, para dar cumplimiento a la homologación del personal de la dirección de Catastro Municipal con efecto retroactivo al 01 de Agosto de 2009.

SEXTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

El señor Presidente Municipal Interino: Están a su consideración, señores regidores, los dictámenes enlistados en el orden del día con los números del 57, del 59 al 63 y del 63 bis a 64... Perdón del 64 bis al 64 quinquies, instruyendo al Secretario General elabore el registro de los regidores que deseen intervenir así como el número del dictamen al cual se referirán... Regidor José María Martínez.

Poner a su consideración los dictámenes con los números 59, 60, 64 bis, 64 ter; instruyendo al Secretario General para que realice el recuento de la votación y diga en voz alta el resultado toda vez que se requiere mayoría absoluta para su aprobación.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor;

ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Se declaran aprobados los dictámenes enlistados con los números 59, 60, 64 bis y 64 ter, toda vez que tenemos 13 votos a favor.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor Enrique Rubio León, para la discusión del dictamen enlistado con el número 57.

El Regidor Enrique Bernardo Rubio León: Gracias Presidente. Solamente para solicitar que los puntos del decreto queden de la siguiente manera: Se incluye un punto primero que diga: Se aprueba la dispensa de ordenamiento previsto en el artículo 5° del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

El punto segundo que quede a nivel de exhorto, se exhorta a todos los servidores públicos municipales de primer y de segundo nivel a que durante los primeros seis meses que estén en funciones, asistan y participen cuando menos en uno de los talles impartidos por el Instituto Municipal de las Mujeres en materia de equidad de género y el tercero quedaría como estaba nada más recorrido.

Es cuanto.

El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración señoras y señores regidores y síndico, el dictamen enlistado con el

número 57 con las modificaciones propuestas, instruimos al Secretario General para que realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Queda aprobado el dictamen enlistado con el número 57, toda vez existe mayoría absoluta de votos para su aprobación.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor José María Martínez para el dictamen enlistado con el número 61.

El Regidor José María Martínez Martínez: Más que hacer la consideración, simplemente pedir que se apartara el paquete para poderlo votar en contra.

El señor Presidente Municipal Interino: Instruyendo al Secretario General para que tome el recuento de la votación nominal, preguntándoles primero a los regidores que estén en contra de que sea aprobado este dictamen.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, en contra: ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, en contra; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate: ciudadana Celia Fausto Lizaola, ciudadano José María Martínez Martínez, en contra; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, en contra, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, en contra: ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, en contra: ciudadano José Antonio Romero Wrroz, en contra, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, en contra; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, en contra; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, en contra; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, en contra; ciudadano Verónica Rizo López, en contra, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo. en contra.

13 votos en contra.

El señor Presidente Municipal Interino: Se rechaza el dictamen enlistado con el número 61 toda vez tenemos 13 votos en contra.

Se le concede el uso de la voz al Regidor Salvador Sánchez para la discusión del dictamen enlistado con el número 62.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Presidente, para agregar en el punto segundo del acuerdo, la cantidad de \$250,000.00 a favor de esta persona y también que se agregue la lista de subsidios del presupuesto de egresos de este año.

El señor Presidente Municipal Interino: Regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: En el mismo dictamen, simplemente rectificar hay un error de dedo del dictamen, tiene una superficie de 400 metros cuadrados debiendo ser 40 metros cuadrados.

El señor Presidente Municipal Interino: Están a su consideración señoras y señores regidores y síndico el dictamen enlistado con el

número 62, con las modificaciones planteadas, por lo cual instruyo al Secretario General para que tome el recuento de los votos toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Se declara aprobado el dictamen enlistado con el número 62, toda vez que tenemos mayoría absoluta de 13 votos a favor.

Se le concede el uso de la palabra al Regidor José María Martínez para la discusión del dictamen enlistado con el número 63.

El Regidor José María Martínez Martínez: De igual forma respecto al 61 anunciar mi voto en contra.

El señor Presidente Municipal Interino: Se le instruye al Secretario General tome el sentido de la votación nominal toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, en contra; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, en contra; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel

Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachéz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola, ciudadano José María Martínez Martínez, en contra; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, en contra, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, en contra; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, en contra; ciudadano José Antonio Romero Wrroz, en contra, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, en contra; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, en contra; ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, en contra; ciudadano Verónica Rizo López, en contra, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, en contra.

13 votos en contra.

El señor Presidente Municipal Interino: Se declara rechazado el dictamen enlistado con el número 63 toda vez que tenemos 13 votos en contra.

Se le concede el uso de la voz a la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, para la discusión del dictamen enlistado con el número 64 quater.

La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún: Para una modificación, se aprueba la dispensa de ordenamiento con fundamento en lo dispuesto en el artículo quinto del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo, se aprueba adicionar al anexo 7 a que hace referencia el segundo punto del decreto municipal D99/21BIS/09 respecto del recurso etiquetado en el presupuesto de egresos del año 2009, el cual se encuentra asignado en la unidad responsable 2201Tesorería partida 4103 Otros Subsidios para que la cantidad sea de \$2'100,000.00 para quedar como sigue:

Departamento 2200 Unidad Responsable Tesorería partida 4103 nombre de la partida Otros Subsidios \$500,000.00 Proyecto para notaría comité de vecinos.

La 2200 Tesorería 4103 Otros subsidios \$520,176.00 Incremento para el subsidio para el Patronato del Centro Histórico Barrios y Zona Tradicionales de la Ciudad de Guadalajara.

Partida 2200 Tesorería 4103 Otros subsidios \$1'079.824 Incremento al Subsidio para el Patronato del Bosque de los Colomos y lo demás quedaría como sigue.

Sería cuanto señor Presidente.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidente. Preguntarle también a los exponentes de esta iniciativa si pudiese aceptar una modificación en el punto segundo de este presente dictamen, para ampliar lo que refiere al apoyo del proyecto al Comité de Vecinos para apoyarlos para que se puedan constituir como asociaciones y federaciones.

El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración señoras y señores regidores y síndico el dictamen enlistado con el número 64 quater... Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Nada más verificar creo que hay otro dictamen que iba con el tema, agregar que creo que ya se votó, destinar estos recursos, nada más si por ahí lo podemos verificar para no aprobarlo dos veces.

Gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal les consulto si aprueban el dictamen enlistado con el número 64 quater, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación con las modificaciones propuestas por los señores regidores, instruyendo al Secretario General para que realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado, toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana

Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias señor Secretario. Se le otorgar el uso de la palabra al Regidor Álvaro Córdoba Pérez, para la discusión del dictamen enlistado con el número 64 quinquies.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Es para hacer una modificación a esta iniciativa con carácter de dictamen que tiene como objeto el que se pueda apoyar ya con la homologación al personal de la Dirección de Catastro y en el punto de acuerdo en el quinto en específico la modificación sería para quedar como sigue: Se instruye a la Tesorería Municipal para que realice las adecuaciones necesarias de las partidas presupuestales correspondientes para dar cumplimiento a la homologación del personal de Catastro Municipal con efecto a partir del primero de diciembre del 2009.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias señor regidor. Regidor Salvador Sánchez Guerrero, por favor.

El Regidor Salvador Sánchez Guerrero: Presidente, agregar también un punto a ese dictamen para que se haga todo esto previo a la asimilación del estudio que quedó pendiente en la Dirección de Recursos Humanos que ha sido mi instrucción, no se completó el estudio entonces valdría la pena que previo a la terminación del estudio.

Presidente esa sería la propuesta.

El señor Presidente Municipal Interino: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal les consulto si aprueban el dictamen enlistado con el número 64 quinquies con las modificaciones propuestas por los señores regidores, solicitando al Secretario General realice el recuento de la votación manifestando en voz alta el resultado toda vez que se requiere de mayoría absoluta para su aprobación.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Se declara aprobado el dictamen enlistado con el número 64 quinquies toda vez que tenemos 13 votos a favor.

- V.4 Continuamos con la discusión de los dictámenes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara deben ser aprobados en VOTACIÓN NOMINAL, debiendo existir MAYORÍA CALIFICADA DE VOTOS para su aprobación, instruyendo al Secretario General los enuncie... Regidor José María Martínez.
- El Regidor José María Martínez Martínez: Reiterar Presidente y poner a consideración de este pleno el que puedan ser retirados los dictámenes marcado con los número 65, del 66 al 68 y al 75 toda vez

que requiere mayoría calificada y por supuesto el 89 que viene el cuarto bloque.

65. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, QUE PROPONE SE HONRE A DIVERSOS PERSONAJES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA.

(Se retiró del orden del día).

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL 66. LICENCIADO PABLO **TORRE** JUAN DE SALCEDO. LA PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA QUE SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, COORDINE LOS TRABAJOS PARA LA CONSECUCIÓN DE UN CATÁLOGO MUNICIPAL DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS CON RELIGIOSOS VALOR HISTÓRICO, CULTURAL PATRIMONIAL.

(Se retiró del orden del día).

67. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CALIDAD URBANA DE LA ZONA CHAPULTEPEC.

(Se retiró del orden del día).

68. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ GUERRERO, PARA QUE SE APRUEBE LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN LA UNIDAD HABITACIONAL PLUTARCO ELÍAS CALLES.

(Se retiró del orden del día).

69. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL **OFICIO** DJM/DJCS/CC/1207/2007 QUE **SUSCRIBEN** EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURIDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE PARA QUE SE MODIFIQUE EL CONTRATO DE CONCESION CELEBRADO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y RECINTO MORADAS DE LA PAZ, S.A. DE C.V.

(Se retiró del orden del día).

70. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA QUE SE **AUTORICE ESPACIO** DENTRO **CENTRO** DE UN DEL NÚMERO DESARROLLO COMUNITARIO 25 **PARA** EL ESTABLECIMIENTO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE IDESS. A FAVOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY.

(Se retiró del orden del día).

71. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, QUE PROPONE UN PROYECTO DE AHORRO DE ENERGÍA Y MEJORA DE LA RED DE LUMINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

(Se retiró del orden del día).

72. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PARA QUE SE AUTORICE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA "PINTA A GUADALAJARA".

(Se retiró del orden del día).

73. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/2855/09 QUE SUSCRIBEN EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA 18 DE MARZO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

(Se retiró del orden del día).

74. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/AA/2852/09 QUE SUSCRIBEN EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LA ARBOLEDA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

(Se retiró del orden del día).

75. DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/CC/4292/2008 QUE SUSCRIBEN EL DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA NOVACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RASTRO EN EL INTERIOR DEL RASTRO PARTICULAR DE TETLÁN.

(Se retiró del orden del día).

El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración señoras y señores regidores, retirar en votación económica retirar del orden del día los dictámenes mencionados por el Regidor José María Martínez Martínez...Aprobado.

V.5 Por último, continuamos con la discusión de los dictámenes enlistados en el orden del día con los números del <u>76 al 89</u>, que someteré a su consideración en lo general y en lo particular, de uno por uno, para lo que solicito al Secretario General enuncie el asunto a que se refiere el número 76.

El señor Secretario General: 76. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN. PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL **FUNCIONAMIENTO** DE **GIROS** COMERCIALES. INDUSTRIALES Υ DE PRESTACIÓN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

PRIMERO.- Se aprueban las reformas a los artículos 2, 3, 10, 15, 17, 22, 31, 34, 40, 42, 125 y 167 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, así como adicionar un artículo 27 bis a dicho ordenamiento para quedar como sigue:

Artículo 2

1...

I a la VI..

VII El Director de Padrón y Licencias.

VIII a la X

Artículo 3.

1...

I a la III

IV.- GIRO: Toda actividad concreta, ya sea comercial, industrial o de prestación de servicios, según la clasificación del catálogo de la Dirección d Padrón y Licencias,

Artículo 10.-

1 al 12...

3.-Asimismo, la Dirección de Padrón y Licencias deberá entregar con 8 días hábiles de anticipación al Consejo Municipal de Giros Restringidos, la documentación que haya que ponerse a su estudio y consideración.

Artículo 5

1...

I a la IV...

V. Incinerar desperdicios de hule, pláticos, basura y similares cuyo humo cause daños al medio ambiente o molestias y alarma entre los vecinos:

VI a la VIII...

Artículo 17.

1 al 5

6.- Los establecimientos denominados casas de cambio podrán funcionar las 24 horas, siempre que estas proveean su propia seguridad. La autorización se dará una vez que dicha seguridad esté garantizada a juicio de la Dirección General de Seguridad Pública de Guadalajara.

Artículo 22.-

1..

I a la XVII...

XVIII.- Establecimientos denominados sex shops: de 10:00 horas hasta las 22:00 horas.

Artículo 27 bis

- 1.- Los giros comerciales denominados sex shops cuya actividad es la venta de productos eróticos como lencería, productos farmacéuticos, videos, revistas para adultos, entre otros, no podrán ubicarse en un radiomenor a 200 metros de escuelas, hospicios, hospitales, centros de culto religioso, cuarteles, fábricas, asilo de ancianos, locales sindicales y otros centros de reunión pública o privada que determine la autoridad municipal. Asimismo queda prohibida la entrada a menores de edad. Dicha prohibición deberá constar a la entrada del establecimiento mediante la colocación de un letrero.
- 2.- los propietarios o encargados de estos establecimientos deberá asegurar que no se tenga acceso visual al interior desde la vía pública, debiendo cuidar que los accesos y salidas cuenten con algún mecanimo que los mantenga cerrados sin impedir el libre tránsito de personas.

Artículo 31 1 al 2 I a la III

IV.- En los moteles queda estrictamente prohibida la entrada a menores de edada, dicha prohibición deberá constar a la entrada del establecimiento mediante la colocación de un letrero, de igual manera en el interior de cada habitación se deberá colocar otro en donde se mencione que la "Prostitución Infantil es un delito grave, denunciala". Este tipo de establecimiento no podrá ubicarse en un radio menor a 200 metros de escuelas, hospicios, hospitales, centros de culto religioso, cuarteles, fábricas, asilos de ancianos, locales sindicales y otros centros de reunión púbilca o privada que determine la autoridad municipal.

V a la XII

Artículo 34.

1.- Para obtener la licencia que permita el funcionamiento de los giros contempados en esta sessión, los establecimientos deberán ajustarse a las normas ecologícas y de salud relativas a la protección de contaminación por emisión de ruido y energía lumínica, así como de higiene y ventilación adecuada para evitar transtornos a la salud, a fin de cumplir con las medidas de protección civil y no contar con sitios de juego oculto.

Artículo 40.

Para la obtención de las licencias o permisos de cerrajerías, además de los requisitos señalados en el capítulo III de este reglamento, deberá el propietario de la cerrajería así como las personas que laboran, presentar, ante la Dirección de Padrón y Licencias, carta de no antecedentes penales expedidas por la autoridad competente, la que deberá ser renovada anualmente.

Artículo 42.-

1.- El libro de registro al que se refiere el artículo anterior, deberá ser sellado y autorizado por la Dirección de Padrón y Licencias anualmente, mismo que deberá ponerse a disposición de la autoridad municipal cundo se requiera.

Artículo 125.

1.- Para ejercer su actividad en los espacios públicos municipales, todos los fotógrafos, camarógrafos y músicos deberán obtener el permiso correspondiente en la Dirección de Padrón y Licencias.

Artículo 167.-

1 al 2

3.- En cuanto a la identificación a la que hace referencia el primer párrafo del presente artículo, ésta es una credencial de doble vista que contiene en ambos lados los datos personales, firma y fotografía del inspector, firma de autorización por parte del superior jerárquico y del director General de Recursos Humanos, así como el número de plaza. Además de que deberá traer consigo el uniforme que se le asigne para el desempeño de sus funciones.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquense las presents reformas y adiciones en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones municipales que contravengan lo establecido en el anterior precepto.

CUARTO.- Una vez publicadas las siguientes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas al Honorable Congreso del Estado, para los efectos ordenados en la fracción VII del Artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El señor Presidente Municipal Interino: Señores regidores, por tratarse de reformas a un ordenamiento municipal, está a su consideración primeramente en lo general el dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General registre a los regidores que deseen inscribirse para manifestarse a favor o en contra del dictamen... No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, se les consulta si se aprueba, pidiéndole al Secretario General tome el sentido de la votación nominal en lo general y exprese en voz alta el resultado.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Una vez concluida la discusión en lo general y en lo particular del dictamen por el que se reforma el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, se declara aprobado POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS.

Continuamos con la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 77, para lo que solicito al Secretario General enuncie el asunto a que se refiere.

El señor Secretario General: 77.DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA QUE SE ADICIONE UN TÍTULO AL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

El señor Presidente Municipal Interino: Señores regidores, por tratarse de reformas a un ordenamiento municipal, está a su consideración primeramente en lo general el dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General registre a los regidores que deseen inscribirse para manifestarse a favor o en contra del dictamen... No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, se les consulta si se aprueba, pidiéndole al Secretario General tome el sentido de la votación nominal en lo general y exprese en voz alta el resultado.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor.

ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Continuando con el desarrollo de este punto, se pone a discusión en lo particular el dictamen número 77, instruyendo al Secretario General tome nota de los regidores que se inscriban para tal efecto, así como de los artículos a los que se referirán... Regidor Álvaro Córdoba Pérez, por favor.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente, estaré refiriéndome al artículo 149. La solicitud de agregar un artículo que sea el artículo 149 (ñ) para quedar como a continuación se describe:

Para la expedición de las resoluciones que debe emitir el comité para la revisión de recursos en materia de Desarrollo Urbano, este contará con un término de 30 días hábiles para tal fin, contado a partir de la fecha de admisión del mismo, en caso de no ser así operará sobre el mismo, en caso de no ser así operará sobre el mismo la afirmativa ficta.

Es cuanto señor Presidente. Perdón, nada más corregir, es en el caso de revisión de recursos de materia de recursos de revisión de usos de suelo.

El señor Presidente Municipal Interino: No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, en votación nominal les consulto si lo aprueban con la modificación propuesta por el Regidor Álvaro Córdoba Pérez, solicitándole al Secretario General tome nota del sentido de la votación y exprese en voz alta el resultado.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa

Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Una vez concluida la discusión en lo general y en lo particular del dictamen por el que se reforma el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, se declara aprobado POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS.

Continuamos con la discusión del dictamen enlistado en el orden del día con el número 78, para lo que solicito al Secretario General enuncie el asunto a que se refiere.

El señor Secretario General: 78.DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA REFORMAR Y ADICIONAR EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Que reforma y adiciona el artículo 49 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma y adiciona el artículo 49 del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, para queda como sigue:

Artículo 49.-

1.- Los peritos de Proyectos y Obras, están obligados a colocar en lugar visible desde la vía púbica y desde la fecha en que se inicien los trabajos, un letrero de dimensiones mínimas de 45 por 60 centímetros, donde aparezca su nombre título, número de registro como perito, número de licencia de la obra, la tipificación de la edificación así como los giros compatibles con la misma de acuerdo al dictamen de trazo, usos y destinos específicos emitido en base al plan parcial de desarrollo urbano, número oficial del predio, deberá incluir, en caso de existir Peritos Corresponsales, el titulo, nombre corresponsablidad y número de registro de los mismos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese las presentes reformas en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO.- Quedan derogadas las disposiciones de orden Municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

CUARTO.- Una vez publicada las presentes reformas en la Gaceta Municipal de Guadalajara, remítase mediante oficio un tanto de él al Congreso del Estado para los efectos ordenados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El señor Presidente Municipal Interino: Señores regidores, por tratarse de reformas a un ordenamiento municipal, está a su consideración primeramente en lo general el dictamen de referencia, instruyendo al Secretario General registre a los regidores que deseen inscribirse para manifestarse a favor o en contra del dictamen... No habiendo quien más solicite el uso de la palabra, se les consulta si se aprueba, pidiéndole al Secretario General tome el sentido de la votación nominal en lo general y exprese en voz alta el resultado.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, *a favor;* ciudadano Enrique Bernardo Rubio León...

El señor Presidente Municipal Interino: Perdón, ahorita era un registro para manifestarse a favor o en contra del dictamen, todavía no se está poniendo a consideración la votación. No habiendo quien solicite el uso de la palabra se les consulta si se aprueba, pidiendole al Secretario General tomé el sentido de la votación nominal en lo general y exprese en voz alta el resultado.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Continuando con el desarrollo de este punto, se pone a discusión en lo particular el dictamen número 78, instruyendo al Secretario General tome nota de los regidores que se inscriban para tal efecto...Una vez concluida la discusión en lo general y en lo particular del dictamen por el que se reforma el Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara, se declara aprobado POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS.

Adelante, Regidor José María Martínez.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidente. Para una moción, pedirle ponga a consideración de este pleno que el resto de los dictámenes que falta por votar, toda vez que no hay ninguna reserva podamos votarlo o en su caso discutirlos en paquete.

- 79. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 143 Y 146 DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL DESARROLLO URBANO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE
- 80. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A DIVERSAS INICIATIVAS REGIDORES SALVADOR SÁNCHEZ DF GUERRERO. CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, LAURA PATRICIA CORTÉS SAHAGÚN. CELIA FAUSTO LIZAOLA Y JOSÉ MANUEL CORREA CESEÑA Y DEL LICENCIADO JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO. **PRESIDENTE** MUNICIPAL INTERINO. PARA **REFORMAR** Υ **ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS** ALREGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

ÚNICO.- Se reforma diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para quedar como a continuación se establece:

Artículo 45.-

1...

2.- Se justifica la ausencia del Regidor a las reuniones de las comisiones edilicias, cuando previamente y exponga por escrito el motivo de su inasistencia al Presidente de la comisión convocante, debiéndose dar cuenta de la misma a los integrantes de la comisión para su eventual aprobación.

Artículo 47.-

1...

I a VI.-

VII.- Presentar por escrito al Pleno del Ayuntamiento, a través de la Secretaría General en el mes de diciembre, un informe anual pomenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside.

Artículo 48

1...

2...

3...

4.- Las reuniones de las comisiones edilicias deben iniciar a más tarder 30 minutos después de la hora fijada en la convocatoria, si transcurrido este tiempo no se integra el quórum requerido, se levanta la reunión, mediante acta circunstanciada con la firma de los regidores presentes. El Presidente de la comisión puede volver a citar a reunión con el mismo orden del día y los mismos asuntos agendados, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, pudiendo sesionar válidamente con los integrantes que se encuentren presentes en segunda convocatoria, siempre y cuando se cuente con la presencia del Presidente y otro integrante de la comisión convocante.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Publíquese las presentes reformas reglamentarias en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO.- Quedan derogan las disposiciones de orden municipal que se opongan a lo establecido en el anterior precepto.

CUARTO.- Una vez publicadas las presentes disposiciones, remítase mediante oficio un tanto de ellas el Congreso del Estado, para los efectos ordenados en las fracciones VI y VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

81. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, PARA REFORMAR EL REGLAMENTO DEL ACTO Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

- 82. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A DIVERSAS INICIATIVAS DE LOS REGIDORES CELIA FAUSTO LIZAOLA Y ENRIQUE BERNARDO RUBIO LEÓN Y DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN PRESIDENTE MUNICIPAL FARAH. CON LICENCIA, REFORMAR Υ **ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS** REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES **PUNTOS DE**
- 83. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ, PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE
- 84. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LICENCIA, PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA". EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE
- 85. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ENRIQUE BERNARDO RUBIO LEÓN, PARA REFORMAR LA DENOMINACIÓN, ASÍ COMO DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DENOMINADO "CONSEJO DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE GUADALAJARA" Y EL ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE

- 86. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS 14 BIS Y 14 TER DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE
- 87. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, PARA QUE SE EXPIDA EL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS MASIVOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE
- 88. INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

(Se regresó a la Comisión de Reglamentos y Gobernación).

- 89. DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ Y DE LA REGIDORA CON LICENCIA ANA ELIA PAREDES ÁRCIGA, PARA QUE SE INSTRUYA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", LA CREACIÓN DE ESTANCIAS INFANTILES PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD. (Se retiró del orden del día).
- 90.- INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO REFORMAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO CIVIL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA. EL CUAL CONCLUYÓ CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DE
- El señor Presidente Municipal Interino: Está a su consideración la propuesta emitida por el Regidor José María Martínez Martínez, en donde ponemos a su consideración la votación en paquete de los

dictámenes enlistado con los números 79, 80, 81,82, 87 y 90 por lo que en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

Se le instruye al Secretario General para que tome el sentido de la votación en los dictámenes enlistados tanto en lo general como en lo particular el sentido de la votación de los dictámenes enlistados con los números 79, 80, 81, 82, 87 y 90.

El señor Secretario General: Ciudadano Juan Felipe Macías González, a favor; ciudadano Enrique Bernardo Rubio León, a favor; ciudadano Leobardo Alcalá Padilla; ciudadano José Manuel Correa Ceseña, ciudadana María del Rocío Corona Nakamura; ciudadana Myriam Vachèz Plagnol; ciudadano José García Ortiz, ciudadana Claudia Delgadillo González; ciudadano Mauricio Navarro Gárate; ciudadana Celia Fausto Lizaola ciudadano José María Martínez Martínez, a favor; ciudadana Laura Patricia Cortés Sahagún, a favor, ciudadano Salvador Sánchez Guerrero, a favor; ciudadana Marta Estela Arizmendi Fombona, a favor, ciudadano José Antonio Romero Wrroz, a favor, ciudadano Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a favor; ciudadano Pablo Vázquez Ramírez, a favor, ciudadano Álvaro Córdoba Pérez, a favor; ciudadano Luis Alberto Reyes Munguía, a favor, ciudadano Verónica Rizo López, a favor, ciudadano Juan Pablo de la Torre Salcedo, a favor.

13 votos a favor.

El señor Presidente Municipal Interino: Una vez concluida la discusión en lo general y en lo particular de los dictámenes ya enumerados, se declaran aprobados por mayoría absoluta de votos.

VI.- ASUNTOS VARIOS.

El señor Presidente Municipal Interino: VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, les consulto, señores regidores, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, instruyendo al Secretario General elabore el registro correspondiente.

Regidor José María Martínez por favor.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidente. Pedirle en este punto del orden del día de la sesión que dio inicio el día 03 de diciembre, poner a consideración dos mociones a este pleno, una con respecto al dictamen marcado con el número 5.20 que fue discutido en esta sesión para de acuerdo al artículo 123 que me permito leer el primer párrafo dice: Los munícipes durante el desarrollo de las sesiones pueden solicitar al Presidente una moción en los siguientes casos: 1.- Para verificar el quórum del Ayuntamiento. 2.- Señalar la existencia de un error en el procedimiento. 3.- Retirar de la discusión un dictamen presentado. 4.- Solicitar se aplace la consideración de un asunto. 5.- Solicitar órdenes 6.- Aclarar el sentido del voto, por lo que le solicito señor Presidente ponga a consideración de este pleno con respecto al dictamen 5.20 pueda decretar una moción para aclarar el sentido del voto de los integrantes de este Ayuntamiento.

El señor Presidente Municipal Interino: Pongo a su consideración señoras y señores regidores y síndico, en votación económica si aprueban la moción propuesta por el Regidor José María Martínez... Aprobado.

Nuevamente pedirles en base a esta moción que la aclaración de su voto en el dictamen enlistado con el número 5.20... De acuerdo al artículo 123 del Reglamento, pongo a su consideración señoras y señores regidores el dictamen enlistado con el número 5.20, quienes estén a favor de este dictamen sírvanse manifestarlo en este momento levantando su mano....Quienes estén en contra sírvanse manifestarlo levantando su mano.... Se declara rechazado el dictamen enlistado con el número 5.20.

El Regidor José María Martínez Martínez: Gracias Presidente y una moción más, para hacer una rectificación de turno a comisiones respecto del dictamen marcado con el número 5.88, inicialmente fue turnado a la Comisión de Reglamentos, yo solicitaría poner a consideración del pleno se turne solo a la Comisión de Imagen Urbana por ser la competente.

El señor Presidente Municipal Interino: Regidora Laura Patricia Cortés, por favor.

La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún: Me parece que sí tiene que ser Imagen Urbana, pero es un reglamento.

El Regidor José María Martínez Martínez: Por lo que plantea la misma Regidor Laura Cortés, solicitaría que fuera como convocante la Comisión de Imagen Urbana y como coadyuvante la Comisión de Reglamentos y Gobernación.

El señor Presidente Municipal Interino: Antes que nada poner a su consideración la moción de el Regidor José María Martínez, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando la mano... Aprobado.

Además poner a su consideración el turno del dictamen enlistado con el número 5.88 a la Comisión de Imagen Urbana como convocante y a la Comisión de Reglamentos y Gobernación como coadyuvante, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando su mano... Aprobado.

El Regidor José María Martínez Martínez: Un punto más Presidente, en relación a los hechos que se dieron hace unos instantes en el salón de cabildo, me parece que hoy más que nunca deberíamos como ayuntamiento ajustarnos a una posición institucional en defensa no solo de los bienes que fueron sustraídos por las personas que de manera ilegal, abruta, tomaron los papeles del señor Secretario General, la carpeta de la sesión por lo que nos enteramos también un bien de uno de los regidores que es un teléfono, la agresión que sufrió el señor Presidente Municipal, hoy más que nunca me parece que debemos estar asumiendo una posición en defensa de la institución, ello implicaría que fijáramos una posición determinante al respecto, es evidente que el Partido Revolucionario Institucional es quien encabezó esta manifestación para agredir al señor Presidente, para sustraer los documentos de algunos regidores y de la carpeta del señor Secretario General, vimos al señor Presidente del Comité Directivo Municipal del PRI al señor Eduardo Almaguer encabezando a la turba de porros que fueron a tomar el salón de cabildo, vimos al señor Diputado Javier Galván próximo regidor de este Ayuntamiento y por supuesto vimos también como se alentó desde una compañera en funciones como regidora que es la Regidora Claudia Delgadillo, esto no lo podemos permitir, tenemos que salir en defensa de la institución esta no es la forma de hacer política, yo exhortaría al próximo Presidente Jorge Aristóteles Sandoval a que pueda llamar a la calma a todos sus coordicionarios pero fundamentalmente con la prudencia, la seriedad

y la responsabilidad que requiere el asumir el cargo como Presidente Municipal de una de las ciudades más importantes del país.

Yo creo de debiéramos actuar en consecuencia presentando la denuncia penal correspondiente por los hechos que fueron suscitados hace uno instantes, quisiera señor Presidente que sometiera a consideración de este pleno si es posible el poder ejercer las acciones que estoy planteando.

El señor Presidente Municipal Interino: Se le concede el uso de la palabra al Regidor Alejandro Madrigal Diaz.

El Regidor Héctor Alejandro Madrigal Diaz: Gracias Presidente. Igualmente y haciendo mías todas y cada una de las palabra del Regidor Martínez, antes de la votación quisiera someter que este pleno del Ayuntamiento en sesión privada de acuerdo a los que nos faculta el Reglamento del Ayuntamiento, pudiéramos votar y facultar al Secretario para que fueran procedentes y tuviéramos el camino legal conducente para las denuncias penales, facultar al Secretario que se le instruya por este pleno que levante un acta de incidentes para que a la vez de los objetos extraviados que haremos las denuncias ante la Procuraduría General del Estado y también la documentación oficial, los robos de estos teléfonos celulares y de documentación oficial, asimismo hacer responsables que ya se señalaron por el mal uso de esta documentación oficial que se hiciese y bueno asimismo decir que en nombre propio y considero la mayoría de los regidores de la fracción del Partido Acción Nacional es triste y lamentable esa postura, ese nuevo rostro del PRI a veintitantos día de entrar a gobernar una de las ciudades más importantes del país, es triste y lamentable, ese es el ejemplo que le dan a los ciudadanos, ese es el ejemplo que creemos con violencia, con agresiones directas a la autoridad municipal que es el señor Presidente Interino Juan Pablo de la Torre Salcedo, que verdaderamente tenemos que manifestarlo enérgicamente el rechazo a toda actitud violenta, el rechazo a que no se garanticen las condiciones mínimas para que este órgano de gobierno que es el más importante en la ciudad pueda llevar a cabo el desahogo de los temas, verdaderamente es lamentable la postura del PRI, es lamentable la postura de los dirigentes y pobre Guadalajara, qué se nos avecina con todo ese grupo de porros, con todos esos movilizadotes que lo único que quieren es dar inestabilidad a la ciudad y que bueno, este máximo órgano de gobierno pueda autorizar al

Secretario a levantar esta acta de incidentes para en su momento la sindicatura presente las denuncias penales contra quien corresponda.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias señor regidor. Se le otorga el uso de la palabra al Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

El Regidor Álvaro Córdoba Pérez: Gracias Presidente. Compañeros, medios que hoy nos acompañan.

Lamentablemente sucedió una situación ya no digo solamente porros sino delincuentes que desafortunadamente, digo, me encuentro muy molesto en lo particular al haberme un equipo celular que recientemente el día 23 de noviembre acaba de adquirir aquí está la nota de la tienda donde lo acababa de comprar, le pedí a Sistemas que me transfirieran ya la línea que tenía utilizando aquí en el Ayuntamiento a ese equipo nuevo y precisamente aquí lo tenía en mi oficina y pues lamentablemente hoy llegue a la sesión y sucede esta situación donde me lo están robando, así como incluso al Secretario le tomaron sus lentes y afortunadamente se los devolvieron en este momento, o sea sus lentes, el estuche se lo robaron y el Secretario los descubre y se los devuelven, entonces de veras es lamentable esa situación, en lo particular por supuesto que indigna, me molesta esa situación que en lo particular sucedió, a mí sí me gustaría que evidentemente una vez que la Secretaría General haya procedido al acta correspondiente se le instruya a la Sindicatura para que estemos presentando esta denuncia penal, o sea no es posible que estemos tratando con esta gente que estuvo acercada aquí en esta sesión por el propio Presidente del Comité Directivo Municipal del PRI Eduardo Almaguer, incluso me tocó saludarlo amablemente y estoy viendo que él fue el que estuvo arrimando a toda la gente a que llegaran a insultar, el propio regidor que estuvo recientemente en funciones Carlos Corona, él mismo aventando a la gente, aventando a los policías que están asignados a la seguridad del propio Presidente, es lamentable ese tipo de situaciones que no solamente dañan a la institución, están dañando a nuestra ciudad que realmente se merece y se ha hecho un gran esfuerzo y hoy estamos viendo con ese tipo de actitudes situaciones que insisto indignan y en lo particular a mí me molestan y me molestan precisamente por estar tomando objetos que no corresponden, es prácticamente solicitar Presidente que también

se instruya a la sindicatura para que tomé acciones necesarias al respecto.

Muchas gracias.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidor. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, por favor.

La Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún: A mí me parece totalmente lamentable el hecho que acabamos de tener y lamento el eslogan que tiene el PRI, "PRI Primero Tu", PRI primero inicia el desorden, lo elegimos, los eligieron porque yo no lo elegí, estuvo demostrando la calidad de personas que nos van a gobernar. Esta sesión la lamento pero a la vez la agradezco porque están dando una muestra a la ciudadanía del estilo de gobernantes que vamos a atener.

Es cuanto señor Presidente y por otra parte me da lástima una elección de esta manera.

El señor Presidente Municipal Interino: Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.

El Regidor Luis Alberto Reyes Munguía: Presidente, gracias. Compañeros regidores, medios de comunicación, ciudadanos. Obviamente suscribo todo lo que mis compañeros que antecedieron en la palabra han dicho, pero hay un aspecto importante y que creo que es deber de los medios de comunicación aquí presentes que representan a la ciudadanía, que precisamente de aquellos ciudadanos que decidieron elegir a este partido que les mostró un nuevo rostro, un rostro como bella nieto, región cuarto, una cara bonita y una mascara que la están presentando pero hoy la realidad del Revolucionario Institucional de sus principios estuvo en el salón de sesiones arriesgando por la seguridad del Presidente Municipal y los regidores que somos la autoridad de esta ciudad y todavía nos quedan algunos días, es una verdades irresponsabilidad de un instituto político que se atrevan a hacer esto y desde esta tribuna desde el municipio más importante de México, hago un llamado a la líder nacional Beatriz Paredes para que ella misma nos

pida una disculpa por esta situación que están violando la autoridad municipal, asimismo los demás dirigentes y sobre todo Aristóteles Sandoval, y yo Presidente, si el Doctor Leobardo Alcalá en su calidad de Coordinador y la Regidora Claudia Delgadillo González no piden una disculpa a este pleno del Ayuntamiento y a mí en lo personal, no voy a estar en ninguna reunión que estas personas se presenten, no es posible que vayan a alguna otra reunión a presentarse con su cara bonita, su cara de mentirosos y su cara de gente falsa como son los revolucionarios institucional.

Gracias Presidente, medio de comunicación, creo que es un deber avisarle a los ciudadanos que se tienen que cuidar los bolsillo, que cuando vean a estos dirigentes del PRI cuiden sus carteras, cuiden sus celulares y cuiden sus posesiones.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidor. Regidor José Antonio Romero Wrroz.

El Regidor José Antonio Romero Wrroz: Reiterar nuevamente lo que manifesté también en algunos momentos, la manera irresponsable de cómo se dirigen hacia los propios ediles, yo desde luego lo manifestado por la Regidora Claudia Delgadillo en contra de un servidor que fue muy particular, yo me reservo desde luego las acciones legales en contra de esta regidora por estas calumnias, por haberlos hecho manifiesto y sabemos cómo se están dirigiendo, así llegaron a esta elección, así ganaron con puras mentiras y lo van a ustedes a constar, no me extrañó el que hayan robado varias cosas, es su modo operandi, recordemos desde la elección el famoso robo de las muestras de cabello porque sabíamos como actúan, entonces no me sorprende que fueron los mismos porros que estuvieron ahí y que así lo hemos hecho y en su momento la ciudadanía se dará cuenta que están en tiempo de cómo los van a dirigir.

Es cuanto Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Gracias regidor. Adelante Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

La Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona: Gracias Presidente. Igual me sumo a todos los comentarios vertidos anteriormente por mis

compañeros regidores, sin duda alguna es una sesión lamentable, es una sesión en donde vimos el tipo de políticos que nos van a gobernar a partir del día 01 de enero del 2010, pero también es un hecho que los trabajos deben seguir en este Ayuntamiento porque no dejamos de gobernar hasta el 31 de diciembre.

Solicitarle Presidente Municipal, dado que el próximo tenemos nuestro Informe de Gobierno, nuestro tercer y último informe de gobierno, que busquemos los mecanismos para garantizar que este pleno lleve a cabo ese trabajo que tiene que realizar, que busquemos los mecanismos necesarios para que nos brinden seguridad tanto a nosotros como regidores, como a los invitados que vayan a estar en el informe y ya de una vez porqué no, preguntar si vamos a sostener el hecho de hacer el informe de gobierno en la Explanada del Instituto Cultural Cabañas que de entrada mencionó que claro que estaré presente con el Presidente Municipal y con mi fracción de Acción Nacional porque nosotros sí damos ejemplo de que lo que es respetar los comentarios de los compañeros, damos ejemplo de que no somos agresivos, de que no robamos las cosas, entonces sí reiterarle Presidente, solicitarle a las dependencias que tengan que involucrarse respecto a los temas de seguridad que nos garanticen un informe tranquilo, seguro, donde podamos transmitir a los ciudadanos que todavía y que hay y que confían en nosotros el trabajo que hicimos como gobierno en esta actual administración.

Es cuanto señor Presidente.

El señor Presidente Municipal Interino: Nada más para concluir, instruir, someter a votación primero la instrucción al Secretario General del Ayuntamiento para que inicie las actas correspondientes y pueda enviar a sindicatura para que puedan iniciar los procedimientos legales a que conlleven estas actas, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando la mano... Aprobado.

Comentar también, obviamente estoy de acuerdo con la Regidora Marta Estela Arizmendi, que no se reúnen en este momento las condiciones para el un informe público en donde invitemos a toda la ciudadanía, en donde tenemos un sentido de transparencia como nunca se había visto en un ayuntamiento, en donde estamos nosotros abriéndonos ante los ciudadanos pero desgraciadamente sí por algunos cuantos ciudadanos hoy, por hoy no están reunidas las

condiciones, les pediría que me dieran la oportunidad hasta el día de mañana para verificar si se pudiera para valorarlo, para verificar si se pudiera realizar en ese lugar y si no se pudiera claro que lo realizaremos dentro de este recinto.

Si no hay más asuntos varios... Por favor Síndico.

La Regidora y Síndico del Ayuntamiento Verónica Rizo López: Nada mas confirmar, sometió a consideración de los integrantes del pleno el instruir a la Secretaría General levantar el acta de lo acontecido, sin embargo quedó pendiente la inscripción a la sindicatura del pleno del Ayuntamiento instruya a la de la voz para poder presentar la denuncia en base a la información que está reelegida por parte de la Secretaría General.

El señor Presidente Municipal Interino: Claro que sí, en base a su petición pongo a su consideración el que se instruya a la sindicatura municipal para que inicie los procedimientos legales que correspondan a través de los hechos sucedidos, quien esté a favor sírvase manifestarlo levantando su mano... Aprobado.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EL SECRETARIO GENERAL

JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO. IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES.

REGIDOR JOSÉ MARIA MARTINEZ REGIDOR MARTÍNEZ MADRI

REGIDOR HÉCTOR ALEJANDRO MADRIGAL DÍAZ.

REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ. REGIDORA LAURA PATRICIA

CORTÉS SAHAGÚN.

REGIDOR ÁLVARO CÓRDOBA PÉREZ. REGIDO

REGIDOR SALVADOR SÁNCHEZ

GUERRERO.

REGIDOR JUAN FELIPE MACIAS GONZÁLEZ.

REGIDORA MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA.

REGIDOR ENRIQUE BERNARDO RUBIO LEÓN.

REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ.

REGIDOR LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA.

REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ. PADILLA.

REGIDOR JOSÉ MANUEL CORREA CESEÑA.

REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL.

REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA.

REGIDOR MAURICIO NAVARRO GÁRATE.

REGIDORA CELIA FAUSTO LIZAOLA.

SINDICO VERÓNICA RIZO LÓPEZ.

NOTA: La presente hoja corresponde al acta de la sesión ordinaria número ciento cuatro celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 a.m. del tres de diciembre del dos mil nueve.